

DIARIO DE SESIONES DEL

PARLAMENTO DE

CANARIAS

I LEGISLATURA

Año 1984

Nº 19

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON PEDRO GUERRA CABRERA

SESION PLENARIA №º 17

Miércoles, 23 de Mayo de 1984

ORDEN DEL DIA:

- Memoria sobre actividades de la Cámara en el actual periodo de sesiones e informe sobre el Presupuesto del Parlamento del ejercicio 1983.
- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Autonómico y Administración= Territorial, sobre Proyecto de Ley del Consejo Consultivo de Canarias.

- Dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sobre la Proposición de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario y del Diputado Don Antonio Sanjuán Hernández, del Grupo Parlamentario = Izquierda Canaria, de programa urgente de empleo de la C.A.C. para 1984.
- Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Centro Democrático= CDS, sobre Himno de Canarias.
- Interpelación del Diputado Don Lorenzo Olarte Cullen, del Grupo = Parlamentario Centro Democrático-CDS, dirigida al Gobierno Autóno mo, sobre transferencias y delegaciones a Cabildos Insulares.
- Comparecencia del Gobierno Autónomo, a iniciativa del Grupo Parla mentario Centro Democrático-CDS, para informar sobre la "Semana = Canaria" en Nueva York.
- Pregunta del Diputado Don Juan Padrón Morales, del Grupo Parlamen tario Mixto, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre Carretera del = Puerto de la Estaca a Valverde.
- Pregunta del Diputado Don José-Miguel Suárez Gil, del Grupo Parla mentario Popular, dirigida al Consejero de Industria, Agua y Energia, sobre aportación para instalación de la planta potabilizadora Lanzarote II.
- Pregunta del Diputado Don José-Miguel Suárez Gil, del Grupo Parla mentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre planta potabilizadora de Unión Explosivos Rio Tinto, en Lanzarote.
- Pregunta del Diputado Don Vicente Alvarez Pedreira, del Grupo == Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre construcción de carretera entre Las Mimbreras y Llano Negro, en La == Palma.

.Ampliación:

- Moción del Grupo Parlamentario Mixto, consecuencia de Interpelación del Diputado Don Juan Padrón Morales sobre el Fondo Transito rio Interinsular.
- Moción del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de Interpelación del Diputado Don Francisco-José Alonso Valerón sobre crite-rios relativos a titulación de Técnicos para acceder a plazas vacantes mediante contratación administrativa de los órganos centrales de la C.A.C.
- Moción del Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS, consecuencia de Interpelación del Diputado Don Fernando Fernández Martin,= sobre situación sanitaria en Canarias.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas= y diez minutos.

Página

Ampliación del Orden del Día. 1162

La Presidencia somete a la Cámara, = que la aprueba por asentimiento, pro-= puesta de inclusión en el Orden del == Dia de tres Mociones consecuencia de = sendas Interpelaciones referentes: a) = al Fondo Transitorio Interinsular; b) = criterios relativos a titulación de == Técnicos para acceder a plazas vacan= tes mediante contratación administrativa de los órganos centrales de la Comunidad Autónoma de Canarias; y c) situación sanitaria en Canarias.

Página

Memoria de las actividades = de la Cámara en el actual perío do de sesiones e informe sobre= el Presupuesto del Parlamento = del ejercicio de 1983.....

1162

Asimismo es aprobada, por asenti-== miento de la Cámara, una propuesta de= la Presidencia en el sentido de que se dé por leidos los documentos de que se trata.

Página

Moción del Grupo Parlamentario Mixto, consecuencia de In-= terpelación del Diputado Don == Juan Padrón Morales, sobre el = Fondo Transitorio Interinsular.

1162

Presenta la Moción el señor Padrón=
Morales, de Agrupación Herreña Indepen
diente (Grupo Parlamentario Mixto). El
señor Cabrera Montelongo (Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS) de-==
fiende tres enmiendas formuladas por =
su Grupo.

Se produce un receso, al cabo del = cual y en turno de réplica, hace uso = de la palabra el señor Padrón Morales, quien expresa su disposición a no acep

tar las dos primeras enmiendas y sí la tercera.

Interviene el señor Consejero de Ha cienda (Jiménez Suárez). Duplica el señor Padrón Morales.

Página

Moción del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de Interpelación del Diputado Don ==
Francisco-José Alonso Valerón,=
sobre criterios relativos a titulación de Técnicos para acceder a plazas vacantes mediante=
contratación administrativa de=
los órganos centrales de la ==
C.A.C.

1168

Defiende la Moción el señor Alonso=
Valerón (Grupo Parlamentario Popular).
Agota el turno de Grupos no enmendan=
tes el señor Hernández Suárez (Grupo =
Parlamentario Socialista Canario). Hace uso de la palabra, para réplica, el
señor Alonso Valerón. Interviene el se
ñor Consejero de Hacienda (Jiménez ==
Suárez).

La Moción es rechazada por veinti-= cinco votos negativos, frente a vein-= tidós afirmativos y diez abstenciones.

Página

Moción del Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS, con secuencia de Interpelación del= Diputado Don Fernando Fernández Martin, sobre situación sanitaria en Canarias......

1173

Presenta la Moción el señor Fernández Martin (Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS), quien admite una enmienda de supresión del Grupo Parlamentario Socialista Canario, y, autorizado por la Presidencia, comenta las restantes de este Grupo. Hace uso de la palabra, en defensa de tales enmiendas, el señor Argany Fajardo (Grupo Parlamentario Socialista Canario). Interviene el señor Consejero de Trabajo, Sanidad y= Seguridad Social (Guanche Marrero).

En el turno de Grupos no enmendan-=

tes hacen uso de la palabra los seño-=
res Toledo Rodriguez, de Convergencia=
Nacionalista Canaria (Grupo Parlamenta
rio Mixto), Angulo González (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria) y Pérez=
Pulido (Grupo Parlamentario Popular).=
Replica el señor Fernández Martín.

En turno de dúplica hacen uso de la palabra los señores Toledo Rodríguez y Angulo González. El señor Brito González (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria) solicita y obtiene una aclara-eción de la Presidencia.

La Moción es aprobada por unanimi-= dad.

La Cámara aprueba, por asentimiento, propuesta en el sentido de entrar a == continuación al siguiente punto del == Orden del Día:

Página

Comparecencia del Gobierno = Autónomo, a iniciativa del Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS, para informar sobre = la "Semana Canaria" en Nueva == York.....

1186

La señora Consejera de Turismo y = Transportes (Palliser Diaz) emite el = informe interesado.

En el turno de fijación de posiciones hacen uso de la palabra los seño-= res Angulo González (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria) y Fernández Martin (Grupo Parlamentario Centro Demo-= crático-CDS).

Interviene el señor Presidente del=Gobierno Autónomo (Saavedra Acevedo),=con cuyo motivo el señor Olarte Cullen (Grupo Parlamentario Centro Democráti-co-CDS) plantea una cuestión de orden=que resuelve la Presidencia de la Cámara.

Vuelve a hacer uso de la palabra, = por alusiones, el señor Fernández Mar-

Interviene el señor Presidente del= Gobierno Autónomo. Hace uso de la palabra el señor Brito González (Grupo Parlamentario Iz-= quierda Canaria). Interviene el señor= Consejero de Cultura y Deportes (Herrera Piqué). Por alusiones, hace uso de la palabra el señor Fernández Martin.

Continuando en el turno de fijación de posiciones hace uso de la palabra = el señor Marcos Hernández (Grupo Parlamentario Popular) y Santana Arencibia= (Grupo Parlamentario Socialista Cana-= rio).

La señora Consejera de Turismo y = Transportes contesta a los temas pun== tuales que se le han hecho. Hacen uso= de la palabra, por alusiones, los señores Fernández Martín y Angulo González.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Página

Dictamen de la Comisión de = Desarrollo Autonómico y Adminis tración Territorial, sobre Proyecto de Ley del Consejo Consultivo de Canarias.....

1209

El señor Olarte Cullen defiende una enmienda al articulo cuarto, apartado= uno, del Dictamen, presentada por el = Grupo Parlamentario Centro Democrático CDS.

En turno en contra de la enmienda = se pronuncian los señores Acosta Loren zo (Grupo Parlamentario Popular) y Brito Soto (Grupo Parlamentario Socialista Canario). En réplica se manifiesta el señor Olarte Cullen. Duplica el señor Brito Soto.

La enmienda es rechazada por cuaren ta y un votos negativos frente a seis= afirmativos y seis abstenciones.

Defendida por el señor Olarte Cu-=
llen una enmienda del Grupo Parlamenta
rio Centro Democrático-CDS, al articulo seis, apartado primero, del Dicta-=
men, se pronuncia en contra de la misma el señor Brito Soto (Grupo Parlamen

tario Socialista Canario). No prospera la posibilidad de una enmienda transaccional propuesta por este último señor. El señor Olarte Cullen renuncia al derecho de réplica.

Por treinta y un votos negativos, = frente a veintidós negativos y una abstención, es rechazada la enmienda.

El señor González de Mesa Machado = (Grupo Parlamentario Popular) defiende una enmienda de adición al artículo == diez, tres, letra e), del Dictamen, == presentada por su Grupo. Se manifiesta en contra de la enmienda el señor Brito González (Grupo Parlamentario de Iz quierda Canaria). Replica el señor González de Mesa Machado. Duplica el se= ñor Brito González.

Sometida a votación es rechazada la enmienda por treinta y un votos negativos, frente a quince afirmativos y siete abstenciones.

Seguidamente se aprueba por unanimi dad una propuesta de corrección de estilo formulada por el señor González = de Mesa Machado.

El señor Olarte Cullen renuncia a = la defensa de una enmienda al articulo diez, apartado cinco, del Dictamen, == presentada por el Grupo Parlamentario= CDS.

El señor Presidente anuncia la votación global y total del Dictamen. El
señor Brito González (Grupo Parlamenta
rio Izquierda Canaria) solicita la votación separada del articulo dieciocho
del Dictamen.

A requerimiento de la Presidencia,= los miembros de la Junta de Portavoces se acercan a la Mesa.

Se procede a la votación global del Dictamen, haciendo constar el señor == Brito González que el voto de su Grupo se hace con la reserva al tema del articulo dieciocho del Dictamen.

El texto del Dictamen es aprobado = por unanimidad.

Dictamen de la Comisión de = Presupuestos y Hacienda, sobre= la Proposición de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario y del Diputado Don Anto-= nio Sanjuán Hernández, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, de programa urgente de empleo de la Comunidad Autónoma = Canaria para 1984......

1222

Interviene el señor Alonso Valerón=
(Grupo Parlamentario Popular) poniendo
de manifiesto que su Grupo va a reti-=
rar las enmiendas y a votar favorablemente.

Defiende una enmienda de modifica-=
ción al artículo quinto del Dictamen,=
presentada por el Grupo Parlamentario=
Izquierda Canaria, el señor Brito González. Interviene en el turno en con-=
tra el señor Hernández Suárez (Grupo =
Parlamentario Socialista Canario). En=
réplica interviene el señor Brito González, a quien duplica el señor Hernán
dez Suárez.

La enmienda es rechazada por veinti dos votos negativos, frente a diecinue ve afirmativos y tres abstenciones.

El señor Brito González (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria) intervie ne en defensa de una enmienda de su = Grupo al articulo séptimo del Dictamen. En el turno en contra se manifiesta el señor Hernández Suárez (Grupo Parlamen tario Socialista Canario). En réplica vuelve a intervenir el señor Brito González, duplicando el señor Hernández = Suárez.

Sometida a votación, la enmienda es rechazada por veintisiete votos negativos, frente a siete afirmativos y diecisiete abstenciones.

A continuación se procede a la vota ción global del Dictamen, quedando === aprobado por cincuenta votos afirmativos, ninguno negativo, y una absten=== ción.

Proposición no de Ley, del = Grupo Parlamentario Centro Demo crático-CDS, sobre Himno de Canarias....

1228

Expone la Proposición no de Ley elseñor Fernández Martin (Grupo Parlamen tario Centro Democrático-CDS), solicitando la retirada en la tramitación de su iniciativa. A continuación interviene el señor Consejero de Cultura y Deportes (Herrera Piqué) para aclarar un extremo de la intervención del señor = Fernández Martin. Para una cuestión de orden hace uso de la palabra el señor= Presidente del Gobierno (Saavedra Acevedo).

Página

Interpelación del Diputado = Don Lorenzo Olarte Cullen, del= Grupo Parlamentario Centro Demo crático-CDS, dirigida al Gobier no Autónomo, sobre transferen-= cias y delegaciones a Cabildos= Insulares....

1229

Formula la Interpelación el señor = Olarte Cullen (Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS).

En nombre del Gobierno interviene = el señor Vicepresidente (Martín Mar=== tín), siendo replicado por el señor == Olarte Cullen. En dúplica hace uso de= la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno (Martín Martín).

En el turno de fijación de posiciones intervienen los señores Padrón Morales (Grupo Parlamentario Mixto), Brito González (Grupo Parlamentario Iz-= quierda Canaria), Miranda Hernández == (Grupo Parlamentario Popular) y Brito= Soto (Grupo Parlamentario Socialista = Canario).

Página

Pregunta del Diputado Don = Juan Padrón Morales, del Grupo= Parlamentario Mixto, dirigida = al Gobierno Autónomo, sobre carretera del Puerto de la Estaca a Valverde......

1248

Formula la pregunta el señor Padrón Morales (Grupo Parlamentario Mixto), = contestando el señor Consejero de == Obras Públicas, Ordenación del Territo rio y Medio Ambiente (Medina Jiménez). En réplica interviene el señor Padrón= Morales, contestando el señor Consejero.

Página

Pregunta del Diputado Don == José-Miguel Suárez Gil, del == Grupo Parlamentario Popular, di rigida al Consejero de Indus-== tria, Agua y Energia, sobre == aportación para instalación de= la planta potabilizadora Lanzarote II.....

1249

Hace la pregunta el señor Suárez = Gil (Grupo Parlamentario Popular), con testando el señor Consejero de Indus=tria, Agua y Energia (Alvarez Garcia). Vuelve a intervenir el señor Suárez == Gil, contestándole de nuevo el señor = Consejero.

Página

Pregunta del Diputado Don = José-Miguel Suárez Gil, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, so-bre planta potabilizadora de = Unión Explosivos Rio Tinto, en=Lanzarote....

1250

Formula la pregunta el señor Suárez Gil (Grupo Parlamentario Popular), con testando a la misma el señor Consejero de Industria, Agua y Energía (Alvarez=Garcia). Replica el señor Suárez Gil e interviene de nuevo el señor Consejero.

Página

Pregunta del Diputado Don Vicente Alvarez Pedreira, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, so-bre construcción de carreterasentre las Mimbreras y Llano Negro, en La Palma.....

1251

Expone la pregunta el señor Alvarez Pedreira (Grupo Parlamentario Popular), contestando el señor Consejero de == Obras Públicas, Ordenación del Territo rio y Medio Ambiente (Medina Jiménez). Interviene en réplica el señor Alvarez Pedreira, volviendo a contestar el señor Consejero. A continuación vuelve a intervenir el señor Alvarez Pedreira = para aclarar la insistencia de su Grupo en la pregunta.

Se levanta la sesión a las veinte = horas y cinco minutos.

Se abre la sesión a las diez horas= y diez minutos.

Ampliación del Orden del Día.

El señor PRESIDENTE: Cumpliendo == acuerdo previo de la Mesa y de la Junta de Portavoces y de conformidad con= lo que establecen los artículos sesenta y seis, ciento cincuenta y uno, y = ochenta y tres del Reglamento, se some te a la aprobación, por asentimiento,= de la Cámara, de la inclusión en el Or den del Día de las tres Mociones conse cuencia de respectivas interpelaciones sobre el Fondo Transitorio Intérinsu-= lar; sobre criterios relativos a la ti tulación de técnicos a plazas vacantes mediante contratación administrativa = de los órganos centrales de la Comunidad Autónoma Canaria; y sobre política sanitaria en Canarias. Estas tres Mo-= ciones se propone que sean tratadas co mo los tres primeros puntos del Orden= del Día.

iSe aprueba? (Pausa.) (Queda aproba da por asentimiento de la Cámara.

Memoria de las actividades de la <u>Cá</u> mara en el actual periodo de sesiones= e informe sobre el Presupuesto del Pa<u>r</u> lamento del ejercicio de 1983.

El señor PRESIDENTE: También se somete a la aprobación, por asentimiento de la Cámara, el que se dé por leída, e o se den por leídas, las Memorias relativas a la actividad de la Cámara y el informe sobre la liquidación del Presu puesto de la Cámara para mil novecientos ochenta y tres, debido a que ya == han sido entregados estos documentos a

los señores Diputados, y teniendo en = cuenta que es previsible una amplia du ración de esta sesión plenaria.

¿Se aprueba? (Pausa.) Bien. (Queda=aprobado por asentimiento de la Cáma-=ra.)

Comenzamos entonces como primer pun to del Orden del Dia... (Pausa.)

Constancia de la preocupación y solidaridad de la Cámara ante el crítico estado de salud del señor Diputado Don Antonio Asensio López.

El señor BRITO GONZALEZ (desde su = escaño): Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí.

El señor BRITO GONZALEZ (desde su = escaño): ...(ininteligible)... no de = orden propiamente, quisiera hacer cons tar en nombre de nuestro Grupo nuestra preocupación y solidaridad con el compañero Diputado Don Antonio Asensio, = que en estos momentos se encuentra en= una situación bastante difícil a nivel personal, y quisiéramos que en este == sentido este pronunciamiento, si fuera posible, se hiciese oficialmente constar en acta y se extendiese a la consideración de la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado.

Moción del Grupo Parlamentario Mixto, consecuencia de Interpelación del= Diputado Don Juan Padrón Morales, so= bre el Fondo Transitorio Interinsular.

El señor PRESIDENTE: Moción conse-cuencia de la Interpelación sobre el = Fondo Transitorio Interinsular.

Tiene la palabra el Diputado Don == Juan Padrón Morales.

El señor PADRON MORALES: Señor Presidente, señores Diputados. La Moción= consecuencia de la Interpelación inter puesta en el último Pleno dice lo siguiente:

"De acuerdo con el Real Decreto-Ley

dos/mil novecientos ochenta y uno, don de se crea el Fondo Transitorio In-= terinsular, y para mejor aplicación de= lo establecido en el artículo sexto, = apartado cuarto y cinco, de dicho Decreto, el Gobierno de Canarias dispondrá:

"Primero. Que por la Consejería de= Hacienda, mientras esté vigente el Fon do Transitorio Interinsular, se abran= cinco cuentas a nombre de:

Consejería de Hacienda-Cabildo Insular de Lanzarote.

Consejería de Hacienda-Cabildo Insular de Fuerteventura.

Consejería de Hacienda-Cabildo Insular de La Gomera.

Consejería de Hacienda-Cabildo Insular de La Palma; y

Consejería de Hacienda-Cabildo Insular de El Hierro.

"En estas cuentas se irán ingresando las cantidades que correspondan a los= referidos Cabildos.

"Segundo. Una vez aprobado cada == Plan Insular la Consejería de Hacienda transferirá en el plazo de un mes, a cada Cabildo las cantidades ingresa das en su cuenta, así como los intereses que haya devengado.

"Tercero. La Consejería de Hacienda retendrá aquellas cantidades que en == los Planes no se justifiquen como gastos de inversión."

Vamos a explicar brevemente por qué el sentido de esta Moción.

Ya decíamos en el Pleno anterior == que según el Decreto-Ley dos barra == ochenta y uno se especificaba que de = la recaudación de arbitrios el cinco = por ciento se convertía en Fondo Transitorio Interinsular para un poco mitigar las economías de las cinco islas = periféricas, debido a la poca cantidad que recibían del reparto que general= mente se hacía de los arbitrios. O sea,

que de lo recaudado en Canarias, el = cinco por ciento, dice el Decreto, se= detraerá y se formará un fondo que se= distribuirá entre los cinco Cabildos = periféricos. Ese dinero, por tanto, pa ra nosotros está claro que desde el = primer momento cada quincena pasa a == ser propiedad de los cinco Cabildos pe riféricos. La Comunidad Autónoma solamente sirve en estas circunstancias de intermediario para recaudar y distri-= buir, pero en ningún momento, para nosotros, la Comunidad Autónoma es pro-pietaria de este dinero. Por tanto, se gún establece el Real Decreto, desde = el primer momento ese cinco por ciento pasa a ser propiedad de los Cabildos = periféricos. Dice el mismo Decreto que estas cantidades se distribuirán a los Cabildos en el momento que cada Cabildo apruebe su Plan; y aquí es donde == viene la discrepancia entre lo que ha= estado sucediendo hasta ahora y lo que pretendemos que suceda de aquí en adelante.

El fondo que se ha recaudado desde= la primera quincena de enero hasta el, ponemos, treinta y uno de mayo, ha gene rado ya más de cinco millones de intereses. Hasta ahora esos intereses no = se distribuian a los Cabildos periféri cos, sino que la Comunidad Autónoma == disponía de ellos; en eso es en lo que no estamos de acuerdo. Nosotros pensamos que si ya el Decreto-Ley dice que= ese dinero se detrae quincenalmente y= son de los Cabildos, pensamos que todo lo que generen los Cabildos, ese dinero, y todos los intereses o bienes que devenguen son de exclusiva propiedad de= los Cabildos periféricos, y esa es la= consecuencia de la Moción.

Por eso pensamos, para un mejor funcionamiento de la Consejería, que se = abran estas cinco cuentas a nombre de= cada Cabildo donde quincenalmente se = le vayan ingresando las cantidades que les correspondan, y cuando cada Cabildo haya aprobado su Plan se le trans=fieran las cantidades que figuran en = su cuenta: capital más intereses.

Por supuesto estamos de acuerdo, co mo se ha hecho hasta ahora, en el apar tado tercero que ponemos en la Moción, que todas aquellas cantidades que en = los Planes Insulares no vengan debidamente justificadas como gastos de in-= versión que se retengan por la Conseje ría de Hacienda y se le transfiera el= dinero más tarde.

Esto, en síntesis, es lo que queremos someter al conocimiento de todos;= pensamos, como decíamos el otro día, = que cinco millones que han generado, == hasta ahora de intereses el Fondo, son de mucha utilidad precisamente para == esas islas periféricas donde cada millón es fundamental para resolver pe-= queños planes, ya sean de agua, de == transportes, de educación, etcétera, = etcétera. No es lo mismo cinco millo-= nes para unas islas grandes, donde la = recaudación es mucho mayor, que cinco= millones para islas periféricas; y == piénsese que cada quince días más que= se mantenga el Fondo en una cuenta corriente es un millón más de pesetas == que va generando de intereses.

Reclamamos esto porque pensamos que es de justicia y porque, repetimos, no sotros nos basamos en que el dinero == del Fondo, desde el momento en que seingresa a nombre del Fondo y se quita= el cinco por ciento, es propiedad ex-= clusiva de los Cabildos, y lo que genere, los bienes que produzca, son de == los Cabildos periféricos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Padrón.

Hay tres enmiendas presentadas por= Don Eugenio Cabrera Montelongo, Diputa do de Centro Democrático-CDS. Tres enmiendas de modificación a los aparta-= dos primero, segundo y tercero de la = Moción.

Tiene la palabra Don Eugenio Cabrera Montelongo.

El señor CABRERA MONTELONGO: Señor= Presidente, señora y señores Diputados. El Grupo Parlamentario CDS ha enmendado la Moción que presenta el señor Padrón, como consecuencia de la Interpela ción, por dos razones: por haber escu-= chado atentamente en la última sesión= la poca voluntad política que tiene es te Gobierno para resolver las difíci-= les situaciones de auténticos cuellos= de botella económicos y que se crea co mo consecuencia de los retrasos de los pagos existentes por parte de la Comunidad Autónoma Canaria. Y, además, por= qué no decirlo, ¿qué hace un dinero == que es de los Cabildos periféricos veraneando en la Comunidad Autónoma?

Señorías, cuando se veranea, si hablamos de veraneo, siempre se trae algo consigo; si nos vamos, por ejemplo, a Africa, pues nos podemos traer un == marfil; si vamos a Fuerteventura, pues seguramente que nos traemos un poco == más la piel morena.

Bueno, pues, aquí lo que no entende mos, al menos los de las islas periféricas, es por qué no se ha traído consi go este dinero que está depositado o = "veraneando"en la Comunidad Autónoma,o en los Bancos de la Comunidad Autónoma, por qué no se ha traído consigo los in tereses que lleva ese dinero durante = ese largo tiempo. Nosotros no pedimos= nada más y nada menos que lo que ha di cho el señor Padrón, pues, que ese dine ro devengue los intereses y que noso-= tros podamos tener la libertad, los Cabildos periféricos puedan tener la libertad de depositarlo y negociar in-= cluso con las entidades financieras el tipo de interés que eso devenga al final del ejercicio, pues, a lo mejor cuatro o cinco millones de pesetas.

Y la segunda razón, la segunda ra-=
zón por qué enmendamos es porque enten
demos que con ello damos cumplimiento=
al artículo veintidós, dos, de nuestro
Estatuto de Autonomía, que dice que el
Cabildo es el órgano de gobierno insular,y por entender que con ello tam-==
bién damos cumplimiento al Real Decreto-Ley dos/ochenta y uno, que en su ar
tículo seis, punto cinco, dice: "Aprobado cada Plan o Programa insular, la=
Junta de Canarias librará, al menos ==
trimestralmente, el Fondo Transitorio=
a cada Cabildo en proporción a lo que=

corresponda". Entendemos, por tanto, = que no estamos pidiendo nada fuera de= lo normal, porque lo que quiere decir, lo que nosotros pedimos no quiere de-= cir que está en contradicción con lo = solicitado. Y lo que no tiene razón de ser es que si la distribución normal = se hace quincenalmente ¿por qué no se hace la del Fondo? Es nuestra pregunta. ¿Por qué no se hace la del Fondo = si únicamente hay que retener el cinco por cien del noventa?, porque, bueno,= ustedes tienen el diez por cien de gas to de gestión como les ampara el Real= Decreto-Ley dos/ochenta y uno.

Por eso nosotros solicitamos del se nor Padrón y de la Cámara en general, al entender que es funcional las en-== miendas que nosotros presentamos paraque de alguna forma los Cabildos pue-= dan desahogarse de la situación económica en que se encuentran con respecto al Fondo Transitorio en su plan de inversiones, proponemos las tres enmiendas de modificación, que las voy a == leer literalmente:

Enmienda número uno de modificación al apartado primero de la Moción.

"Texto: Los Planes o Programas insulares que se financien con cargo al == Fondo Transitorio se aprobarán por cada Cabildo Insular y se remitirán al = Gobierno Autónomo para que los incluya en el Plan o Programa regional, sur-== tiendo efectos desde la aprobación de= los Cabildos".

Es decir, desde que los Cabildos == aprueben su Plan de Inversiones, su == Plan de Inversiones con cargo al Fondo, surtirá efectos ante la Comunidad Autó noma; y no estar pendiente de que la = Comunidad Autónoma lo acepte o no lo = acepte, puesto que es un dinero que nosotros previamente hemos pedido a la = Comunidad Autónoma cuánto dinero nos = va a corresponder en concepto de Fondo.

Enmienda número dos de modificación al apartado segundo de la Moción:

"Una vez aprobado cada Plan o Pro-=

grama insular por el respectivo Cabildo, la Consejería de Hacienda a medida que se vaya produciendo la recaudación de arbitrios del ejercicio, transferirá con una periodicidad quincenal, a cada Cabildo Insular las cantidades que por aplicación de los coeficientes aprobados le corresponda por razón del Fondo."

Exactamente lo mismo que decfa antes. No entendemos, si se hace toda la recaudación y se detrae el cinco por = cien y se pasa a depositar en una enti dad bancaria, cómo no se hace el repar to de ese cinco por cien y se hace del restante de la recaudación normal.

Y la enmienda número tres de modificación al apartado tercero, que dice:

"Los Cabildos Insulares vendrán == obligados a dar cuenta al Gobierno Autónomo del destino dado a las cantidades que se le hayan transferido por razón del Fondo".

Exactamente lo mismo que dice la == Ley dos/ochenta y uno, que dice: "Los= Cabildos deberán dar cuenta anualmente a la Junta de Canarias del destino de= los recursos recibidos del Fondo Transitorio y del estado de realización de los proyectos incluidos en sus Planes= o Programas insulares."

Solicitamos de la consideración de= la Cámara sean admitidas, por entender que son funcionales estas enmiendas pa ra los efectos de los Cabildos Insulares.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor BRITO SOTO (desde su escaño): Señor Presidente, como acabamos = de conocer las enmiendas exactamente = ahora, pediría un receso de cinco minu tos para poder abordarlas.

El señor PRESIDENTE: Bueno, las enmiendas han sido presentadas esta misma mañana, cumpliendo el trámite regla mentario, y tienen registro de entrada fecha veintitrés de mayo, exactamente= hoy. (Pausa.)

¿El proponente o autor de la Moción acepta el receso solicitado por el Grupo Socialista?

(El señor Padrón Morales asiente.)

Se suspende la sesión por diez \min tos.

Se suspende la sesión a las diez horas y veintisiete minutos.

Se reanuda la sesión a las diez horas y cincuenta minutos.

El señor PRESIDENTE: Señores Diputa dos, continúa la sesión. (Pausa.)

Don Juan Padrón. Corresponde ahora= el turno de réplica a los enmendantes. Don Juan Padrón tiene la palabra.

(A requerimiento del señor Presiden te se acerca a la Mesa el señor Padrón Morales.)

El señor PADRON MORALES: Señor Presidente, señores Diputados. Analizadas las enmiendas presentadas por el Grupo CDS, no estamos de acuerdo con las dos primeras; sí aceptaríamos la tercera = enmienda de sustitución a la que hemos presentado nosotros. O sea, que acepta mos la tercera y pensamos que las dos= primeras en sí están recogidas en el = Decreto dos barra mil novecientos == ochenta y uno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Padrón.

Señor Jiménez, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (Jiménez Suárez): Señor Presidente, Señorias. En principio quisiera aclarar al gunos términos que se han aludido en = la mañana de hoy en esta Cámara sobrelos posibles destinos de los intereses que generan la gestión de arbitrios in sulares. Tales intereses están imputa-

dos a la gestión; indirectamente se le devuelve a los Cabildos Insulares. El= Real Decreto-Ley dos/ochenta y uno le= encomienda a la Junta de Canarias, hoy Gobierno Autónomo, la gestión de los = arbitrios insulares. Si se repasa ese= Real Decreto-Ley se ve que en todos == sus artículos se señala que la recauda ción, deducidos los gastos de gestión, se librarán a los Cabildos Insulares;= se dice siempre "recaudación", nunca = se alude al término "interés". Pero co mo es cierto que en la gestión de es-= tos arbitrios y su depósito en la banca genera unos intereses, la Comunidad Autónoma en el presente Presupuesto im putó la cuantía de noventa millones de pesetas, previsibles ingresos que gene rarían por intereses los movimientos = de esos fondos. Lo que realmente no se hace es distribuir intereses, porque = el Decreto-Ley dos/ochenta y uno no lo prevé. ¿Qué se hace efectivamente? Imputar los intereses a los gastos de == gestión, con lo cual en noventa millones de pesetas no se tendrá que hacer uso de arbitrios insulares y se-== quir distribuyendo arbitrios insulares; luego, se imputan a los gastos de gestión e indirectamente se distribuyen a todos los Cabildos Insulares; pero a = todos: no se hace distinción entre Fon do Transitorio y la distribución nor-= mal de arbitrios, porque se imputa a = la gestión.

La demanda o la Moción de esta maña na lo que viene a señalar es que == los intereses que genere el Fondo Tran sitorio debe devolverse a los Cabildos que son titulares de ese Fondo Transitorio. El Decreto-Ley dos/ochenta y == uno, cuando establece el Fondo Transitorio, señala un cinco por ciento, no= determina lo que reste, sino determina una cantidad cierta, determinada. La = recaudación menos los gastos de funcio namiento, en un cinco por ciento, compone el Fondo Transitorio. Eso, desde el punto de vista de gestión de Hacienda, implica que es una cantidad == cierta, pongamos, por ejemplo, ocho-== cientos millones de pesetas, y no se = pueden transferir ochocientos dos, por que lo que hay que transferir es el == cinco por ciento. Entonces, desde el =

punto de vista del Gobierno, solamente tiene reparos técnicos para hacerlo po sible, porque si estamos señalando de= que estamos imputando noventa millones de pesetas de intereses, si existieran posibilidades técnicas-jurídicas, de = esos noventa millones de pesetas poco= nos importaría reducirlo en diez millo nes, dárselo a los titulares de los Ca bildos del Fondo Transitorio, y continuar y recuperar esos noventa millones con arbitrios insulares; se trata de = cuentas simplemente. Lo que existe, == prácticamente, son limitaciones jurídi cas a distribuir más del cinco por == ciento en Fondo Transitorio, porque la cantidad viene delimitada de forma cierta.

Por lo tanto, y ante esta Moción, = con lo cual no hay postura política, en contra del Gobierno de no transferir a esos Cabildos los intereses que pueda= generar ese Fondo Transitorio, puesto= que, por una parte, es postura del Gobierno librar el Fondo cada quince == días, una vez aprobado el Plan; luego, sólo falta que los Cabildos aprueben = el Plan para que tengan esos recursos= cada quince días, de igual forma que = lo tienen el resto de los Cabildos. = ¿Cuál es el problema que se genera? = Que los Cabildos no han aprobado el == Plan, y es requisito del Decreto-Ley,= una vez aprobado el Plan, el Gobierno= remitira los fondos; al no haberse == aprobado el Plan, la Comunidad Autónoma cuenta con esos fondos hasta esta = fecha y hasta que cada uno de los Ca-= bildos apruebe su Plan.

No existiendo entonces postura política del Gobierno en torno a ese tema, sino limitaciones jurídicas de hacerlo posible, y para evitar realmente que = normas que apruebe este Parlamento == sean de difícil ejecución, la propuesta del Gobierno a este respecto es lasiguiente: de someter esa propuesta a= un dictamen jurídico, compuesto por == cuatro personas, dos de la Comunidad y dos nombrados por los Cabildos periféricos, y si es técnicamente..., si ese válido jurídicamente, se acordará, y = en el plazo de un mes, si así es necesario, se trae a esta Cámara una reso-

lución por parte del Gobierno haciendo lo posible. Persisten ahora mismo mati ces o índices de no ser posible jurídi camente, por lo cual el Gobierno se = opondría a ello, porque no puede cum-= plir dicha Moción. Entonces somete, == propone exactamente, en el plazo de un mes, por un grupo de trabajo compuesto por cuatro personas, dos por parte de= la Comunidad y dos por parte de los Ca bildos, que se haga un dictamen jurídi co sobre la viabilidad de que esa Mo-= ción sea posible. Si el dictamen jurídico es viable, el Gobierno se compromete, en el plazo de un mes, a traer a= esta Cámara, si así es preciso de que= tenga que ser por resoluciones de esta Cámara, el texto concreto para hacer = posible la Moción. Si realmente depende sólo de normas que pueda aprobar el Gobierno, lo haría en el plazo de un = mes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez.

Señor Padrón.

El señor PADRON MORALES: Señor Presidente, señores Diputados. Nuestra == idea no es en ningún momento aprobar = algo que no sea legal; entonces, nues-= tra idea parte de resolver un problema que está latente y que todos sabemos = cuál es. Por lo tanto, nosotros partimos de algo que a nosotros nos parece= a todas luces legal, y es que desde == ' que la Consejería abra unas cuentas a= nombre de cada Cabildo y siendo dine-= ro de los Cabildos todo lo que genere= ese dinero es de los Cabildos, de ahí= partimos, nos parece legal. El Gobierno no lo ve así; nosotros no queremos= aprobar aquí algo que sea conflictivo= el día de mañana; por eso, con la buena voluntad del Gobierno y con la buena voluntad de nosotros también, pues, vamos a retirar la Moción y vamos a es tudiar por esos cuatro técnicos si es= viable esta Moción, y esperemos que si es viable, pues, como se ha prometido, se cumpla y se dé cuenta a todos los = Grupos Políticos en su momento para == que se cumpla.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Padrón.

Moción del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de Interpelación del Diputado Don Francisco-José Alonso Valerón, sobre criterios relativos a titulación de Técnicos para acceder a == plazas vacantes mediante contratación= administrativa de los órganos centra-= les de la C.A.C.

El señor PRESIDENTE: Pasamos entonces a la segunda Moción, sobre crite-= rios relativos a la titulación de Técnicos a plazas vacantes mediante con-= tratación administrativa de los órganos centrales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tiene la palabra el señor Alonso Valerón.

El señor ALONSO VALERON: Señor Presidente, sirva a modo de introducción= y al hilo de la última intervención == del señor Consejero de Hacienda en la= que solicité la palabra por ser con-== tradicho y esta Presidencia no lo consideró oportuno. El señor Consejero de Hacienda indicaba que se mezclaban cri terios de acceso a la Función Pública= con criterios relativos a la oferta pú blica de empleo, lo que no es cierto.= Lo que sí es verdad es que los funcionarios, como los contratados en régi-= men de Derecho Administrativo, son con tingente de personal al servicio de la Administración, que, por cierto, indica nuestra Constitución que sirve con= objetividad los intereses generales y= actúa de acuerdo con los principios == de.., que, por abreviar, no los voy a == mencionar pero que no estaría de más = que los leyera el Gobierno y el Grupo= que le apoya.

Pero fíjense, Señorías, que dice == "con objetividad", no "con subjetivi-= dad", que son dos conceptos diametralmente distintos como ustedes saben; pero el Gobierno no lo debe saber, lo == que sería lamentable, pues se han adjudicado doscientos sesenta millones de= pesetas en concepto de estudios y trabajos técnicos, al margen de lo adjudicado a la Administración; doscientos = sesenta millones de pesetas en conceptos de estudios y trabajos técnicos, =

al margen de lo adjudicado a la Admi-=
nistración en las Secretarías Genera-=
les Técnicas de los distintos Departamentos, a la vista de los Presupuestos
Generales de la Comunidad Autónoma.

Fijense, Señorías, que dice "con ob jetividad los intereses generales", y= yo me pregunto ¿cuáles son los intereses generales? Puede que en lo no requ lado sea lo que diga quienes se sien-= tan en el banco azul, por Decreto Le -= gislativo, Decreto, así como potestad= reglamentaria que se le atribuye. Pero los ciudadanos y los poderes públicos= están sujetos a la Constitución y al = resto del ordenamiento jurídico, por = imperativo del artículo nueve, uno, de nuestro texto fundamental. Igualmente= preceptúa el artículo nueve, tres: "La Constitución garantiza el principio de legalidad y la jerarquía de la norma". Nuestro Estatuto de Autonomía, en el = artículo treinta y dos, indica que "en el marco de la legislación básica del= Estado, y en su caso, en los términos= que la misma establezca, corresponde a la Comunidad Autónoma el desarrollo le gislativo y la ejecución en las si-= guientes materias", y en el punto dos= establece: "Régimen jurídico de la Administración canaria y de sus funciona rios, de acuerdo con criterios de eficacia, aprovechamiento de efectivos es tatales y respeto a los derechos adqui ridos".

Ahora, ¿cómo se ha procedido en == cuanto a la contratación de personal?.

Está regulada en la Ley articulada=
de la Función Pública de mil novecientos sesenta y seis las condiciones que
deben regir para la ocupación de las
plazas que aparezcan en los Servicios=
Centrales de la Administración. Y es =
precisamente ahí donde se ha incumplido a lo largo de todos los Decretos de
oferta de empleo, perdón, resoluciones
de oferta de empleo que se han publica
do en el Boletín de la Comunidad Autónoma Canaria.

En tal sentido, la propuesta como = Moción contempla dos hechos, dos he-== chos que van relacionados; un apartado

A), fundamentalmente hacia aquellos == trabajos difíciles de regular que, por urgencia o por necesidad, hayan que == realizar para cumplimiento de los fi-= nes de la Administración; y un apartado B) que va en relación al cumplimien to de la gestión normal de la propia = Administración, pero que por su volu-= men no haya podido ser cubierta por == funcionarios nombrados normalmente, y= ocurre que, bueno, es necesario ese == personal; entonces se adjudican median te la contratación administrativa.

Es esta la intención del proponente al establecer esos dos puntos en la Moción presentada, que, por otra parte, son los que preceptúa, bueno, un tanto, la Ley de Bases de la Función Pública como la Ley de Contratos vigentes.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso.

No hay enmiendas a esta Moción, por consiguiente entramos en el turno de = Grupos no enmendantes. ¿El Grupo Mixto va a intervenir? No. ¿El Grupo Izquier da Canaria? No. ¿El Grupo CDS? Tampoco. ¿El Grupo Socialista? ¿Va a interve-== nir? José Manuel tiene la palabra.

El señor HERNANDEZ SUAREZ: Señores=
Diputados, señor Diputado. Yo no he ==
llegado a entender en su totalidad, ==
por mucho que me he esforzado en leer=
la Moción, y después de haber escuchado la exposición que ha hecho el señor
Diputado, qué tiene que ver esta Mo-==
ción con la Interpelación puesta por =
el señor Diputado en la sesión ante-==
rior.

Entrando en el texto de la Moción = se puede decir con toda claridad que = nada tiene que ver, o al menos, la po-= dríamos calificar de una Moción atípica tanto en cuanto en las Mociones sesuelen establecer principios muy generales para que lo haga cumplir el Ejecutivo, incluso me atrevería a decir = que aunque fuera una Proposición de == Ley o no de Ley también sería atípica, puesto que la Moción es todo un esquema reglamentario que en lógica corres-

ponde al Ejecutivo desarrollar. Por lo tanto, entiendo que tendríamos que ser= más rigurosos a la hora de presentar = este tipo de Mociones, porque entendemos no se puede invadir la capacidad = reglamentaria que tiene todo Gobierno= y convertir al Parlamento en legislar= reglamentos que, repito, corresponde = al Gobierno, incluso me atrevería a decir que correspondería más a las fun=ciones ordinarias de cualquier Secretario General Técnico que tendría que redactar este tipo de cuestiones.

Pero es más; pero es más. La Moción es una mezcla de artículos copiados in tegramente, cambiando exclusivamente a las autoridades correspondientes, del= Real Decreto mil setecientos cuarenta= y dos de mil novecientos sesenta y == seis, de Presidencia del Gobierno, sobre contratación de personal para la = Administración Civil del Estado. Con-= cretamente el artículo tres, el artícu lo nueve, uno, el artículo diez y el = artículo doce, b), están recogidos integramente en la propuesta de la Mo-== ción. También está recogido, está reco gido en la Moción, el artículo uno y = el artículo dos del Decreto cuatrocien tos veinticuatro de Presidencia del Go bierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, sobre bases para la convocatoria pública de oferta de empleo en la= Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias. Con lo cual entiendo = que si partimos del conocimiento que = todos tenemos que tener de que la Admi nistración Autónoma se rige en Función Pública por la normativa que el Estado haya establecido para ello, está absolutamente claro que la Comunidad Autónoma, y en este caso el Gobierno de Ca narias, tiene la obligación de cumplir esa normativa y no tiene ningún sentido repetirlo en una Moción, puesto que una Moción tendría que ser, como decía al principio, algo, algún principio, = que traiga consigo algún tipo de innovación.

Por otro lado, ¿por qué se pone en= el texto de la Moción parte de un articulado y en cambio se deja el resto == del articulado sin poner? Habría que = explicarlo, y habría que explicar cuál es el objeto que tiene la Moción, por-

que no se llega a entender, no se llega a entender, sobre todo si lo rela-= cionamos con la Interpelación de la se mana anterior en donde se discutía de= que el Gobierno tuviera que contratar, en este tipo de contrataciones adminis trativas o temporales, a personal con= la titulación necesaria pudiendo, se-= gún argumentaba, hacerse contratación= a otras personas que no reunieran ese= título, cuando aquí precisamente en la Moción lo que se está es ratificando = la práctica que ha venido realizando = el Gobierno en cuanto a la contrata-== ción de personal temporal y en régimen administrativo, con lo cual el Grupo = Socialista no está en contra de la Moción porque viene dado ya por unas leyes que el Gobierno ha venido aplicando y respetando, y entiende y va a votar que no a la Moción, entendiendo == que no tiene ningún sentido, puesto == que esto es lo que ha venido realizando el Gobierno en cumplimiento de la = normativa existente.

Yo rogaría, o pediría, o invitaría= al proponente que retirara la Moción = en función de hacer más operativo las= respuestas, las propuestas y las resoluciones que adopte este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández.

Señor Alonso Valerón, para réplica, tiene la palabra.

El señor ALONSO VALERON: Señor Presidente, Señorías. Ya creo que al Grupo Socialista y al Gobierno le gusta-= ría que retirara la Moción, porque que daría un vacío legislativo, obviamente; en la medida en que..., además se contradice Su Señoría, porque si dice que es materia de Reglamento y después indica que está regulado mediante Ley y= Decreto, no tiene eso ningún tipo de = compaginación, me refiero a sus pala-= bras. Lo que ocurre es que el Poder == Ejecutivo es las potestades que tenía= el antiguo Monarca absoluto, extraídas de éste las funciones legislativas y = las funciones jurisdiccionales.

En esta materia, por parte de la Co munidad Autónoma y a la espera de la = Ley de Bases de Función Pública, no == hay absolutamente nada regulado, y se= ha venido a regular mediante Decreto = de la Presidencia, pero "descontemplando' lo que dice la normativa del Estado. Y entonces lo que hace este Diputado = es contemplar esa normativa en función de que sea aplicada a la Comunidad Autónoma y a su Función Pública en..., = perdón, no a su Función, bueno, a su = Función Pública y a la contratación ad ministrativa del contingente de personal que sirve a la Administración Pú-= blica, y es lo que intenta establecer= en los dos supuestos aquí presentados.

Y digo que no se cumple la Ley porque, efectivamente, dice, dice la Ley= que para celebrar los contratos a que= se refiere el apartado b), aquí expuesto y cogida de la normativa del Estado, es condición imprescindible estar en = posesión de la titulación y requisitos necesarios para realizar las actividades del Cuerpo o plaza en cuyas funcio nes ha de ser empleado. Y el artículo= sexto de la Ley articulada de Funciona rios indica que los Cuerpos de la Admi nistración, el Cuerpo Técnico de la Ad ministración Civil del Estado, para = acceder a él es necesario estar en posesión de cualquier título universitario o técnico superior. A la luz de la convocatoria de empleo y por la especificación de los títulos esto, obviamente, se ha incumplido, porque se citan unos títulos en concreto; por lo = tanto, la Ley no se cumple y es susceptible de acudir a la jurisdicción contencioso administrativa.

La voluntad del proponente en este caso es la de regir la contratación ad ministrativa y que no se haga a voluntad, en cuanto que no es materia regulada por norma, por norma que salga de este Parlamento. En este sentido han = ido estos dos puntos y el proponente y mi Grupo los mantienen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso.

El señor Consejero tiene la palabra. Señor Jiménez.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (Jiménez Suárez): Señor Presidente, Señorías. Según señala el Estatuto las com petencias del Gobierno y de la Comunidad Autónoma en orden a la Función Pública son muy limitadas; se concreta = en la organización de los servicios de la Administración. ¿Por qué se hace == eso? Porque en todas las Comunidades = Autónomas las plazas son cubiertas por funcionarios del Estado, y sobre fun-= cionarios del Estado no deben tener == las Comunidades Autónomas capacidad de ordenar su régimen jurídico. Sólo se = trata de la Comunidad Autónoma de Murcia, Madrid, Asturias, y Comunidad Autónoma Canaria, en la que confluyen == funcionarios del Estado y de la Admi-= nistración Local. En Canarias por te-= ner las transferencias por el Decreto= Ley dos/ochenta y uno de la extinta = JIAI, y en las demás comunidades por = haberse constituido en base a las Dipu taciones Provinciales; luego, en el == resto de las Comunidades Autónomas no= existe otra política de Función Pública que la estatal, porque las plazas = son cubiertas por funcionarios del Estado.

En ese orden creo que en ningún momento se ha puesto duda sobre las normas que aplica esta Comunidad Autónoma en orden a la Función Pública: las del Estado. Nos encontramos que el Estado= no ha hecho una regulación de Función= Pública posterior a la Constitución == que permita deslindar normas básicas = del resto, con lo cual tendrían determinada capacidad las Comunidades Autónomas con respeto a las normas básicas. Según Sentencia del Tribunal Constitucional debe entenderse que hasta que = no existan normas básicas se sobreen-= tiende que aquello principios básicos= de la norma existente; ya nos deja == realmente en unos términos de indefini ción qué es lo básico y qué es lo no = básico. Pero como queda claro que en = Función Pública no tenemos competen -== cias, pues, en este orden la Comunidad Autónoma está aplicando la normativa = del Estado, y así se ha dicho, y se dijo con motivo de la Interpelación del= otro día.

Nos encontramos aquí entonces de == que la Moción sólo recoge determinados artículos del Decreto mil setecientos= cuarenta y dos, cuando el Göbierno quiere aplicar todo el Decreto mil setecientos cuarenta y dos, y no determi nados artículos, porque quedan principios como la extinción de esos contratos, o la remuneración, o la jornada de= trabajo, que no se recogen en la Moción, y que se sigue recogiendo en el Decreto, y el Gobierno quiere, porque es == que lo que realmente al no existir nor mativa básica y posible campo a desa-= rrollar, no pretende tener una política distinta en Función Pública que la estatal en este momento. Y entonces el = Gobierno no sólo va a cumplir los términos de la Moción que recoge determinados artículos del mil setecientos == cuarenta y dos, cuyo objeto es la contratación de personal por la Adminis-= tración Civil del Estado; lo va a cumplir todo, incluidos los principios == que no recoge en la Moción.

La Moción asimismo recoge, como ya=
se ha señalado por el Partido Socialis
ta, determinados artículos, que son: =
el tres, el cinco, el nueve, el diez y
el doce, sino determinada regulación =
que ya es del Gobierno, en Decreto cua
tro-dos-cuatro, que, por cierto, con-=
tiene..., ese Decreto tiene correcciones de errores muy importantes, corregidas, digo, incorporadas en el Decreto cuatrocientos treinta y cuatro, don
de,por ejemplo, a las plazas se especi
fica:indicación de la plaza a cubrir =
con breve descripción de sus funciones.

Luego, no existe arbitrariedad normativa por parte del Gobierno: está == aplicando la normativa estatal; y a mí me gustaría saber en qué la incumpli-= mos. Le puedo mostrar, le puedo traer= montones de ejemplares de contratos ce lebrados en períodos anteriores en base a esta regulación, donde las cláusu las del contrato coinciden plenamente= con el anexo uno y dos de este Decreto, vamos, copiamos las cláusulas de la le gislación del Estado; prueba evidente=

de que nos estamos rigiendo por las ==
mismas.

El interpelante, o el Diputado que= presenta la Moción, vuelve a señalar, = independientemente yo crefa que estaba aclarado con motivo del debate a la in terpelación del otro día, sobre la titularidad que el Gobierno ha exigido = para unas determinadas plazas. El Go-= bierno fundamentaba esa titulación en= el Decreto mil setecientos cuarenta y= dos y, precisamente, en un artículo == que recoge la Moción. Y vuelvo a señalar al señor Diputado: confunde dos == términos totalmente distintos. La Ley= de Funcionarios Civiles del Estado regula el acceso a la Función Pública; = es decir, forma los requisitos que deben cumplir los ciudadanos para acce-= der en plantilla a un Cuerpo de Técnicos; y señala la Ley: "cualquier titulación superior es válida, es un requi sito, para acceder al Cuerpo de Técnicos", según la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, para el acceso al == Cuerpo, en plantilla, por oposición, = que es la única forma de acceso a los= Cuerpos de Funcionarios del Estado. == Cualquier titulación, no hay discriminación, sino cualquier titulación supe rior se puede acceder al Cuerpo de Téc nico de la Administración Civil del Es tado. Me permito añadir que el superar unas oposiciones es lo que le habilita a cualquier titulación al ejercicio de la Función Pública, no es la titula-== ción de origen, que es básica, sino == realmente el superar una serie de te-= mas le habilita al ejercicio de la Fun ción Pública; eso se confunde con la = contratación, que no es acceso a la == Función Pública, sino la contratación= a una determinada plaza o puesto de == . trabajo, que entonces, y como señala = la Moción en un determinado artículo o punto, no es necesario, no es suficien te cualquier titulación, es necesario= incorporar un requisito más, y puse == los ejemplos el otro día: si se trata= de una plaza de servicios jurídicos, = de asesoramiento jurídico, no es válida, no es suficiente tener un título = ∘superior, sino se ha de limitar a Li-= cenciados en Derecho, porque no supe-= ran esa oposición que le habilita al =

ejercicio de esas funciones. Igual que si ocupa una plaza de gestión presu-== puestaria o de contabilidad, la titula ción superior ha de limitarse a Licenciados en Ciencias Exactas, perdón, == Económicas o Empresariales; porque es= ese título el que acredita ante la Administración contar con los conocimien tos necesarios para ejercer esa fun-== ción, pero eso no es acceso a la Fun-= ción Pública, eso es una contratación= temporal para ejercer unas funciones = determinadas, que superado el plazo de tiempo pactado se rescinde, se extin-= gue, cualquier relación. Para el acceso a la Función Pública sí, porque pue de ser-cualquier titulación, y la supe ración de cien, trescientos temas lo que le acredita, le da los conoci-= mientos, le habilita al ejercicio de = la Función Pública. Seguir confundiendo estas dos cosas -acceso a la Fun-== ción Pública con contratación precisa= y determinada para una función concreta- es confundir, realmente, o no enten der por qué en unos casos es válida == cualquier titulación y en otros ha de= limitarse única y exclusivamente a una titulación. Y es más, la Ley prevé, y= su Moción lo recoge, no sólo titula-== ción, sino se puede incorporar cual-== quier otro requisito, como tener unos= conocimientos determinados en la técni ca jurídica o reglamentación comunitaria para ejercer determinadas funcio-= nes concretas y específicas, como puede ser estudiar cualquier opción del= Mercado Común en la Comunidad Autónoma.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez.

¿Va a ejercer la dúplica? ¿Señor == Hernández, væ a ejercer la dúplica? No.

El señor ALONSO VALERON (desde su = escaño): Señor Presidente, considero = que he sido contradicho, y en virtud = del artículo setenta y uno solicito la palabra.

El señor PRESIDENTE: Señor Alonso = Valerón, ha estado actuando hasta este momento en virtud del artículo setenta y uno. La réplica y la dúplica se regula en virtud del artículo setenta y ==

uno, por consiguiente ya se ha agotado el procedimiento. Ha habido una intervención inicial, una réplica y una dúplica, y ya está agotado el procedi== miento, señor Valerón; el artículo setenta y uno está agotado en este momento. Lo siento.

Pasamos a la votación de esta Mo-== ción.

Señorías. Votos afirmativos. (Pau-= sa.) Votos negativos. (Pausa.) Abstenciones. (Pausa.)

Resultado de la votación: afirmativos, veintidos; negativos, veinticinco, y diez abstenciones.

Queda, pues, rechazada esta Moción.

Moción del Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS, consecuencia de = Interpelación del Diputado Don Fernando Fernández Martín, sobre situación = sanitaria en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Moción sobre = política sanitaria en Canarias, presentada por el Grupo Centro Democrático - CDS.

Tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Una pala bra afónica; pero, en cualquier caso, = muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, presentamos esta Moción = como consecuencia de la Interpelación= del Pleno anterior, de la Interpela-== ción planteada en el Pleno de la semana anterior, en el cual, durante el == cual, hicimos una oferta de colabora-= ción, como hemos hecho siempre, cada = vez que se han planteado problemas importantes para la Región, y como segui remos haciéndolo en el futuro cada vez que de problemas importantes regiona-= les se trate.

Nos parece, y ya no son las únicas= voces las nuestras las que hablan de = la necesidad de un pacto canario; nos= parece que en temas importantes de ámbito regional es mucho más importante= la concertación, el entendimiento, que la confrontación.

Y en este sentido, si bien por razo nes reglamentarias y por motivo de la= inflexibilidad del Presidente, que obraba como debía, en el Pleno pasado= no pude, no tuve oportunidad de tomar= la palabra al final del debate, lo hago en este momento, comienzo en este = momento agradeciendo al señor Argany,= Diputado portavoz del Grupo Socialista en el momento de aquel debate del Pleno pasado, agradeciendo el que haya re cogido nuestra oferta de colaboración= en virtud de la cual, en virtud del == cual, hoy es posible que lleguemos a = acuerdos, con el objeto, con el objeto de sacar adelante una Moción que, desde el punto de vista de este Diputado= y del Grupo al que represento, es verdaderamente necesaria, se hace necesaria en este momento en el estado en el que se encuentra la Sanidad en Cana-== rias, y, sobre todo, si se contempla la= situación de transferencia desde el Es tado a la Comunidad Autónoma en mate-= ria sanitaria.

Bien es verdad que, como tendré oca sión de decir brevemente, no me voy a= extender mucho porque el tema yo creo= que quedo suficientemente debatido y = por limitaciones obvias, limitaciones= físicas, del que habla, quiero adelantar que es evidente que esta Moción == tropieza con las limitaciones normativas legales que en este momento se encuentra la Sanidad en España, con las= limitaciones derivadas, por una partede la no promulgación de la nueva Ley= de Reforma Sanitaria, y sobre todo en= el aspecto que más nos importa, en lo = que se refiere a la coordinación de la Sanidad del Estado con la Sanidad de-= pendiente de las Corporaciones Locales, a la espera, como digo, a la espera de la normătiva legal que regule la actividad de los hospitales en España, de= la cual conocemos algunos avances, conocemos algunas líneas generales; pero que de seguro el día de su promulga-== ción, el día de su efectividad normati va, habrán de despejar algunas de las= cuestiones que aquí se plantean.

Con estas consideraciones, el CDS,=

y en base a los Estatutos, al Estatuto, al artículo treinta y dos del Estatuto y a la normativa, y a las competencias que normativamente tiene establecidas= esta Comunidad, propone al Pleno la == aprobación de la siguiente Moción.

"Primero. La organización de la Sanidad en la Comunidad Autónoma Canaria habrá de realizarse con criterios de = regionalidad, entre los que es funda-= mental la coordinación y, en su día, = la programación, dirección y financiación de los dispositivos sanitarios == del Archipiélago, a partir de un único organismo o departamento de la Adminis tración Autonómica! Es decir, propugna mos la, existencia de un único órgano = regional que conduzca, que elabore y = que dirija la Sanidad en Canarias, con lo cual nos parece estaríamos en la == vía de un mejor aprovechamiento de los recursos económicos y, en definitiva,= sanitarios con los que contamos o con= los que contemos en el futuro.

No sé si 'procedimentalmente' el Presidente lo permitirá, pero es mi intención decir que a este artículo ha sido tramitada una enmienda por el Grupo So cialista que, a nuestro juicio, no modifica sustantivamente, no modifica == sustantivamente el texto original que= hemos propuesto y que estamos en condi ciones, estamos en condiciones, de == aceptar. Nos parece que se omite un == término, cual es el de la financiación; que reconocemos que por razones de pru dencia política parece oportuno en este momento omitir cualquier alusión a= la financiación futura cuando estamos= a la espera del complejo proceso de va loración y transferencias del INSALUD.

En su segundo punto defendemos que=
los Cabildos Insulares, a partir de ==
ese órgano regional que se habrá de ==
constituir en el futuro, los Cabildos=
Insulares ejecutarán con plena responsabilidad en cada isla y en el ámbito=
de sus competencias, de las competen-=
cias actuales y de las que en el futuro habrán de regularse por Ley, ejecutarán las políticas que se establezcan,
por la Administración Autonómica. Nos=
parece que el tema es obvio, propugna-

mos en CDS una real descentralización= de las funciones que pasan desde el == Estado Central al Estado Autonómico y= desde las Instituciones Autonómicas y, en nuestro caso, desde los órganos autonómicos a los Cabildos Insulares.

Se ha presentado por el Grupo Socia lista una enmienda puntual que, en definitiva, nosotros vamos a aceptar tam bién como espíritu, como manifestación de espíritu de colaboración, aunque es temos seguros, estamos persuadidos de= que la enmienda plantea un tema que == con seguridad esta Cámara tendría algo, o los Diputados o Portavoces diferen-= tes de esta Cámara tendrían algo que = decir; se refiere a que la enmienda su prime el párrafo concreto que nosotros propugnamos, que dice: "Los Cabildos = Insulares ejecutarán con plena responsabilidad en cada isla, y en el ámbito de sus competencias..." etcétera.

El Grupo Socialista solicita o pa-=
trocina en su enmienda la supresión ==
del párrafo concreto "con plena respon
sabilidad", con lo cual el artículo ==
quedaría: "Los Cabildos Insulares ejecutarán, en el ámbito de sus competen-=
cias, las políticas que se establez-==
can", etcétera.

No tenemos serios inconvenientes en suprimir el párrafo porque entendemos además que en el ámbito de sus compe-= tencias y en la normativa legal que se establezca, en el momento de estable-= cer transferencias a los Cabildos, == aquí es el momento para delimitar y se ñalar cuál es la responsabilidad que = habrán de tener los Cabildos en el futuro.

El tercer párrafo, el tercer...

El señor PRESIDENTE: Señor Fernán-= dez, por favor. Simplemente para aclarar que el párrafo que se pretende enmendar es "con plena responsabilidad = en cada isla"; o sea, "con plena res-= ponsabilidad en cada isla"

El señor FERNANDEZ MARTIN: Eso he = dicho.

El señor PRESIDENTE: Su Señoría sólo dijo "con plena responsabilidad".

El señor FERNANDEZ MARTIN: En cadaisla, en cada isla. Lo que pasa es que se ve que a algunos nos gustan más las islas que a otros.

El señor PRESIDENTE: Señor Fernán-=
dez, solamente decirle que aunque se =
encuentre Su Señoría actuando en un ==
turno que no le corresponde, puesto ==
que la aceptación es al final, en aras
de la brevedad del tiempo que necesita
mos hoy más que nunca, pues, se le va=
a conceder la facultad de que vaya comentando las enmiendas del Grupo Socia
lista.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Si quiere, señor Presidente, si Su Excelencia
quiere, yo me limito estrictamente al=
Reglamento y consumiré otro turno más=
tarde en defensa o en rechazo de las =
enmiendas del Grupo Socialista.

Me parece que como agilidad, como = instrumento de...

El señor PRESIDENTE: Ya se le ha == concedido, señor Fernández.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Tercero. De manera particular es absolutamente= prioritario la coordinación de los recursos sanitarios dependientes de la = Administración del Estado con los de = las Administraciones Locales.

Hay una enmienda de estilo, me pare ce, en el cual se viene a decir lo mis mo exactamente, sólo que una redundancia "de manera particular es absolutamente prioritario", se dice: "se considera prioritario" y el texto continúa= absolutamente iqual.

El cuarto punto, al cual no se ha = hecho ninguna enmienda, dice que: "para mejor cumplimiento del punto anterior, -es decir, de la coordinación de ambas= Administraciones- la Administración Au tonómica deberá proceder con carácter= inmediato a las iniciativas y esfuer-= zos necesarios para hacer efectiva dicha coordinación, sin esperar a que se culmine el proceso de transferencias = del INSALUD".

Este punto ha sido aceptado hasta =

el momento, no ha habido ninguna en-==
mienda, y me parece que no tiene necesidad de que se explique, que se ex-=
plicite más ampliamente, puesto que=
su intención está ampliamente recogida
en el texto.

En quinto lugar, como complemento = del modelo regional que se propugna, = ha de contemplarse la insularidad como hecho sustantivo, tanto en lo que se = refiere a la organización del dispositivo sanitario como al aprovechamiento de los recursos ahora existentes, espe cialmente los de los Cabildos Insula-= res. Es evidente, como aludí al princi pio, que no sólamente nos referimos a= los recursos de los Cabildos, también= hay el tema de la Sanidad municipal y= otras administraciones sanitarias, Militar, por citar algún ejemplo, de Jus ticia, de los Forenses, etcétera; pero todo esto necesariamente habrá de ser= regulado, y nos parece que en un campo diferente al actual, a partir de la Ley de Reforma Sanitaria, y sobre todo en = lo que se refiere a los Cabildos Insulares a partir de la nueva normativa = legal sobre la medicina hospitalaria = en España.

Por tanto, el párrafo último: "especialmente a los dependientes de los == Cabildos Insulares", parece que es asumible por nosotros su supresión, que-= dando respetado en su integridad el == punto quinto.

En el punto sexto tengo que confe-=
sar que me alegro de la enmienda. El =
punto sexto es una enmienda que trata=
de conseguir el propósito que, en defi
nitiva, es la resolución que se intenta obtener de este Pleno en este momen
to, en el sentido de que se haga una =
valoración real del costo sanitario en
Canarias antes de asumir las transferencias, al objeto de que no vayamos =
a asumir transferencias deficitarias.

Sabido es que estamos en Canarias,=
lo comentaba en el Pleno anterior, en=
el curso de la Interpelación, hay nume
rosos ejemplos, no voy a decir multi-=
tud, pero hay numerosos ejemplos que =
permiten aseverar que en Canarias el =
INSALUD está disfrutando de una prima,

de una prima sanitaria, a partir de == los organismos insulares, de las ha-== ciendas locales.

Bien, la enmienda, tengo que recono cer, sin ningún tipo de cortapisas, == que recoge lo que nosotros en nuestro= artículo sexto pretendíamos decir, sólo que mucho mejor redactado, mucho me jor redactado. Si acaso en disculpa de este Diputado tengo que decir que, siendo respetuoso con las fuentes a == partir de las cuales elaboramos nues-= tra Moción, en ese sexto punto, en ese sexto punto recogiamos integramente, = textual y puntualmente, con acentos, = con comas y con puntos, lo que se de-= cía en un documento que el miércoles = pasado fué utilizado por el señor Consejero y al que ostensiblemente yo hice muestras desde el banco de que también lo disponfa.

De manera que celebro que el Grupo= Socialista haya enmendado la redacción de un documento inicialmente, desde == nuestro punto de vista, deficitario.

El séptimo punto dice: "A fin de evi tar distorsiones en el dispositivo de= organización regional, habrán de alcan zarse entre los organismos y entidades implicados un acuerdo que evite la creación de nuevos departamentos y/o = servicios que impliquen duplicidades o aumentos del gasto al margen de los == precisos criterios de racionalidad". = Hora es, hora es que en Canarias cuando los recursos de ningún tipo, si sanitarios, por supuesto, nos son sobrados, seamos capaces, sin dilatar la == cuestión, sin esperar a que nos vengan otras voces u otros instrumentos que = lo permitan, es posible, en este momento, con los instrumentos que tenemos, lo grar un acuerdo que permita que se ev $ar{ ext{i}}$ te en el futuro el malgastar recursos= como hasta ahora, no sólo en épocas de la herencia que desde el Grupo Socia-= lista se alude, sino también en el momento actual, continúan haciendose duplicaciones de servicios también en la nueva etapa administrativa que, a nues tro juicio, deben omitirse.

Por último, desde el punto de vista

de la medicina preventiva, cuyas compe tencias han sido asumidas, la Consejería incrementará sus esfuerzos a fin = de conseguir el objetivo de garantizar la salud con un concepto integral, y = se estimularán especialmente los es-== fuerzos en materia -"especialmente", = lo cual no quiere decir en otras parce las- en materia de saneamiento ambiental, epidemiología, educación sanita-= ria de la educación, y especialmente = en sectores de la juventud en los te-= mas de drogadicción y toxicomanía, a = cuyo fin, a cuyo fin, nosotros propugnábamos una enmienda en los Presupuestos Generales, que no fué admitida, para dotar económicamente los recursos = necesarios para llevar a cabo estos es tudios epidemiológicos que son absolu. tamente precisos y para luchar, por == las vías múltiples que es posible ha-= cerlo, contra el enorme problemá, so-= bre todo en los colegios, sobre todo = en los colegios, que supone el tema de la drogadicción y la toxicomanía.

Y termino con un dato, con un dato= absolutamente novedoso, por lo menos = para mí, y creo que original, en rela ción con lo que desde la Consejería se nos dijo el miércoles pasado. En el te ma de salud ambiental se está dejando= por hacer casi todo, se está dejando = por hacer cosas absolutamente priorita rias; y les ofrezco un dato, un dato = reciente que tiene veinticuatro horas: a pocos kilómetros de aquí, a pocos ki lómetros de aquí, veinte y tantos kiló metros, en un lugar que no se puede de cir que sea tercermundista, me estoy = refiriendo al Ambulatorio de la Seguri dad Social de La Orotava, En La Orotava, según una encuesta que hemos hecho a lo largo de este mes, de novecientos y pico niños que se han visto en el Am bulatorio de La Orotava, el quince por ciento no han recibido ningún tipo de= vacunación, ningún tipo de vacunación; las vacunaciones preceptivas y legales que se deben hacer entre los dieciocho meses y los seis años, al quince por = ciento de la población, de los niños = que acuden a un ambulatorio, no han re cibido ningún tipo de vacunación; y un treinta y uno por ciento más, lo que = hace hasta un cuarenta y seis por cien

to, han recibido un programa de vacunaciones incompleto, lo cual quiere de-cir: inútil. Es decir, en este terreno, en este terreno se están omitiendo iniciativas que ponen en peligro logros = alcanzados en el pasado.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Señor Fernán-= dez, por favor, las enmiendas del Gru-po Socialista, la enmienda octava ¿la= acepta Su Señoría? ¿Y la séptima también? ¿Y la novena? Es que no ha ha-= blado de la novena.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Perdón, = he dicho que en su conjunto, y salvo = dos temas puntuales, el que se refería a la financiación, que es sustantivo, = que es un problema importante, en el = cual el Gobierno, o por lo menos, perdón, el Grupo Socialista me parece que acierta al suprimir el término.

Y en el tema de la referencia a las competencias plenas de los Cabildos, = en lo cual tenemos discrepancias pero= aceptamos el texto de la enmienda, en= las demás se trata simplemente de en-= miendas en algún caso de estilo, en al gún caso de redacción, que no invali-= dan el texto original, y que, por tanto, sin ánimo de confrontación y con = ánimo de construir, aceptamos las en-= miendas que se han presentado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández.

El señor Argany tiene la palabra.

El señor ARGANY FAJARDO: Señor Presidente, Señorias. El motivo de las en miendas que nosotros hemos presentado no es simplemente por enmendar la plana a nadie. El señor Fernández ha presentado una Moción no solamente como = consecuencia de Interpelación sino como consecuencia de una situación sanitaria en el Archipiélago que ya en el debate anterior nosotros asumimos plenamente. Igual que él hace esa oferta de colaboración, las enmiendas a la Moción que nosotros presentamos son en-miendas de colaboración, llamémoslas =

así en ese aspecto. Es decir, creemos=
que se ha visto que en la situación ac
tual sanitaria, o más bien de salud, =
hay una serie de campos que es el preventivo, el curativo, el asistencial,=
etcétera, etcétera; y que el desarro-=
llo de una política sanitaria a través
del Gobierno en las actuales condiciones es muy difícil por una serie de ==
obstaculos que impiden su normal desarrollo.

En el campo de la sanidad ambiental nos encontramos no sólamente, o nos po driamos encontrar con los problemas de rivados de falta de solvencia económica, sino lo que es más importante, con unas leyes que son absolutamente, o == que son bastantes obsoletas en estos = momentos, y que hay que desarrollar de otra manera; y ya el Consejero el otro día, en su exposición, habló cuál es = el programa de nuevas leyes a partir = de las cuales se pueda crear una sanidad adecuada a estos momentos. Se in-= tenta por otro lado suprimir otros obs táculos en esta Moción, otros obstáculos importantes, y es que al hacer un= estudio de todos los recursos que contamos en cada isla, nos encontramos == que la ordenación de dichos recursos = no son exactamente iguales en unos sitios que en otros. Nos encontramos que= los intereses, incluso en determinados= Cabildos, en determinados hospitales, en determinados municipios, son diferen-= tes en unos y en otros. Es decir, dentro del concepto integral de salud tan absolutamente necesario que existe en= estos momentos, hay que contemplar la= salud en todas las islas como un todo= armónico, y en este sentido creo que = viene la Moción presentada, para que = intervengan en este nuevo desarrollo = de la salud todas las instituciones de la Administración Local y haya una auténtica coordinación.

Nosotros ese concepto de salud quese ha implantado en esta Moción lo asu mimos plenamente; pero, como muy biene ha dicho el señor Fernández, estamos en una situación de transferencias, en una situación de limitaciones normativas vigentes, hay una Ley Básica de Salud que no ha salido en este momento, y puede emanar de toda esta Moción, pue

den emanar una serie de situaciones pe ligrosas que creen una serie de vicios para luego el normal desarrollo de las mismas, es por lo que nosotros hemos = creído positivo el presentar una serie de enmiendas a la Moción presentada, = que en el punto uno -ya que el señor = Fernández ha tenido la amabilidad de = explicar en su momento, que yo le agra dezco además , en el punto uno es sim-= plemente, como ya ha explicado, el pe-Tigro que podía existir en la financia ción y dirección; es que hay una peque ña contradicción entre el punto uno y= el punto dos, porque se habla de plena responsabilidad de los Cabildos para = la política sanitaria, y nosotros, asumiéndola, así podría querer decir que = lo que existía en realidad eran plenas competencias, y las plenas competen -== cias podrían decir que hubiese una administración paralela al organismo de= la Comunidad Autónoma, con lo cual se= podría crear un peligro tremendo, máxi me cuando se contradice con el artículo uno que habla de la financiación; y= si nosotros tuviésemos que financiar a esas instituciones locales que tienen= plena responsabilidad o plena competen cia, pues, podría haber una interpreta ción, máxime cuando el marco jurídico, la Ley básica, no existe todavía, po-= dría haber una interpretación dudosa = que podría dar lugar a conflictos.

En el punto quinto, en el punto == quinto el problema que existe hemos su primido que las iniciativas y la coordinación, etcétera, etcétera, que exis ten en estos momentos, el aprovecha-== miento de los recursos existentes; todos sabemos exactamente en estos momen tos cómo en unas islas faltan unas cosas, cómo hay dos hospitales en una is la, sobre todo las pequeñas, y están = abarrotados, mientras que los otros es tán absolutamente carente de los me-== dios; es decir, los medios..., simplemente porque pertenecen a distintas == instituciones. Pero el problema es que nosotros hemos suprimido "especialmente los centros dependientes de los Cabildos Insulares" puesto que creemos = que hay otras dependencias dependien-= tes de los Ayuntamientos, Sanidad Exte rior, Casa del Médico, etcétera, etcétera, que es fundamental reconvertir o reordenar.

Y el artículo seis, que dice que es una mala redacción proveniente simplemente de unas instituciones más o me-= nos afines a nosotros, pues, no sola-= mente la hemos reordenado sino que había un concepto que es básico, que es= que se hace una real valoración del == gasto sanitario, y no nosotros creemos que el gasto y el coste son términos = similares pero no exactamente iguales; es decir, hay que analizar un poco el= porqué del coste de cada institución= sanitaria, por qué el coste que tiene= una institución dependiente de la Segu ridad Social y por qué el coste que == tiene una institución privada, el coste que tiene un hospital de grado me-= dio, etcétera, etcétera; el porqué, = el porqué, y el efecto que va a tener luego. Y como consecuencia del coste,= el coste real, no solamente del gasto, el despilfarro, que es otro tema, como cosecuencia del coste, como consecuencia del estudio de los mínimos asisten ciales absolutamente necesarios, que = son absolutamente necesarios estudiar= en cada isla, como consecuencia de este coste y de este gasto se haga una = especie de reconversión que se proyecte hacia todo tipo de centros en una = Sanidad lógica y ordenada.

Y en el punto siete creo simplemente que se suprimió porque no se nombra ba en ese momento la Comunidad Autónoma, sino se hablaba de que para evitar la duplicidad, la duplicidad sobre todo de servicios, ciertos servicios, lo cual asumimos plenamente porque causar una distorsión, pero no se mencionaba en ella la Comunidad Autónoma, sino se mencionaba a que debería haber un == acuerdo entre organismos y entidades; = creemos que es absolutamente esencial = que figure la Comunidad Autónoma, porque ya lo dice el propio enunciado, la que ordene y regule toda esta cuestión.

Y en el punto ocho es, simplemente, = que nos habla del concepto integral de salud dentro de la medicina preventiva. Nosotros creemos que la medicina pre-= ventiva debe de estar dentro del con-= cepto integral de salud, y, por lo tan to, le hemos hecho simplemente una modificación de redacción.

Se tocan una serie de aspectos que=

asumimos plenamente, que es: la sani-= dad ambiental, la epidemiología, la == educación sanitaria, la drogadicción,= etcétera, etcétera, pero nosotros nos= hemos limitado a nombrar las cuatro fa cetas o las cuatro fases exactamente = de la salud porque creemos que al nombrar una serie de ellas, cuando se nom bra una serie de ellas, quedan muchas= de ellas pospuestas o no se mencionan; puede ser, pues, la política de alimen tación desde su punto de vista dietéti co, bromatológico, toxicológico, etcétera, etcétera; podemos hablar de la = salud ecológica, el concepto se enmarca dentro del concepto de salud, que = no solamente es el mayor grado de bienestar físico y psíquico sino social = también; luego, el concepto ecológico, las viviendas, etcétera, etcétera, es= un problema que no se toca aquí; la == planificación familiar; o sea, hay muchos temas, entonces simplemente por = lo cual nosotros nos limitamos a enume rar aquellos enunciados en los cuales= pueden estar introducidos (se enciende la luz roja en la tribuna) -acabo ense quida- estos conceptos.

Y, por último, queremos dejar constancia en el punto nueve de que el Gobier no tiene la absoluta obligación de seguir informando en cada momento a esta Cámara, siempre que lo soliciten Sus = Señorias; o sea, continuar, no solamente empezar a informar, sino continuar = informando de todos aquellos puntos == puntuales, o de aquellos temas puntuales, que ustedes así lo consideren conveniente.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Argany.

Turno de Grupos no enmendantes. ¿El Grupo Mixto va a intervenir?

(El señor Consejero de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social (Guanche Ma-= rrero) señala su deseo de intervenir.)

Perdón, el Consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TRABAJO, SANI

DAD Y SEGURIDAD SOCIAL (Guanche Marrero): Señor Presidente, Señorías. Creo= que la Moción que hoy se presenta con= las enmiendas que prácticamente han si do asumidas por el Grupo CDS demues -== tran el espíritu, la aceptación del es píritu de colaboración manifestado por el Portavoz del CDS y recogida con las enmiendas que el Grupo Socialista ha = presentado y que se trata, en algunos= de los casos, de enmiendas que lo único que pretenden es dar una mayor precisión lingüistica a ciertos temas, ca so de la enmienda número seis, o biende algunas precisiones en cuanto al == concepto como en la enmienda octava, = si bien hago ahf una coincidencia plena en cuanto al concepto de salud inte gral que, precisamente, en función del cual se viene trabajando.

Y luego existen otra serie de temas, yo los denominaría temas pendientes, = que a lo largo de este año se pueden = ir acometiendo. Se trata del problema= de la transferencia pendiente del INSA LUD del que aún no está definido el modelo jurídico legal, en cuanto que la= Ley de Sanidad se encuentra en estos = momentos en trámite de borrador o de = anteproyecto y que, en definitiva, vie nen a condicionar parte del marco sanitario en el cual se va a desenvolver = la Comunidad Autónoma.

En definitiva, responde la Moción a las líneas de actuación que la Conseje ría ha querido marcar en temas de coor dinación y programación, sin olvidar = que, como cuestión previa a la transferencia del INSALUD, es necesario despejar toda una serie de incognitas, técnicas especialmente, que son imprescindibles para asumir con cierto éxito esta transferencia.

Y,en definitiva, se plantea uno de los temas que ya fueron objeto de debate en la Interpelación anterior, y esel tema de la duplicidad de servicios, la duplicidad de departamentos, que necesariamente se tienen que corregir sobre la base de esa coordinación o programación que corresponde a la Comunidad Autónoma, sin perder de vista losecriterios de regionalidad que tiene eque presidir toda política sanitaria.

Me alegra que se coincida en el concepto de salud integral, en el sentido de que es una nueva aportación a la 11 nea sanitaria que se tienen que marcar los diferentes Estados, en cuanto que no hay que ver la salud como una especie de ausencia de algo sino que, en edefinitiva, sobre ella van a confluiratoda una serie de aspectos que se recogen, tal vez con poca precisión, puramente técnica, en la enmienda que useted ha presentado. Por eso creo que se demuestra la colaboración que usted = anunció con las propias enmiendas plan teadas por el Grupo Socialista.

Y si me permite una digresión, espero que el nivel sanitario canario no tenga nada que ver con su afección gripal. (Risas en la Sala.)

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero.

Grupos no enmendantes. ¿Grupo Mixto? Señor Toledo.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Señor == Presidente, señores miembros del Go-== bierno, Señorías. Nos encontramos otra vez ante una declaración institucional de buenas intenciones que me supongo = que por parte de nuestro Grupo estamos predispuestos naturalmente a aceptar.= Pero creo que, con todos mis respetos, que esta Moción que presenta hoy el == Grupo del CDS adolece, desde nuestro = punto de vista, de un diagnóstico real de necesidades de salud que no se contempla y del cual es prioritario y = previo partir ante cualquier programación, ante cualquier declaración de == buenas intenciones, como es esta Mo-== ción, que repito que si no sería como casi siempre que se traen temas importantísimos, coger un poco el rábano por las hojas; porque se habla de los Ca-bildos Insulares y creo que hasta que= no sepamos en qué calidad van a contem plarse los Cabildos de la Ley Local == que acaba de llegar al Parlamento, al= Congreso de los Diputados, y ahí no es tán definidos cuáles van a ser las com petencias, ni siquiera cuál va a ser = la función de los Cabildos en esa nueva Ley de Régimen Local fundamental para el futuro administrativo de Cana-== rias, y que aquí se fuese a hablar de= "los Cabildos ejecutarán" si no sabe-= mos que van a ser los Cabildos en la = Ley; me parece enormemente prematuro = hacer este tipo de declaraciones institucionales.

Por eso, repito, que aplaudo la iniciativa ¿como no?, que vamos a apoyar todos y vamos a colaborar con nuestra= mejor intención, pero que de una vez = por siempre esta Cámara asuma la res-= ponsabilidad que tiene, y antes de no= tener perfectamente definido el cuadro jurídico en el cual nos movemos, me parece prematuro totalmente que aquí se= hagan y se sigan haciendo este tipo de declaraciones institucionales que no = van a tener ningún efecto práctico, == que es lo que está demandando la socie dad española en general, y la particular, en este caso, la sociedad canaria.

Muchisimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.

¿El Grupo Izquierda Canaria? Señor= Angulo.

El señor ANGULO GONZALEZ: Para empezar tenemos que señalar que no estamos en desacuerdo sustancial con el textode la Moción planteada por el Portavoz del CDS, pero que sin, embargo, entendemos que esta Moción es notablemente in completa con respecto a todos los exetremos que se ventilaron en el debatede la Interpelación.

Cuando en la Moción se habla de modelo sanitario entendemos que se incurre en una manifiesta incorrección, == puesto que realmente la Moción del señor Fernández no define ni perfila ningún modelo sanitario propiamente dicho, salvo que por modelo sanitario se puedan entender una parte, y no la totalidad, de los aspectos de la organiza-== ción funcional de la Sanidad en Cana-= rias. Efectivamente, la Moción del señor Fernández es una Moción de coordinación, de evaluación de costes de servicios, de jerarquización o relación =

entre las distintas Administraciones = Públicas que atañen a la Sanidad, pero= propiamente no es la definición de nin gún modelo sanitario. Y si fuera este= aspecto o este alcance meramente funcional suficiente para la definición = de un modelo sanitario, echaríamos de= menos, indudablemente, en él aspectos == funcionales tan importantes como el te ma de las incompatibilidades que notoriamente expusimos en el debate ante-= rior, o, como relaciones con la sanidad privada, el tema de los conciertos, que también es evidente que es un tema que tiene que concretarse en una linea de= actuación, puesto que no caben las situaciones que conocemos bien en islas= periféricas con respecto a inexisten-= cias de conciertos que suponen riesgos efectivamente para los asegurados, para los beneficiarios, por inexistencia de servicios o cierre de clínicas, cie rres de clínicas en algunos casos con= más de cien puestos de trabajo, y que = paralelamente veamos situaciones como= la actuación incluso, que ya señalamos en una clínica de Santa Cruz, de autén ticos grupos de presión dentro del Par tido del poder que sin embargo favorecen la firma de determinados concier-= tos.

Evidentemente, por todas estas razo nes, tampoco es completa la Moción des de el punto de vista del tratamiento = de los problemas funcionales de la Sanidad en Canarias.

Y en segundo lugar, aparte de esta= pega, de esta insuficiencia en cuanto= a la mención de un modelo, sanitario, = nosotros vemos también que hay otra == omisión importante. Siendo las transfe rencias del INSALUD lo que van a definir fundamentalmente el nivel de exten sión de las competencias del Gobierno= Canario en el tema de Sanidad, es indu dable que no se habla en absoluto de = la puesta en marcha del mecanismo de = transferencias; y no digo de las trans ferencias ya, sino de los instrumentos técnicos, de los instrumentos asesores, de los instrumentos negociadores, de = los instrumentos evaluadores, que de-= ben ir interviniendo a lo largo de todo el proceso de transferencias.

Por todo ello, ya digo, nos parece= incompleta; pero en lo que tiene redac tado no tenemos grandes líneas de oposición.

Mención aparte hay que hacer de las enmiendas básicamente aceptadas, pro-= pugnadas por el Grupo Socialista. He-= mos de decir sobre ellas que incurren, a nuestro parecer, en la ya extendida= costumbre en este Parlamento de enmendar por enmendar, porque, indudablemente, por muy buena voluntad que haya expresado y aceptación, -yo no voy∙a ser más papista que El Papa en este tema-, pero hay cosas que saltan a la vista:= por buena voluntad y aceptación que ex prese el señor Fernández, la tónica general es que las enmiendas no añaden = absolutamente nada, añaden redacciones diferentes para decir básicamente, sus tancialmente, las mismas cosas; y para decir sustancialmente las mismas cosas no hace falta, entendemos, enmendar.

En la enmienda segunda, sin embargo, se dice algo que a nuestro juicio sí = significa un matiz importante. Cuando= se habla de los Cabildos Insulares que "ejecutarán con plena responsabilidad= en cada isla y en el ámbito de sus com petencias las políticas que se esta-== blezcan por la Administración Autóno-= ma", a nuestro juicio, sin embargo, sí existe una diferencia de matiz, de matiz en la redacción propuesta por el = Grupo Socialista, por cuanto que la re dacción del Grupo Socialista es una re dacción absolutamente continuista con= el modelo actual, con el modelo actual, que significa en la práctica que el Ca bildo, los Cabildos, por ejemplo, de = las dos islas centrales tengan déficit en temas de asistencia sanitaria del = orden de los dos mil millones de pesetas.

Entonces, desde nuestro punto de == vista, la enmienda Socialista es puramente continuista; es decir, simplemente se dice en ella que el Cabildo se= guirá como está; o sea, no hay ninguna línea de crítica ni de ruptura con esa situación; al contrario, su redacción= extrema aún más la subordinación total del Cabildo y, por supuesto, de sus ==

presupuestos a esta finalidad, limitan do al mínimo o a la práctica inexisten cia su nivel de participación activa, su nivel de responsabilidad como organismo que a fin de cuentas pone los di neros. Nosotros estamos en desacuerdo con este matiz del Grupo Socialista, su que no significa en modo alguno, no significa en modo alguno, no significado que la restiene el mismo significado que la restiene el mismo significado que la restiene el mismo significado que la restiene es esta línea continuista de mantener en una posición auténticamente humillante, y desde el punto de vista financiero, sangrante, a los Cabildos.

En cuanto al punto sexto de la Mo-= ción y de las enmiendas, nosotros, aunque no somos Grupos enmendantes, y por la vía de proponerle su propuesta y == aceptación al propio Grupo autor de la Moción, al CDS, entendemos que se debe ir a un mayor grado de concreción, aña diendo al final del texto, bien sea el de la Moción, bien sea el de la enmien da, lo siguiente: "En tal sentido se = hará una valoración del déficit de camas y demás indicadores de dotación sa nitaria con respecto a la media nacional, al objeto de que sea tenido en == cuenta en una correcta valoración de = la transferencia del INSALUD, y se impida la importación de un importante = déficit a la Comunidad Autónoma Cana-= ria que se produciría si asumimos una= estructura infradotada y corre de = nuestra cuenta la mejora y la actualización de la misma".

Entendemos que, en definitiva, con= esta redacción se puntualiza muchísimo más lo que con conceptos muy genéricos. como análisis de la situación actual, contenido y problemática de la gestión, se dice en el punto sexto; porque eso= es interpretable de muchísimas formas, y, sin embargo, con esta redacción señalamos un caso muy concreto que es == que uno de los nudos gordianos de las= transferencias de INSALUD está precisamente en que Canarias está por debajo de la media nacional prácticamente= en todos los indicadores sanitarios. Y que si previamente, si pregiamente a = esas transferencias, el INSALUD no nos coloca en una situación de igualdad y=

dota financieramente esas necesidades, esos indicadores no cubiertos actual-= mente, lo único que vamos a hacer es = importar déficit.

Nosotros proponemos al CDS, puestoque hay enmiendas a ese punto, que as<u>u</u> ma este complemento que creemos perfec tamente coherente...

El señor PRESIDENTE: Señor Angulo, = es imposible la asunción de ese punto, por cuanto Su Señoría ha debido presentar una enmienda en tiempo y forma.

El señor ANGULO GONZALEZ: Por eso = precisamente le hago esta Proposición= al CDS como Grupo autor de la Moción,= para que asuma esto como transaccional, puesto que hay una enmienda de otro == Grupo en ese punto.

Y finalmente, no tenemos nada más = que decir; vamos a votar favorablemente a la Moción porque no tenemos dis-= crepancias sustanciales con los puntos que contiene, aunque no contiene todos los puntos y directrices que nosotros= entendemos que debería asumir.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señor=
Angulo.

El Grupo Popular tiene la palabra.

El señor PEREZ PULIDO: Señorías. == En aras dela brevedad que este Pleno, = indudablemente, está exigiendo, no voy= a reiterarme en lo que ya ha sido mencionado, tanto por el Grupo que ha pre sentado la Moción como, naturalmente, por el Grupo enmendante y por los demás Grupos que han hablado. Yo me permito, simplemente, hacer algunas peque ñas reflexiones y anticipar, naturalmente, que el Grupo Popular, amén de = que está haciendo también, naturalmente, su borrador de una Ley de Sanidad= para Canarias, indudablemente está dis puesto a compartir y a colaborar de ma nera importante en ese nuevo proyecto= que ha de realizarse una vez que estén transferidas todas las competencias y= esté resuelta la Ley de Sanidad a ni-= vel estatal; es decir, que puede con-= tar con todo nuestro apoyo, porque, co mo el otro día deciamos en cuanto a la

interpelación, pensamos que la Sanidad no es patrimonio de ningún partido político ni de ninguna ideología. Puede= ser patrimonio de cómo se tiene que ad ministrar, si de forma pública o priva da, o de forma mixta, eso compete, naturalmente, en este momento, al Gobier no; pero pensamos que también los Grupos de la oposición tienen máxima im-= portancia en que sean escuchados para= intentar que esa Ley de Sanidad sea lo más coherente, lo más racionalizada po sible, puesto que, repito, en Sanidad, concretamente, no hay distingos entre= razas, ideologías, ni mingún otro tipo de diferencias, sólo y exclusivamente= en cómo debe de administrarse económicamente la Sanidad.

Estamos de acuerdo con los puntos,= indudablemente, que ha presentado el = señor Fernández, del Grupo Centro Demo crático y Social, porque, indudablemen te, tiene un aspecto bastante, yo di-= ría, técnico del problema, y creo que = con pequeñas diferencias, como pueden= ser, naturalmente, la mayor o menor, = digamos, autoridad de los Cabildos Insu sales, que sigo pensando que en nin-= quin sentido deben de menospreciarse, == por cuanto igual que fuera, por ejemplo, en la Ley de Agua a nivel nacio-= nal, no podía trasladarse de ninguna = manera a Canarias, por cuanto cada isla tiene sus propias peculiaridades, = en Sanidad; pienso que es difícilmente trasladable una Ley de Sanidad que se= haga para el resto del territorio na-= cional, y trasladarlo exactamente igual para nuestras islas. En este sentido = pienso que tampoco estaría de por de-= más que antes de recibir las transfey antes de saber con el Prerencias supuesto que se pueda contar se inten te hacer, naturalmente, una ordenación, vuelvo a repetir, racional, de como de bería ser, como sería lo más elemental y que otras posibilidades de mejoría = podrían haber en cuanto a una justa == distribución de la Sanidad en Canarias, en nuestra Autonomía, pero, naturalmen te, no olvidando, no olvidando, el cos te de los enfermos de la Seguridad Social y las prestaciones que ésta misma le brinda. Es natural que no va a es-= tar asistido exactamente igual un asegu

rado de la capital de cualquiera de == las dos Provincias que un asegurado = que esté, pues, en alguna de las islas menores, o en alguno de los municipios más pequeños y alejados de las islas = menores. Yo creo que esto, en razón de una equidad que es natural y que es 16 gica, debe de preverse con antelación para que el nuevo proyecto que se haga con respecto a nuestra Autonomía sea = racionalizado.

Y en este sentido queremos decir, = que, sin ninguna otra cosa, de momento, vamos a apoyar, naturalmente, la Mo-== ción, también con las enmiendas que == pueden ser en algún párrafo algo discutible, pero que sustancialmente tam-== bién creemos que no dicen demasiado == nuevo con respecto a la Moción. Así == que apoyaremos la Moción del CDS.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor= Pérez.

Señor Fernández: tiene la palabra.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Señor = Presidente, Señorías.

Quiero comenzar este turno último agradeciendo a los Portavoces la in-= tención de voto que han manifestado,= y, con brevedad también, quiero hacer= algunas reflexiones o puntualizacio-= nes a algo de lo que aquí se ha di-== cho.

Señor Argany: dice que ustedes han hecho algún tipo de enmiendas para remediar situaciones peligrosas que sepodrían derivar de nuestro texto oritinal; hombre, situaciones peligrosas es lo que ahora pasa con la Sanidad.= Si coincidimos en remediar ese peli-egro, pues, creo que eso es lo verdaderamente peligroso.

Señor Toledo, que ha manifestado = su intención de votar afirmativamen-= te, ha dicho un par de cosas que, des de luego, una: no puedo admitir; y == otra: quisiera dirigirle dos palabras. Faltan cosas, naturalmente que sí, == faltan cosas, pero usted podía haber= enmendado y no lo ha hecho, de manera

que yo lamento que usted no haya hecho uso de una iniciativa reglamentaria, porque dentro de este espíritu =
de concertación que hemos anunciado =
como imprescindible en este tema, pro
bablemente no hubiéramos tenido incon
veniente, sobre todo conociendo su =
competencia en los temas sanitarios.

Ha dicho otra cosa que me parece = más seria. Ha dicho que no está por-que en la Cámara se aprueben resolu-= ciones sin efecto práctico porque la= Autonomía, etcétera, etcétera. Hom-== bre, a mi me parece que eso es un men saje; probablemente usted no ha queri do darle esta intencionalidad, porque sabemos, conocemos su espíritu autonó mico e insular, pero decir que esta = Cámara no hace más que obtener resolu ciones de grandes cuestiones sin efec to práctico, a mí me parece que bien= está que nos lo digan de vez en cuando los medios de comunicación; pero = si usted lo confiesa desde esta tri-= buna, yo, desde luego, no acepto eso; y me parece que hemos dado pruebas en esta Cámara de obtener conclusiones= importantes que aportan soluciones a= problemas que Canarias tiene planteados.

Señor Angulo, bueno, yo entiendo = el contenido de su enmienda; estoy en disposición de aceptarla si reglamentariamente fuera posible, si reglamentariamente es posible entiendo que no hay inconveniente para aceptarlo. Me= temo que reglamentariamente no sea fácil, no sea fácil, pero quería mati-= zar dos cosas:

Ha dicho usted que entre nuestro = texto original y las enmiendas plan= teadas por el Partido Socialista hay= algunas diferencias en el tema de la= plena responsabilidad de los Cabildos. Creo que tiene razón; ya he dicho yo= que entre las enmiendas que se han == planteado y nuestro texto, hay dife= rencias de matiz, de redacción, en algún caso de mejora de estilo, pero se nalaba que habían dos puntos fundamen tales: uno que asumíamos porque enten díamos que el Grupo Socialista lleva= toda la razón cuando afirma que no es

bueno introducir el término financiación" en el texto que nosotros propugnamos; otro, deciamos precisamente el que usted aludía referente a los Cabildos. Me temo que en el tema de los Cabildos entre los socialistas y noso tros hay algunas diferencias, y probablemente en el curso de la sesión,= cuando mi compañero, el Diputado señor Olarte, haga uso de la palabra en el= tema de la interpelación de Cabildos, tendremos ocasión de ver las diferencias, estas y otras muchas, pero lo = que parece claro, lo que parece claro es que no esta en nuestro espíritu en este momento tratar de entrar en una= confrontación en este tema, ni en === otros muchos que hay de la misma tras cendencia; no creo que sea bueno en-= trar en una confrontación con el Grupo Socialista porque si, y que entendemos que es mucho más positivo parala obtención de lo que nosproponemos == tratar de llegar a acuerdos que cuenten con el apoyo de todos. Por esto = no hemos entrado en la matización de= otras muchas cosas y hoy me toca a mí sacar el papel que sacaba el señor = Guanche el otro día cuando usted ha-= bla del tema de las camas, de la valo ración del número de camas, de incompatibilidad, y otras muchas cosas; == por ejemplo: centros y servicios sani tarios propios, centros y servicios = sanitarios concertados, centros y -== otros servicios administrativos, problemas de plantillas de personal en = instituciones sanitarias, en servi-== cios administrativos, problemas sanitarios de cupo, costos de los servi-= cios, etcétera, etcétera, etcétera; = o sea, no hay sólo las dos, tres, o = cuatro o cinco, deficiencias que usted apunta, hay muchisimas deficiencias = en nuestra Moción en relación con el= desarrollo normativo de lo que en el= espiritu de la Moción se contempla.== A nosotros nos parece que hecha una = alusión concreta a que lojo a asumir = transferencias antes de tener una valoración de la situación real!, eso pa sa por que se contemplen lo que us-= ted ha dicho y todo lo demás.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

Bueno, hay un turno de dúplica muy breve, de cinco minutos. ¿Lo van a == utilizar los señores Diputados? El se nor Toledo.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Presi-= dente, Señorías. Señor Portavoz del = Grupo del CDS, muchas gracias por lo= de la competencia, pero ese no es el= tema. El tema es que usted ha traído= aquí, me parece perfecto, su protago-= nismo, el suyo y el de su Grupo, en = este y en otros tantos debates de esta institución, pero digo y me ratifi co en lo que quise decir, probablemen teusted no me entendió porque yo me = expresé mal, le pido mis disculpas; = pero sigo diciendo que cuando se está debatiendo o se va a debatir la anunciada Ley de Sanidad tenemos que ser= enormemente respetuosos, esta institución con sus propias competencias, y= aquí me parece nada práctico el que = se esté debatiendo el tema sanitario= que a todos nos compete, por supuesto, y que no nos limitemos a nuestra competencia y a defender las competen-== cias que en este momento tiene la Con sejería de Sanidad y de Trabajo, como= es la salud pública. Si usted hubiese hecho ese debate -que creo que está = por hacer-: donde están las competen-= cias, ahí tenemos mucho que decir y = expresar nuestros conceptos de salud, y cómo hay que resolverlos; pero me = parece que no es correcto, disculpe-= me, discrepamos en esto, no signifi-= ca que usted no tenga razón, es nuestro punto de vista, y así lo queremos manifestar, y también decir que no es bueno para nosotros que sigamos ads-= cribiéndole competencias a los Cabildos cuando no sabemos como van a quedar configurados los Cabildos, cuando ese Proyecto de Ley también está y es crear expectativas que no son correctas, entendemos nosotros, y que debemos asumir, tenemos que defender; == creemos en los Cabildos, creemos en = la isla y creemos en la Región, pero= creemos que no debemos pasarnos, y nos estamos pasando en repetidas ocasio-= nes; creemos que eso confunde a la == opinión pública, quizás confunda tambien a los medios de comunicación so cial. No se trata de que ellos adop-= ten una actitud y nosotros otra, sino

Ç,

que vemos y entendemos, parece ser, = la autonomía de forma muy diferente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.

¿Hay algún otro Diputado que eje<u>r</u> za el derecho de dúplica?

(El señor Angulo González asiente)
Señor Angulo.

El señor ANGULO GONZALEZ: Bueno, = muy brevemente, para decirle al señor= Fernández que el cauce reglamentario= que yo he pedido para ese breve añadi do transaccional no es mi propuesta,= que no puedo, puesto que no hice en-= miendas, sino que como usted es autor de la Moción, y existe una enmienda = a ese punto sexto de la Moción, usted puede proponer un texto transaccional, y lo único que le pido es si por corte sía, o por estar de acuerdo con él ha ce suya esa fórmula como transaccio-= nal; además, por una particularidad, = siempre cabe el recurso de decir por= qué yo no presenté enmiendas; bueno, = yo no presenté enmiendasporque me enteré el día veintiuno por la noche, y aquí tengo el telegrama, me enteré == efectivamente, del añadido al Orden = del Día de estos tres puntos; con === otra particularidad: yo -y en eso llamo la atención, en fin, a que la Mesa= corrija estas deficiencias- ni siquiera recibí el Orden del Día normal da es te Pleno; por lo tanto, cuando recibo= el veintiuno por la noche un telegrama en el que se añaden tres puntos a= un orden del día que no tengo, efecti vamente, y por eso de la insularidad, no tengo tiempo...

El señor PRESIDENTE: Señor Angulo, en la Junta de Portavoces hubo un === acuerdo en el que se señaló la previsión de las tres Mociones para el supuesto de que se presentaran Mociones a esas interpelaciones. En la Junta = de Portavoces Su Señoría está representado. En definitiva, esto es un tema de Grupo que no tiene nada que ver con el acuerdo de la Mesa.

El señor ANGULO GONZALEZ: Siento =

discrepar del señor Presidente. El == instrumento formal y reglamentario es la citación personal con comunicación del Orden del Día a los Diputados, y= esto a mí me llega el día veintiuno = por la noche; no existe otro instru-= mento de notificación, estimo, correcto, que ese, y por eso se está hacien do, supongo, por eso se está hacien do.

En cuanto al resto, pues, en fin, = yo no quiero centrar el tema sobre el tema de los Cabildos. Es evidente que no es la Moción apropiada, pero sí de cir que el papel que se le da, meramen te ejecutorio, a los Cabildos en la == propuesta socialista, define una forma de entender el papel de los Cabildos en Sanidad. El Cabildo es un mero ejecutor y un mero pagador, y no se = discute ese papel, y a nosotros eso = nos preocupa mucho, porque los Cabildos, con detrimento a otras atenciones sociales, están pagando miles de millo nes de pesetas en Sanidad en Canarias, y esto es muy grave.

En cuanto a los aspectos no contem plados, yo estoy de acuerdo con lo que dice el señor Fernández, y efectiva-= mente, era, precisamente, lo que yo == quería decir. Entonces que no se ha-= ble de modelo sanitario. Su propuesta engloba muchos temas, pero no es una = definición de modelo sanitario, es == una definición a problemas importan-= tes en los aspectos funcionales, pero que no son totalizadores, indudable-= mente, de los aspectos, en algunos casos importantísimos, que tiene esa = dimensión funcional de la Sanidad, == por las omisiones que ya señalé.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Angulo.

El señor BRITO GONZALEZ (desde suescaño): Señor Presidente, como Porta voz quiero aclarar una cuestión. Efec tivamente, en la Junta de Portavoces = se manifestó la intención de unos Gru pos de presentar -y no todos-, de presentar las correspondientes Mociones; sin embargo, los textos de las Mocio-= nes por un lado, y los textos, digamos, de enmiendas por otro, que han sido entregados prácticamente esta maña na; los textos de enmiendas no se conocían en la Junta de Portavoces. Los digo a efectos de que quede clarifica da la situación, porque parece que esahí se presentaron las Mociones y, digamos, no ha habido un traslado en == virtud de la responsabilidad que co= rresponde a este Portavoz.

El señor PRESIDENTE: De todas mane ras, yo debo responder a Su Señoría == que, efectivamente, es así; pero que == la Moción debe ceñirse estrictamente= al texto de la interpelación, o sea, = que conociendo la interpelación se == conoce la Moción.

Vamos a pasar entonces, Señorías,= a la votación de esta Moción con las= nueve enmiendas del Grupo Socialista= que han sido aceptadas por el Propo⊶a nente.

Se çierran las puertas de la Sala.

¿Votos afirmativos? (Pausa.) Sí. == Aprobada por unanimidad.

Una vez más utilizo el artículo se senta y seis del Reglamento para proponer a Sus Señorías que, a solicitud de la señora Consejera de Transporte= y Turismo que al parecer, tiene compro misos ineludibles esta tarde, el que= se vaa a continuación el punto quinto del Orden del Día original: "Comparecencia del Gobierno a iniciativa del= Grupo Centro Democrático CDS para informar sobre la "Semana Canaria" en = Nueva York "y,si hubiera tiempo,pasar también al punto, esta mañana, al pun to cuarto, que es la Proposición no == de Ley sobre el "Himmo de Canarias", de jando la interpelación y el Proyecto= de ley y la Proposición de Ley para = por la tarde.

¿Se acepta?

(Se aprueba por asentimiento la == propuesta de alteración del Orden del Dia.)

Comparecencia del Gobierno Autóno-

mo, a iniciativa del Grupo Parlament<u>a</u> rio Centro Democrático-CDS, para in-= formar sobre la "Semana Canaria" en = Nueva York.

El señor PRESIDENTE: Tiene la pala bra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y = TRANSPORTES (Palliser Díaz): Señor -= Presidente, Señorías.

Se ha interpelado al Gobierno Cana rio para que de un informe sobre la = "Semana Canaria"en Nueva York . Pues, == como uno de los reponsables miembros= del Gobierno Canario, que ha participado en esa "Semana de Canarias" en = Nueva York, paso a informarles exhaus tivamente del por qué deesta "Semana", de los resultados de esta "Semana"y to dos los actos y presupuestos que se = han llevado a cabo. Pido benevolencia a Sus Señorías, porque toda vez que = esta"Semana"ha causado tanta polémi-= ca, quiero aclarar con todos los da-= tos que estan a mi disposición, y que, por supuesto, pongo en disposición de los señores Diputados, en qué ha consistido y el por qué de esta "Semana"

En primer lugar, tengo que aclarar= que esta "Semana Canaria" en Nueva == York se ha realizado en colaboración= del Gobierno Canario con los Cabildos, con la Embajada del Cónsul General en Nueva York, con la Oficina Española = de Turismo, con la Casa de España, == con las Líneas Aéreas Iberia, con el= Delegado de las Naciones Unidas y == con el Instituto Español en Nueva === York.

La política de la Consejería de Turismo, que fué presentada en el Consejo Regional de Turismo del catorce de marzo. Quisiera aclarar que el Consejo Regional de Turismo está formado = por los Presidentes de las Comisiones de Turismo de los siete Cabildos; por todos los profesionales, elegidos porellos, de las distintas asociaciones = profesionales, como hoteleros, agentes de viajes, informadores turístitos, extrahoteleros, etcétera, y también representantes de las Centrales

Sindicales. Pues bien, en este Consejo del catorce de marzo, la Conseje-ría presentó su Plan de Promoción mil novecientos ochenta y cuatro. En ella sus líneas maestras eran las siguientes: la Consejería era la que iba a = realizar, en coordinación con los Pa-= tronatos, la captación de nuevos mer-= cados y la presentación y la coordina ción de los Patronatos en aquellos == mercados que todavía no estuvieran su ficientemente consolidados, y para == ello contaría con el apoyo de los Patronatos, y en los casos del turis-= mo consolidado, como por ejemplo puede ser: el nórdico, el inglés o el ale-== mán, daría la plataforma, la campaña= publicitaria genérica de las Islas == Canarias no participaría de forma directa sino a través de la publicidad, y serían los Patronatos los que ven-= dieran su producto específico.

Entre esta captación de mercados=
y consolidación de nuevos mercados ==
se presentó un proyecto completo de =
promoción y se planteó el proyecto de
promoción en Nueva York, y en dicha zo
na norteamericana, con un presupuesto=
de diez millones de pesetas.

En este Consejo Regional de Turismo, entre otros, estaban: el Presiden te de la Comisión de Turismo del Cabildo de Tenerife; el de la Isla de = Gran Canaria, Don Blas Rosales; el de la isla de Fuerteventura, era su Presidente, el Presidente de la Comisión de Turismo, Doña Armas Concepción; el= Presidente de la Comisión de Turismo= de El Hierro, Don Federico Padrón Padrón; y el Presidente de la Comisión= de Turismo de Lanzarote, Don José Antonio González Arroyo. Estaban todos= los representantes y como ustedes veran de distintas fuerzas y distinto = signo político. En el acta que re-== coge no hubo una objeción a la "Semana Canaria" en Nueva York, ni a la == promoción en Nueva York, que estaba = en su momento presupuestada en diez = millones de pesetas.

¿El por qué de la captación del turismo americano en Nueva York? Bueno,

nosotros entendemos que la situación=
ahora es muy propicia por el alto poder adquisitivo que tiene este pueblo,
y más por la situación del dólar. ==
Hasta ahora han venido trayéndose a Ca
narias, en "charters" o a través de Ibe
ria, norteamericanos de esta zona, di
rectamente de Nueva York; pero no está suficientemente consolidado el mer
cado, y nuestra intención era, en pri
mer lugar, tener un contacto con los=
"tours operadores" para que incluyan=
a Canarias en su "paquete" turístico.

Canarias es la gran desconocida en Nueva York, los "paquetes" que se están vendiendo generalmente y que tienen = una gran publicidad son: la Costa del Sol y Madrid; pero, desgraciadamente, = nosotros somos prácticamente desconocidos. Por lo tanto, nosotros preten-= díamos un contacto con los "tours ope radores"para que nos incluyeran en == sus "paquetes" turísticos, e igualmente, consolidar la linea de Iberia, Cana-rias-Nueva York, que, como ustedes saben, tiene un vuelo semanal a Tenerife y un vuelo semanal a Gran Canaria. Es ta linea, en estos momentos, está en = un sesenta por ciento de ocupación = de un DC-10 de doscientas sesenta y = seis plazas, de las cuales ciento == cincuenta están contratadas con un == "tour operador" llamado "Gogo-tour"que vende su producto a través de una === agencia de viajes que se llama "Liber ty Travel". Bien, como la ocupación = es del sesenta por ciento, nosotros = queríamos consolidar y ampliar estas= plazas de este avión, de estas doscien tas sesenta y seis, para que Iberia = no lo retirara, e, incluso, si cabía = la posibilidad, aumentar otro vuelo = con Nueva York. Y también los contactos con los agentes de viaje, porque = ellos, en los pocos paquetes que te-= nían los "tours operadores"desconocen el producto canario y es muy importan te que sepan lo que están vendiendo y pueden desviar al turista, porque, == tengan ustedes en cuenta que, práctica mente, el turismo de aquella zona está yendo al Caribe. El Caribe está muy = batido y los precios son más caros = que Canarias: el paquete canario se = vende a cuatrocientos setenta y nueve

dólares. La distancia al Caribe nor-=
malmente son cuatro horas y media, y=
por dos horas más están en las Islas=
Canarias, en un mercado totalmente ==
nuevo para ellos y distinto.

Pues bien, a esta promoción turística asistieron los Cabildos, su Pa-= tronato de Turismo y veintidós empresarios turísticos. Tengo que aclarar= aquí que la Comunidad Autónoma, y lue go haré un resumen, sin perjuicio de= que los Consejeros que también han == participado suban a este estrado, que normalmente, como esto ha ocurrido en todas las promociones, la Consejería o . los Patronatos, o cualquier entidad = pública, sólo paga a sus funcionarios y que la iniciativa privada se paga = sus vuelos. Pues bien, Iberia nos puso un descuento de ida y vuelta, que nos costaba el avión cuarenta y dos = mil quinientas pesetas. Y muy bien, = una sencilla razón, estábamos haciendo un esfuerzo y gastándonos un dinero para consolidar una linea de Iberia,= y si Iberia ofrece unos paquetes bara tísimos a los "tours operadores" y al turismo, lógico es que a unas personas, unos profesionales, que lo que== intentan es reforzar sus líneas, pues nos pongan precios especiales; eso en tra dentro de su política.

Con respecto a las personas que == fueron del Gobierno de Canarias, hay= que decir, que en total, con el grupo folclórico, fueron quince personas pagadas por el Gobierno Canario con hoteles y estancias.

En materia de turismo fueron veintidos profesionales, aparte de los == Patronatos de Turismo, pero dichos se fiores se pagaron su estancia, sus hoteles y todos sus gastos; el Gobierno Canario no ha pagado, en absoluto, na da a los profesionales del sector. = El Gobierno Canario lo que hace es poner la plataforma, hacer las invita-= ciones, cursar las invitaciones, programar los actos, y poner la plataforma para que estos profesionales pue-= dan vender su producto y comerciali-= zarlo, para eso estamos, para que ven dan sus hoteles y su capacidad hotele

ra y extra hotelera; por lo tanto, no sotros lo que pagamos fueron las se-= ries de actos que hicimos. Los tres = actos que hicimos a los agentes de == viaje fueron en la ciudad de Long = Island, en Manhattan, y en New Jersey La media de asistencia, el total de = asistencia de agentes de viaje, fué = de cuatrocientos veinte agentes de == viaje a estos tres actos. El acto con sistia en un ... (ininteligible)... -pe ro yo voy a ser menos técnica aquí- y= un ... (ininteligible) -voy a ser me-= nos técnica en atención a que algunas= personas, como es obvio, no están en = el tema turístico- consistía en que se abría el acto, entendíamos que era mejor que se hablara de Canarias, no nosotros, porque eramos parte interesa-= da, sino un periodista que conoce Cana rias, de "American Express", informaba sobre Canarias, luego poníamos una película "Las Siete Islas", y a continua ción se hacían todas las preguntas que quisieran todos los profesionales del= sector. Inmediatamente después, tenía= cada profesional, agente de viajes o = hotelero, una mesa donde podía hacer = sus contactos, y gran parte de ellos,= o buena parte de ellos han traído ya = contratos cerrados, y se formalizaban= los contratos y las operaciones para = años sucesivos. Y ya, finalmente, como es obvio, se les daba una copa y un == aperitivo como agradecimiento de haber aguantado tres horas de actividad.

Aparte de estos tres grandes actos con los profesionales y los àgentes = de viaje, la Consejería tuvo varias = reuniones que creemos que van a cua-= jar a muy corto plazo, y que han sido sumamente positivas:

Con Iberia, que mantiene un vuelo=
semanal, un DC-ocho de doscientas sesenta y seis plazas, y que tiene ocupación en este año de un sesenta por=
ciento; como ya dije antes, tuvimos =
un contacto con Iberia a efectos de =
que entrara en negociación con un ===
"tour operador" que se llama "Fantastic Holidays"-"Fastastic Holidays"===
quiere también, al igual que "Gogo-==
tour", traer -hasta ahora venía en un
"charter" a Gran Canaria- quiere ====

traer turismo a través de Iberia. En= estos momentos, y siento hoy no poder dar la confirmación a la Cámara, en = estos momentos están en negociación y no la han ultimado, pero esto quiere= decir que si se ultima la operación = con "Fantastic Holidays", que espera-= mos que se finalice, que Iberia pasaría de tener un solo vuelo, podría in cluir un "Jumbo". Un "Jumbo" tiene tres cientas noventa y seis plazas, con lo cual aumentaría la oferta de Iberia = un cincuenta por ciento más, o,en todo caso, en todo caso, dos DC-10 con= quinientas treinta y dos plazas; pero, insisto, esta operación está en este= momento en período de negociación == con los máximos dirigentes de Iberia= "Fastastic Holidays"

Con "Trans Global", otro "tour opera dor". Este nos ha confirmado ya, tuvi mos una reunión, le hablamos de la im portancia de Canarias, los precios, = las instalaciones hoteleras, en fin,= lo que se habla en estos casos, y ya= nos ha confirmado por telex que establecerá una línea "charter" con un == aparato DC-8 de doscientas ocho pla-= zas, aproximadamente a partir del pró ximo otoño y hasta el mes de mayo; o= sea, que el próximo otoño tendremos a= "Trans Global "aquí con doscientas ocho plazas, y viene su Director de operaciones, vendrá en los próximos días,= la próxima semana, a hablar con los ho teleros y con los profesionales para cerrar los correspondientes contratos.

Con "International Weekend" un === "tour operador" de Boston, que vino = ofreciendo a las Islas Canarias un = programa que ofrecía el Puerto de la= Cruz y también la Isla de Gran Cana-= ria, concretamente la Ciudad de Las = Palmas, que a pesar de no tener un cu po con Iberia, sino que Iberia en el= último momento, con diez días de ante lación le da cupo, y ha traído hasta= ahora setenta y seis turistas semanales, está programando el contratar un avión semanal, posiblemente un DC-10= solamente para ellos, el cual podrá = ser de la flota de Iberia, o si no == cuajan, y las condiciones de Iberia = no se lo permiten lo "chartearán". Es

to quiere decir que de sesenta y seis personas pasarán a doscientas sesenta y seis personas.

Con "Fantastic Holidays" ya les hablé antes de la negociación que está a == punto de culminar con Iberia, y, en el peor de los casos "Fantastic Holidays" le garantizaría a Iberia ciento dieci seis plazas, o sea que, por lo tanto, el avión iría al cien por cien de ocu pación si no se aumentaran los dos == vuelos.

Luego, ya por último, tuvimos la = reunión con "Gogo-tour" y "Liberty-Tra vel" este "tour operador " tiene garantizado a través de Iberia las ciento= cincuenta plazas semanales durante to do este año y la próxima temporada; = es una agencia emisora en Estados Unidos más importante que "American Ex-= press" y su presupuesto para promo-= ción es de ciento cincuenta mil dólares USA. Tengo aquí toda la propaganda de "Gogo-tour" con respecto a las= Islas Canarias.

En resumen, en el peor de los ca-= sos podríamos aumentar la oferta en = un sesenta y nueve por ciento, y en el mejor de los casos en un noventa por= ciento.

Aparte de ello, tuvimos una reu--nión con el Director General para Canada y Estados Unidos, Don Julio Fer
nández, de "Spantax", que nos confirmó
que "Spantax" ya tiene luz verde paraoperar con un vuelo semanal de "charter" a Canarias desde Montreal o To-ronto en la próxima temporada.

Tenemos que decir que el turismo = americano, a España están viniendo, == aproximadamente, ochocientos mil turis tas, de los cuales a Canarias el año pasado solo vinieron doce mil seis-= cientos veintiuno; por lo tanto, sólo significa el uno por ciento, y esto = es, dadas nuestras peculiaridades, == nuestra riqueza turística, paisajes,= instalaciones, etcétera, es un pequeño porcentaje; por lo tanto esta ofer ta, insisto, era muy pequeña en el == paquete turístico, que sólo se vendía en la Costa del Sol y Madrid.

Finalmente con la "Semana Turística" los Patronatos de Turismo y los empre sarios han venido muy satisfechos, y= han solicitado a la Consejería que es tos contactos se mantengan, se reanuden, y, por lo tanto, la Consejería es tá dispuesta a seguir trabajando en = esta línea para consolidar el mercado americano. Hay cartas de felicitación de los profesionales del sector, y, == desde luego, por supuesto, la peti-== ción de los Patronatos, que mandaron= un informe a la Consejería, de que se sigan reanudando estos trabajos.

Con respecto a la "Semana gastronómica" que llevó a cabo la Consejería = solamente hay que decir que se pagó = un cocinero y que llevamos nada más = que determinadas especies. Esto fué = un acuerdo con la Casa de España. La= Casa de España tiene un restaurante = donde da de comer, o sea, no solamente puede comer la colonia española, = sino que también es un restaurante = abierto, donde puede comer cualquier= neoyorquino que quiera, y nosotros lo= único que hicimos fue que un cocinero enseñara a la cocina de la Casa España, cômo se hacen las comidas cana--rias, y que durante una semana la Ca sa España solo diera menús de Cana-== rias, y ellos, todos los costes co-≃== rrían a cargo de ellos, de los produc tos, de los platos; solamente noso-== tros hicimos los menús y desplazamos= al cocinero para que enseñara a los = cocineros españoles nuestra gastronomía típica.

Con respecto a las actividades, en Nueva York, de Comercio...

Sí, finalmente tengo que decir, y= además lo puedo desglosar a petición= de algún Diputado, que el gasto en materia de Turismo, desglosado, son == seis millones cien mil pesetas, que = lo puedo desglosar a petición de al= gún Diputado si lo desea.

Con respecto a las actividades del Consejero de Comercio: dió una conferencia en la Universidad de Columbia= sobre la situación económica de Canarias y sus perspectivas a medio pla-= zo, en el que presidió el acto el de-

cano de la Universidad de Columbia; == tuvo contactos con miembros de la comunidad canaria en Nueva York con el= fin de analizar el funcionamiento de= la zona libre bancaria que opera en = Nueva York, y con el fin de ver su == ampliación en las Islas Canarias, ya= que por parte del Ministerio de Econo mía y Hacienda, a través de la Dirección General del Tesoro, se está realizando un estudio para ver la viabilidad de implantación de esta zona en Canarias según acuerdo del Parlamento del Estado; también sostuvo entrevistas con posibles inversores en Cana-= rias, entregándoles una documentación que había preparado previamente; por= último, tomó contactos con la Oficina= Comercial de España para analizar la= problemática sobre las exportaciones= a los Estados Unidos y con una empresa de comercializacion en USA con el= fin de ver las posibilidades de aumen tar la exportación en USA.

Por parte de la Consejería de Cultura se realizaron una serie de actos de exposición de pintura actual de Ca narias, recital del pianista Franciscisco Martínez Ramos, en el Instituto de España, concierto del pianista Fran cisco Martínez Ramos y Luis Martín So dever; también hubo recitales folkloricos en el Auditorio de las Naciones Unidas, (ininteligible); una exposición de alfareria popular y calados = en la Casa España; conferencia del profesor Rodolfo Cardona, sobre Galdós, en el Instituto de España; Conferen-cia del Consejero de Cultura en el == Instituto de España; entrega de una = colección de cartas originales de Gal dós al Consejero de Cultura, por doña Carmen de Zulueta, Profesora de Literatura de España en la Universidad de Nueva York. La donación de esas car-= tas de nuestro escritor Benito Pérez= Galdós constituyó un acto muy emotivo, ya que se recibió una colección de == originales que han venido a enrique-= cer la documentación epistolar del no velista, que se conserva en la Casa--Museo Pérez Galdós.

Y nada más; si los señores Diputados desean una ampliación, con mucho= gusto se las amplio posteriormente. El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Palliser.

Se abre un turno de Grupos Parla-=
mentarios para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones.
Grupo Mixto ¿va a intervenir? No. ¿El
Grupo Izquierda Canaria? Señor Angulo.

El señor ANGULO GONZALEZ: Tenemos = que decir que, a nuestro juicio, esto= no es un tema de Pleno; no debe ser, = normalmente, un tema de Pleno: es un = tema donde, más propiamente, la Consejera debe tener su actuación en el marco de la Comisión. Nos preguntamos, in cluso, con toda sinceridad, si el vernos obligados a debatir estos temas, = y por el gesto del señor Presidente en tiendo desde ya...

El señor PRESIDENTE: Señor Angulo, = lamento interrumpirle; pero es que no= ha sido iniciativa de la señora Consejera la comparecencia, ha sido a ini=ciativa de un Grupo Parlamentario, de= conformidad con lo que establece el artículo ciento sesenta y nueve.

El señor ANGULO GONZALEZ: Lo se per fectamente. Lo que digo es si el gesto= del señor Presidente, le anticipo ya,= que no es solamente responsabilidad == del Grupo CDS esta iniciativa, sino == creo que de la manera de llevar las co sas, del talante gobernante del Gobierno socialista, del Gobierno Autónomo.= Y a veces pienso, y además lo digo con toda sinceridad, si este tipo de cuestiones, lamentablemente, no van en demérito de la imagen, no van en demérito del papel que realmente debe jugar el= Parlamento Autónomo, y, en general, las instituciones canarias que tienen voca ción, más vocación que realidad, de == autogobierno de las Islas.

Ciñendonos al tema, diremos suscinta mente lo siguiente: no estamos de ==== acuerdo con lo que expone la Consejera; en principio no creemos que la labor = de promoción de nuevos mercados turísticos recaiga en la iniciativa política de la Consejería; nosotros entendemos que, de acuerdo con el propio mode lo constitucional -que nosotros no he mos hecho ni participado de manera ac-

- 1192 -

tiva- esto corresponde a otras fuerzas sociales, esto corresponde, y no enten demos la forma especial que tiene de = concebir, en estos momentos, la proble mática económica y sus líneas de solución, el propio Gobierno Socialista, a nivel central como a nivel autonómicono entendemos como esto cuadra, o sea, ¿qué hace la Consejería mezclada en == unos contactos con empresas, con "tour operators", donde se firman contratos= que vinculan a entidades privadas? === ¿Qué papel juega? Evidentemente que la Consejería y el Gobierno faciliten == plataformas, faciliten ayudas, promo-= ciones, etcétera, etcétera, que para = eso hay dotaciones en su presupuesto,= eso es explicable; pero el protagonismo activo de la Consejería no lo enten demos, esto ya de por sí entendemos == que es un vicio de principio, un vicio de principio que se combina ya con === otro vicio importante, y es la desin-= formación. Sería muchísimo más clari-= ficador que la señora Consejera informara del contenido y de los propósitos de sus viajes a la opinión pública con antelación, y máxime en tiempos de declaración de la renta; sería muchísimo más instructivo, más educador, más informativo, que dar lugar a un viaje de objetivos no expuestos, con una "rumoro logía", con una serie de tergiversaciones, porque también las ha habido, indudablemente, en su finalidad y en su= contenido que, ya digo, van en deméri to de la imagen y de la función de las instituciones autonómicas. ¿Y por qué se produce ello? Se produce por una == circunstancia muy clara, porque hay un talante previo en el Gobierno, en la = manera de entender el Gobierno de Cana rias, en el cual todo lo que es rito,= todo lo que es acto institucional, todo lo que son viajes de objetivos más= o menos difusos -y hay una abundancia= de viajes que pueden ser ejemplificado res de lo que estoy diciendo- todo == eso antecede a la política real, a la= política entendida como solución de == problemas concretos. Y ahí está el via je del señor Presidente a la Comuni-== dad Autónoma Catalana, del cual, al pa recer, vino, por ejemplo -y lo digo a= título, simplemente, ejemplificador- = con una promesa de inversiones y de == puestos de trabajo. Ahí está, y que no

se ha concretado en nada, o ahí están= viajes muchísimos más estremecedores,= a la Comunidad Autónoma Murciana, del= cual se estuvo a punto de venir con == los langostinos bajo del brazo, pero,= en fin, afortunadamente eso no llegó = a más.

Lo cierto es que todo ese talante = donde el rito, donde el homenaje, donde el premio, donde el acto institucio nal, precede a la política y tiene un = componente desmedido con respecto a la situación y a las prioridades de nuestro pueblo, contribuye a esto, que nos = perjudica, además, a todos.

Y además, por una casualidad, o por una desdicha del destino, lo cierto es que se personaliza el tema, y a la seño ra Consejera siempre se le ve en el == trance de tener que venir a responder= de esos aspectos minúsculos y desagradables de la política, se trate de pla tos o de vajillas rotas, de cuberte-== rías más o menos desaparecidas, o de = viajes más o menos cuestionados. Evi-= dentemente, el desairado papel de com parecer ante este Parlamento a dar explicación de todo ello, parece que es= exclusiva competencia de la Consejera. Yo no deseo, francamente, que siga en= el futuro con ese papel, porque creo = que es un tanto injusto, porque, ade-= más, ella me dió, lo he de decir, una= información, a poco de llegar, sobre == los objetivos de ese viaje, y a mí, == francamente, me pareció que ella fue = con afán de trabajar, con afán de sa-= car un planteamiento, más o menos co-== rrecto, adelante; pero ella no puede = sustraerse a este sino, a este ambien te que hay en torno a la manera de rea lizar la política y de entender las == prioridades políticas en el Gobierno = Autónomo.

Sobre otros aspectos de esta "tournée" o de este viaje a "go-go" porque lo orga nizó "Gogo-tour", no quiero entrar por respeto a muchos de sus participantes, que son personas significativas de la=cultura, y sobre cuyos aspectos necesitaría una información más amplia, más=seria, para, definitivamente, pronun=ciarme.

En definitiva, lo que quiero decir=

con todo esto es que a mí me parece == que aquí no estamos hablando del huevo, sino del fuero, no estamos hablando de si está bien o no, porque eso sería == aunténtico papanatismo político por el que nosotros no pasamos, si viajar o = no viajar; eso es absurdo, eso es ridí culo, eso, en definitiva, va en despres tigio de todos nosotros. Aquí lo que = se está planteando no es eso, sino se= está planteando una política de muchísima más información, de información = previa, de sensibilidad en el gasto, = de talante de austeridad en unos momen tos críticos para muchísimos, gran par te de nuestro pueblo, que incluso pade cen, como es notorio, y sale a la pren sa, hambre física. Sensibilidad, auste ridad, información, no invadir campos= que no está claro que deban ser objeto de digamos, del actuar y de la iniciativa de la Consejería, y, sobre todo, = un talante de Gobierno, que, efectivamente, no ponga alerta, continuamente,= a la opinión pública al más mínimo ama go de viaje, porque ese amago de viaje, sea lícito, sea correcto, sea exitoso; siempre se está ligando ya, sistemá-= ticamente, en la Comunidad Autónoma Canaria, a un talante enormemente frívolo, en el gobernar, y éste para nosotros = es el fuero real. Por eso se traen === aquí estos temas, a pesar de nosotros, cuando no se deberían traer. Esto es = lo que me temo, que pese a los esfuerzos de la señora Consejera, sea el mar chamo que marca su viaje a Nueva York, y el de otros Consejeros, y eso es, real mente, lo que sí pensamos que es cen-= surable políticamente, y lo que hay = que cambiar, porque el Gobierno Autóno mo, lejos de ser y de estar mezclado = continuamente en una política de ornato, en una política de gestos testimoniales, en una política de lujo, en == una política, en muchos casos de des-= pilfarro, debe ser lo contrario, debe= ser sensible, debe ser austero, y debe ser consciente del papel y de la imagen que debe dar al conjunto de la sociedad canaria.

Nada más. El señor PRESIDENTE: Señor Fernández.

El señor FERNANDEZ MARTÍN: Señor == Presidente, Señorías.

CDS tomó una iniciativa reglamentaria llevando a la Junta de Portavoces=
un documento a partir del cual en la =
Junta, y con la Mesa, se acordó la com
parecencia del Gobierno. Y éste es el=
sentido de esta comparecencia: que el=
Gobierno explique sus actos de Gobierno.

Yo lamento que el Gobierno haya enviado por delante a la señora Consejera. Mi dulce adversaria -tranquila, usted- que al fin y al cabo usted viene= con algo en las manos, de manera que = no tengo mucho que objetar a su participación en las jornadas de la "Semana Canaria". No así, de otros miembros del Gobierno, y no así, del Gobierno, y a= eso voy.

Este es un acto, nosotros estamos= por admitir, que importante, patrocina do por el Gobierno, y tomo las pala-** bras que portavoces del Gobierno o el= Portavoz del Gobierno ha utilizado para definir la organización de este acto. Es un acto importante. Lo que no = comprendo entonces, es que sí se trata de un acto importante, se haga con tal improvisación y de tal manera; improvi sación desde el principio hasta el final; improvisación hasta en las personas que habían de viajar. Señor Presidente, señor Saavedra, usted formaba = parte, en principio, de esa expedición, de esa "Semana Canaria" tenía anunciada una conferencia en la Universidad de = Columbia, y a última hora se bajó del= avión. Esto yo creo que es improvisa-= ción. Improvisación es que el señor == Consejero de Economía, que recibe el = encargo, no voy a ponerle un adjetivo= al encargo de sustituirle, pues, se su be al avión, omitiendo responsabilidades y compromisos con los que tenía = que cumplir; por ejemplo, una comparecencia oon la Comisión de Economía, == que estaba previsto en el calendario = que viniera el señor Molina Petit, a = petición propia; a partir de una ini-= ciativa personal del señor Molina Pe-= tit del día dos de mayo, la Comisión,= o la Mesa de la Comisión, decide convocarla el día cuatro para que el día == siete el señor Molina comparezca a explicar la marcha de la negociación o =

del papel canario ante las Comunidades Europeas. Si no es improvisación que, = sobre la marcha, el señor Molina Petit, por telegrama no de otro modo, por telegrama, anuncie que no puede venir == porque está en Nueva York, pues que alguien lo explique a qué debe llamarse improvisación.

Decía que a la señora Palliser al = fin y al cabo, no tenía nuestro Grupo = nada que decirle, porque, en definitiva, usted ha manifestado que usted esuna experta en materias de turismo, == y que, como tal técnico en turismo, == había desarrollado una activísima la=bor en Nueva York. Y no nos cabe duda, usted viene con algo en las manos, y = aquí nos ha contado que es lo que ha = hecho, que eso sea bueno o sea malo, = que eso traiga algunos beneficios o al gunos resultados, lo veremos, y será = entonces el momento de pedirle responsabilidades.

Al hilo de lo que acabo de decir, = me viene a la memoria algo que lef en= el diario de Don Manuel Azaña hace algún tiempo. Decía don Manuel Azaña reflejando en sus memorias las inciden-= cias de un áspero debate parlamentario, decía: "La oposición se opuso", como usted me decía esta mañana, como es su obligación; decía don Manuel Azaña: === "cuando la oposición no se oponga o es porque lo están enterrando a uno, o es porque su salud política no es buena". Yo estoy seguro señora Palliser, que = detrás de esa cara se esconde una hermosa salud: en cuanto a la salud política, esperaremos unos meses, y según= lo que ocurra veré si el señor Azaña = tenía razón en sus predicciones.

Señor Molina, que también hoy ha da do la espantada, y es en este caso == reincidente el señor Molina; lamento= que no esté aquí, ha manifestado en la prensa que sostuvo conversaciones para estudiar la viabilidad de la zona li=bre bancaria, y que mantuvo contactos= con grupos financieros internaciona== les. Esto no es competencia nuestra; = están ustedes usurpando competencias = del Estado, probablemente para justificar la improvisada inclusión del señor

Molina Petit en una embajada en la que él no tenía nada que hacer.

Señor Herrera: ¿Qué hacía usted en= Nueva York, hombre? (Risas.) Derivado de su competencia en materias de cultu ra y de cinematografía, uno entendería que hubiera ido a Hollywood; pero ¿en= Nueva York qué hizo usted? Porque no = tenemos constancia por los medios de = comunicación de que lo que haya hecho= usted en Nueva York estuviera justificado. Le he escuchado, he escuchado == a través de los medios de comunicación sus declaraciones, y usted contaba, == contaba y no acababa, de aquellas ex-= traordinarias tierras neoyorquinas.=== ¿Le impresionó a usted lo que vió en = Nueva York? Sería bueno que subiera y= nos lo contara. ¿A quién le habló en = aquellas extraordinarias tierras neo-= yorquinas, y qué les contó a los habitantes de aquellas extraordinarias tie rras neovorquinas, en qué se entendió= con ellos, a cuántas personas le ha-== bló? No vaya a ocurrir, por el número = de asistentes a su conferencia, lo que se dice que ocurrió con aquella "Semana China" que usted organizó, que ha-= bia un chino, sólo que lo pasaba mu-== chas veces para que pareciera que ha = bian muchos. (Hisas.)

El señor PRESIDENTE: iSilencio, ==
por favor!

El señor FERNANDEZ MARTIN: En definitiva, con lo que hemos escuchado = en la prensa, con lo que hemos escucha do hoy, ustedes me recuerdan la historia aquella de "Un Rey en Nueva York", sólo que en vez de un Rey fueron ustedes como tres Reyes Magos, repartiendo invitaciones, haciendo recibimientos, etcétera, etcétera.

Hay cosas de contenido político en=
lo que se ha producido antes, durante,
y después, del viaje a Nueva York, algu
nas cosas de contenido político, unas=
en lo formal y otras en el fondo de la
cuestión, en el cual voy a entrar inme
diatamente. Señor, Saavedra: en lo formal, ustedes practicaron durante el ==
viaje, sin duda, un clasismo, del cual
la señora Palliser aquí no ha hablado=

nada; clasismo, por ejemplo, en la dis tribución de las plazas de los aviones de la expedición canaria; de los seten ta y seis miembros de la expedición ca naria, unos muchos, la mayoría, viajaban en turista, pero unos pocos, unos= pocos, viajaban en primera, y ese clasismo lo establecieron también en Nueva York, donde unos pocos se fueron a= determinado hotel, por cierto, de un = cierto número de estrellas, y otros po cos se fueron por otras vias. Una cosa: de los que iban en primera, durante el= viaje alguien pasó atrás a ver como = iban; el señor Delegado de Iberia, los demás, no. ¿Qué hicieron una vez allí? Pues según los informes que a nosotros nos han dado en relación con este clasismo que estoy denunciando, pues, se-= quin estos mismos informantes, algunos= procedentes de sectores de la izquierda del CDS, aunque la verdad, es que a juzgar por algunas cosas, ya no sabe-= mos bien qué está a nuestra izquierda= y a nuestra derecha, algunas cosas más nos han dicho; por ejemplo, que al señor Molina Petit no se le vió abrir la boca, que aparte de una conferencia, = asistió y no dijo ni pio; que al señor Herrera Piqué, yo voy a decir exacta-= mente lo que me han dicho, aparte su = conferencia, no se le vió ni el pelo .= Y esto es así. ¿Y qué justificación == hay para que estuvieran ustedes allí?=

Termino. Ha dicho usted, señor Saavedra, en los medios de comunicación, = que dedicar ocho millones a la promo-ción de Canarias, cuando muchos millones se han repartido y se han distri-= buído de mala manera... No nos importa lo que mal se haya hecho en el pasado, no es nuestra responsabilidad, lo im-= portante es que en el presente no se = siga haciendo mal. No es una excusa de cir lo mal que se ha hecho para justificar lo mal que se sigue haciendo. Pe ro ha dicho usted algo mucho más gra-= ve, ha dicho usted que hay determina-dos periódicos a nivel nacional que es tán en el juego antiautonómico. Ya está bien, ya está bien de caer en el pe cado; lo voy a decir, lo voy a decir = como lo siento, aunque no les guste. = Ya está bien de caer en un pecado fran quista de aquella historia de los ju-= deo-masónicos, si lo hacen bien, dire-

mos que lo han hecho bien, y si lo hacen mal, estamos en nuestro derecho de decir que lo hacen mal; pero no eche = usted la culpa, no eche usted la culpa a la prensa, porque una vez más cae en un pecado en el que usted deberla evi tar caer, porque, además, prique además las cañas se le pueden volver lanza, las cañas se vuelven lanzas cuando ustedes acusan a la prensa, o acusan a= algunos partidos, como fuimos acusados nosotros a partir de determinadas === declaraciones a los medios de comunica ción, de antiautonomistas. ¿Por qué = se le vuelven lanzas las cañas? Pues = porque después de ustedes haber hecho = esa acusación de antiautonomistas, al gunos representantes del Gobierno Central, y desde luego no seré yo quien = vaya a defender aquí al Ministro se-= ñor Barón, con el cual ya tendré oca-= sión de dirimir otros diferendos, el = propio Ministerio de Turismo... ¿O es= que también el propio Ministerio de Tu rismo es antiautonomista? Ya se ha encargado el Ministerio de mostrar su dis crepancia con lo que ustedes han hecho. De manera que nada va contra la autono mía, si acaso va contra los que hacen= la autonomía, y, sobre todo, contra == los que como ustedes hacen de la autonomía el boato, la pompa, los guate-== ques, los saraos y las cuchipandas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO == (Saavedra Acevedo): Señor Presidente,= no estaba en mi ánimo intervenir en este debate; pero el tono pretendidamente festivo del Portavoz del CDS me === obliga a hablar.

No voy a entrar ni siquiera en el = tema de la improvisación ni no improvisación, porque yo decido quedarme aquísi hay problemas que políticamente valoro más importante seguirlos de cerca o no, porque supongo que eso estará == dentro de las valoraciones políticas = que me corresponde hacer en cada momento; pero sí aludir a toda esa sarta de adjetivos de boato, de lujo... que con cierta frecuencia en esta Comunidad Au

tónoma forma parte de esa "rumorología" que también se ha repetido hoy dentro= de este punto del Orden del Día. Quiero limitarme exclusivamente a sus valo raciones respecto al juego antiautonómico, y permitame que, puedo hacer === cualquier valoración de cualquier Mi-= nistro o de cualquier Ministerio, y == si la hago es porque tengo conocimiento de causa para decir si hay o no hay un juego, y si no hay en ese juego tam bién determinados medios de comunica-= ción. Y digo, qué dice usted, y cómo = se califica usted cuando después de yo hechas esas declaraciones, que fueron= hechas al diario "Jornada" cuarenta y= ocho horas antes de que lea yo en el = diario "El País", del pasado sábado, la= siguiente afirmación: dentro de ese == juego antiautonómico, donde se habla= de los gastos de carácter social y representativo, de que el Gobierno Espa-= ñol dispone de setecientos millones, = , -leo textualmente, y no he oido ninguna rectificación por parte suya- "para Fernando Fernández, Portavoz del Cen-= tro Democrático y Social en el Parla-= mento Canario, Saavedra puede disfru-= tar libremente de hasta cincuenta mi-= llones de pesetas que figuran "camufla dos"-con bastardilla- en otros conceptos del Presupuesto, y que, en su opi-= nión, escapan al control parlamentario; entre estas partidas camufladas figura una que en algunas Comunidades Autónomas sí ha sido incluída en la de gas-= tos de la que puede disponer un Presidente, se trata de ayudas a familias e instituciones sin ánimo de lucro -ésta es la expresión que viene recogida en= la vigente Ley de Presupuestos de esta Comunidad- se trata de ayudas a fami-= lias e instituciones sin ánimo de lu-= cro, una especie de beneficencia que = se pone en práctica a discrecionalidad de cada Presidente para aliviar casos= sociales económicamente desesperados.= En el caso de Canarias para el parla-= mentario del CDS tal epigrafe esconde= -entrecomillado- un "fondo de reptiles" con el que Saavedra puede maniobrar pa ra obtener apoyos políticos. Fernández citó como una muestra más de despilfarro"-entrecomillado, por cierto una pa labra que esta muy encariñada en su == lenguaje- los recientes viajes realizados por Jerónimo Saavedra y su séqui

to al Continente Africano, concretamente a Gambia, y posteriormente, a las = Islas Baleares"

No quiero entrar a hablar del calificativo "fondo de reptiles", pues === supongo que habría llegado a sus oídos porque no han hecho comentario algunos miembros de este Parlamento, porque si entiende por "fondo de reptiles" el =destinar medio millón de pesetas para= que compre una emisora el Ayuntamiento de San Nicolás de Tolentino, para ayu-= dar a los servicios de la Cruz Roja; = si considera como tal medio millón que se ha entregado para las tasas de los= alumnos, cuarta causa, becarios de la= Universidad de La Laguna; si se considera como "reptiles" cien mil pesetas so licitados por un compañero que está == cerca de su escaño, el Diputado de Izquierda Canaria, para la celebración = de las jornadas de Historia de Cana--rias; si considera "fondo de reptiles" y no seguiría enumerando, el destino = de esos cuatro millones, que creo que= están consignados en los Presupuestos, para atender a instituciónes, a ayudas a familias e instituciones sin ánimo = de lucro, donde van, desde desplaza-== mientos de viaje de padres de disminuf. dos físicos de Canarias a la Península, etcétera, etcétera; pero yo quiero concluir, simplemente, con que me rati fique aquí, si es cierto o es verdad = que usted ha hecho esas declaraciones, y de donde se ha sacado usted que yo = he estado en Gambia, y dónde he estado yo en las Islas Baleares, porque eso es absolutamente falso, absolutamentefalsc, ¿y qué quiere que haga? Que vaya a los tribunales para que presente= las acciones correspondientes por inju rias por sus declaraciones frívolas al periódico "El Pais"?

Esto era lo que quería decir respecto a sus calificativos sobre rumorología, lujo, boato, etcétera, que no hacen... Sí, eso sí que prestigia al Parlamento y a las instituciones autonómicas, la frivolidad de sus calificativos.

Nada más, señor Diputado y señor Pre

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor= Presidente. (Aplausos en escaños del Grupo Parlamentario Socialista Canario y en algún sector del espacio dedicado al público.)

El señor PRESIDENTE: ISilencio, por=
favor!

Se ruega a la Sala, se ruega a la == tribuna en la parte superior, que se == abstengan de aplaudir o de hacer mani-= festaciones, porque me veré obligado a= desalojar.

El señor OLARTE CULLEN (desde su escaño): Una cuestión de orden, aunque co rra el riesgo de escuchar después silbi dos de la misma...

El señor PRESIDENTE: Diga Su Señoría primero qué cuestión de orden es.

El señor OLARTE CULLEN (desde su escaño): Una cuestión de orden señor Presidente. Al Centro Democrático Social, el Grupo Parlamentario que represento, el parece absolutamente intolerable, y solicitamos que quede así en acta, que quede constancia de ello, que se haya e permitido al señor Presidente del Go-= bierno de Canarias entrar en una cuestión que no es objeto del debate que e se estaba planteando en este tema. Aquí se estaba hablando exclusivamente, se-= ñor Presidente, del viaje a Nueva York.

El señor PRESIDENTE: Eso no es una = cuestión de orden señor Olarte.

El señor OLARTE CULLEN: Señor Presidente no he terminado. No se estaba...= solicito que quede constancia de ello.

El señor PRESIDENTE: Señor Olarte, =
me permite usted...

El señor OLARTE CULLEN: No se estaba hablando de unas declaraciones de un Diputado al diario "El País"...

El señor PRESIDENTE: No me obligue a retirarle la palabra señor Olarte. El = señor Fernández, Portavoz de su Grupo = en este caso, ha hecho referencias, no= a la Consejería, sino al Gobierno en general, y el Presidente del Gobierno pue de intervenir porque es comparecencia =

del Gobierno, y por eso lo ha autorizado la Presidencia.

El señor OLARTE CULLEN: En nombre de mi Grupo se considera que ha habido par cialidad por parte de la Presidencia y= una tolerancia absolutamente injustificada. Y en uso de la libertad de expresión que la Constitución me otorga, solicito que quede constancia en acta de ello.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señor Olarte.

El señor BRITO GONZALEZ (desde su = escaño): (...Ininteligible.) ...habido presuntos "reptiles", me puedo encon-= trar yo en medio, y no tengo esa carac terística.

El señor PRESIDENTE: (Ininteligible) señor Brito.

(El señor Fernández Martin pide intervenir por alusiones)

Señor Fernández, ¿me quiere especificar qué alusión?

El señor FERNANDEZ MARTIN (desde su escaño): ¿Usted cree que no he sido = aludido, interpelado,...

El señor PRESIDENTE: Muy bien, se= ñor Fernández, se le conceden dos minu tos para la alusión, y le ruego no en tre en el fondo de la cuestión, conteste estrictamente a la alusión a == que hace referencia.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Señor == Presidente, si no entro en el fondo, = ¿en qué entro?

Señor Saavedra, usted es un hábil político y se traía preparado algo ajeno a lo que estábamos sometiendo a debate para sacar otra cuestión. Mire usted, = yo creo que usted hace un exceso de via jes al extranjero; no los tengo de memoria, pero usted lo sabe mejor que yo, = y está en todos los medios de comunica-

ción que usted ha viajado a Africa, == que ha viajado a América dos o tres veces, que ha viajado a Europa, en cali-= dad de Presidente, de manera que no me= estoy inventando nada, no me estoy in-= ventando nada. Creo que usted hace un = abuso de las relaciones internacionales al margen de nuestro Estatuto. Y esto = es lo que quería decir, en relación, no recuerdo, porque esas declaraciones a = las que usted alude creo que fueron hechas hace... pues, al hilo de los Presu puestos del año pasado. No lo puedo recordar, pero desde luego, usted ha viajado a Gambia o a otros sitios africa-= nos, usted me lo dirá, no se si a Malí, "Mabaco" no, porque "Mabaco" fue aque-= llo que dijo el señor Diputado de Alian za Popular, pero a otros lugares africa nos.

El uso de los fondos de uso discrecional. Usted con su habilidad me ha sa
cado algunos ejemplos de uso discrecional a fines loables, pero qué me dice =
de lo que dijo el señor Consejero de Ha
cienda a pregunta de un Diputado en la=
Comisión correspondiente, de que su Secretario personal había recibido casi o
más de medio millón de pesetas en con-=
cepto de gratificación. ¿Es eso o no es
un uso discrecional y arbitrario en beneficio de las personas de su séquito?=
Confírmelo o desmienta al señor Conseje
ro de Hacienda. Esto es todo.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor =
Fernández.

Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO ===
(Saavedra Acevedo): Señor Presidente, =
es increíble que se plantee una cues-==
tión de orden cuando aquí se ha calificado de trampa o de argumento franquista, judeo-masónico, cuando se ha llevado el tema, efectivamente, al tema ==
en el que yo he tenido que responder,=
cuando se ha hablado permanentemente =
con referencias a la Presidencia.

De nuevo, señor Fernández, dice ahora que resulta que eso son declaracio-= nes héchas en el mes de diciembre, qué= organización más informatizada la que = tiene el diario "El País", que para ha-

cer un artículo en el mes de mayo, recu rre a unas declaraciones del pasado mes de diciembre. Y que claro, como hay == viajes, pero, ¿por qué no pregunta cuán tos de esos viajes han sido abonados == con cargo a los Presupuestos de la Comu nidad Autónoma de Canarias? Porque claro, les que yo no me puedo ir de vacacio nes y no puedo hacer un viaje pagándome lo yo, o si me llevan a Sierra Leona in vitado por la Compañía Aérea, igual que= se invitan a otras autoridades, y no me cuesta un céntimo ¿qué importancia tiene eso para la Comunidad Autónoma, y pa ra los Presupuestos de la Comunidad Autónoma? Es muy fácil estar sacando aguí se viaja, se viaja, pero no se pregun-= ta cuánto cuesta a los Presupuestos de= la Comunidad Autónoma cada viaje del == Presidente. ¿Qué ha costado el viaje a= Cataluña? Cero pesetas. ¿Qué ha costado el viaje a Murcia? Cero pesetas. Pregún tenle, en todo caso, a los Parlamenta-== rios de Convergencia, que son mayoría,= a ver si acertaron o no acertaron con = invitarme y acudir allí en un momento = que políticamente era muy interesante = porque se acababa de publicar la senten cia sobre la LOAPA por parte del Tribunal Constitucional; y los proyectos de= inversión que han sido aludidos aguí se cumplirán una vez que hayan sido apro-bados por la Comisión de Urbanismo, la = instalación de fábricas en la zona del= Municipio de Arucas, y detalles más que podríamos ir comentando con el fin de = que centremos las cosas en un término = real. Información toda la que quieran;= lo que pasa que aquí se lanza, en estas islas, con cierta frecuencia, por parte= de determinadas personas la "rumorología" y luego cuando venimos a comentar, eso, no, había que informar antes y se dice: se viaja mucho; pero no se pregunta en= las Comisiones correspondientes, en la= ejecución de los Presupuestos ¿cuánto = ha costado cada uno de esos viajes? Dejémonos ya de continuar hablando en tér minos generales y usted lo único que ha dicho es que esas declaraciones son suyas y que ahí hay mentira, hay falsedad, y cuando yo traigo este tema aquí es = porque la cortesia parlamentaria no sólo hay que mantenerla aquí dentro, hay= que mantenerla fuera, en las declaracio nes a la prensa, en las declaraciones a la radio, donde hay un contínuo deterio- 1199 -

ro del lenguaje de comunicación entre = los políticos, que en mi vida, como par lamentario estatal, sufrí. Yo he tenido excelentes relaciones como parlamenta-= rio, desde el señor Blas Piñar hasta == los señores miembros de Herri Batasuna= y aquí quiero que ese buen estilo parlamentario se mantenga, y no se mantiene= con el tipo de declaraciones y con la = falsedades que se utilizan en las declaraciones que yo he leído en este momento.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor= Presidente.

Don Oswaldo Brito. Brevemente, para contestar a la alusión.

(El señor Presidente del Gobierno, = Saavedra Acevedo, pide la palabra nueva mente.)

El señor PRESIDENTE: Señor Presiden te.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Saavedra Acevedo): Señor Presidente.= En relación con la pregunta formulada= acerca de la gratificación percibida = en el pasado año, al igual que otros = contratados, por el Jefe de la Secreta ría, hay que también saber, y supongo= que el Consejero de Hacienda lo puede= hacer en Comisión correspondiente, las cantidades percibidas por el Secreta-= rio a lo largo del año, conforme a su= titulación o no titulación, y conforme a lo que es posible abonar en virtud = de puestos de plantilla o no puestos = de plantilla. Tratándose de un cargo= eventual, al final de año en los Presupuestos la única partida que había pa ra que alcanzara la retribución que se estima adecuada a ese cargo era me-== diante una gratificación que se percibe por una sola vez, y que venía a == compensar o alcanzar un salario anual= que era imposible alcanzarlo con lo == previsto por los Presupuestos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor= Presidente.

Don Oswaldo Brito tiene la palabra.

El señor BRITO GONZALEZ: Señor Presidente, muchas gracias.

Señor Presidente del Gobierno, simplemente para una aclaración. Yo no == quería entrar en este debate; pero decir una cuestión concreta. Yo no he == formulado personalmente ninguna peti-= ción a ningún tipo de fondos; en segun do lugar, el planteamiento ha sido una solicitud formulada por una Comisión= Organizadora del Departamento de Histo ria Moderna y Contemporánea, al cual = me siento vinculado, y del cual soy == profesional, y, además, no ha sido dirigida por mí personalmente, sino por el Secretario de la Comisión Organizado-= ra, lo digo a afectos de cualquier === circunstancia, porque, evidentemente, == ni tengo la virtud de ser camaleón, ni tengo tampoco la voluntad de estar en ningún fondo, y menos de reptiles.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Brito.

Señor Consejero de Cultura.

El señor CONSEJERO DE CULTURA Y DE-PORTES (Herrera Piqué): Señor Presiden te, Señorías.

(Rumores en la Sala.)

El señor PRESIDENTE: iSilencio, por
favor!

El señor CONSEJERO DE CULTURA Y DE-PORTES (Herrera Piqué): Bien señor Diputado. Yo pensé que las cosas aquí es taban claras; que cuando se hace una = campaña de este tipo de promoción, == pues no hay que explicarla. Pero, en = fin, aquí parece que hay que explicarlo todo, y quizá el nivel de la interpretación del señor Diputado del CDS = pues casi nos invita, más que hacer == una campaña, pues no sé, en Nueva York,= o en cualquier otro mercado turístico= del género, pues, en hacer un viaje a= Disneylandia; en fin, yo le voy a tratar de explicar por qué el Consejero de Cultura, como representante del Gobierno y como miembro del Gobierno, estaba=

23 Mayo 1984

en esta campaña de dar a conocer la == imagen de las Islas Canarias en un mer cado potencialmente importante también para nuestra tierra, se lo voy a expli car recordándole algo que para noso-== tros también es fundamental. Mire, en = la última Conferencia de Regiones Peri féricas Marítimas de la Comunidad Económica Europea, se estableció un postulado fundamental para las zonas que es tan alejadas de los Centros industriales, que tienen valores paisajísticos, etcétera, como las Islas Canarias, que las posibilidades de desarrollo socioeconómicos fundamentales están en este trinomio: Turismo, Medio Ambiente y == Cultura tradicional. Y nosotros aquí= tenemos que velar muy mucho por el Tu rismo, por nuestro Medio Ambiente y == por la preservación de nuestra Cultura tradicional; pero no solamente estamos obligados a esto, sino que tenemos que trasmitirlos al exterior, tenemos que= dar a conocer en el exterior, en cen-= tros urbanos tan importantes en Nueva= York, que es una plantaforma mundial == que no podemos ignorar, y transmitir = lo que son nuestros valores para que = las Islas Canarias sean conocidas en = el mundo, y sean, por lo tanto, un mer cado apetecible, no en el marco de las playas o de las salas de fiesta, o de= la compra de transistores, sino en los que son los valores propios de nuestra tierra y de nuestra cultura, que, por = lo visto, ustedes parecen desconocer. = Y desde el punto de vista del Gobierno y expresamente de la Consejería de Cul . tura parecía insoslayable acompañar a= una campaña de promoción turística de= imagen de las Islas Canarias, una se-= rie de aspectos de lo que es nuestra = cultura tradicional, nuestra cultura = popular, y lo que es la cultura actual de Canarias. Y esto desde nuestra pers pectiva de modestia y de escasez de re

Y ya se lo ha explicado la señora = Consejera de Turismo; se hizo una exposición de pintura actual en Nueva York, en la Oficina de Turismo, que está si=tuada en la Quinta Avenida, no con un=afán comercial, sino para que se vea = que también en Canarias se está en la=vanguardia del arte, porque en esta tierra hemos tenido siempre grandes poe-=

tas y grandes artistas; se llevó una = exposición de alfares populares de Canarias, de la Atalaya de Santa Brí-=== gida, de Chipude, de Muñique, de Hoya = de Pineda, de La Victoria, y hemos que rido llevar esto porque es una manifes tación que, además, coincide, a través de una fase de transición entre lo que se hacía en el arte pre hispánico y lo == que se sigue haciendo hoy a través de= esta prolongación de contenidos popula res; se llevó una exposición de cala-= dos de Fuerteventura, de La Palma, de= Gran Canaria y de las demás Islas; ha= habido una presencia de concertistas = canarios en Nueva York, pero no porque los hayamos llevado, sino porque son = dos jóvenes canarios que tienen una ca rrera, una carrera en su horizonte, muy importante, y que estaban en Filadel-= fia, y en la ciudad norteamericana y = se aprovechó su presencia allí, porque allí están becados, para que dieran == sendos recitales, que además fueron == muy bien recibidos; ha habido un grupo folclórico no de treinta ni de cuarenta personas; de seis personas, de seis personas solamente; no hemos pagado == cuarenta ni treinta viajes, sino seis= personas, lo mínimo que se puede lle-= var de un grupo folclórico, y este gru po ha actuado en el auditorio de las = Naciones Unidas, y ha actuado en (inin teligible), y ha actuado durante la === apertura y la clausura de la "Semana" y ha tenido una acogida fabulosa, y esto es lo que minimamente, dentro de nuestra escasez de recursos, repito, se es tá haciendo. Ha habido una conferencia de un galdosiano ilustre, director de= los "Anales Galdosianos", Profesor de la Universidad de Boston, uno de los máxi mos especialistas en Galdós, y se ha = dado en el Instituto de España, y allí no han ido posibles turistas norteamericanos, allí ha habido un grupo de == hispanos, un grupo de hispanos muy cua lificados, en un marco reducido, por-= que el Salón del Instituto de España = pues, admite, treinta o treinta y cinco personas, y no caben más, y, por supues to, la Conferencia sobre Galdós no va= a ir a buscar turismo norteamericano,= va simplemente a representar lo que es la cultura pasada y la cultura actual= de Canarias. Y en el marco de esta con ferencia, pues, hemos recibido las car tas de Galdós, y francamente le digo,= personalmente a mí me ha emocionado mu chísimo recibir unos manuscritos de == Galdós en Nueva York con destino a la= Casa Natal y a la Casa Museo de Pérez= Galdós en Las Palmas de Gran Canaria.= En fin, yo pensé que estas cosas no ha bía que explicarlas; pero claro, posiblemente el señor Diputado se fía más= de la información manipulada, manipula da, que aparece en un diario nacional, que de la información que el Gobierno= le quiere dar en esta Cámara; y viene= con unos juicios de valor previos, an-= tes de escuchar la información del Gobierno, y me parece que esto no es correcto; no es correcto porque, además, está faltando con alusiones personales, que ya son propias en algunos compañeros de su Grupo, al respeto minimo par lamentario y al respeto a las personas, que incluso, le digo, está por encima= del respeto parlamentario.

Bien, ya sabemos que en el campo de la información, como en todos los cam-= pos, crecen también setas venenosas == que siembran la confusión en la opi-== nión pública. Yo le digo, y estuve === allf, que el señor corresponsal del "== "Diario Dieciseis" no estuvo en uno solo de los actos que organizó el Gobier no de Canarias en Nueva York, excepto= en el almuerzo que se ofreció a los co rresponsales acreditados, a los corres ponsales de medios de comunicación española acreditados en Nueva York, y en el acto de clausura; por lo tanto, hay una evidente y flagrante falta de ética profesional en un informador que es corresponsal en Nueva York y ni siquie ra acude a los actos para informar y = para dar una información directa, y es to evidencia, y no quiero decir más, = un intento y un afán de manipulación,= un afán de manipulación que nosotros = como Gobierno de Canarias, y como Parlamento de Canarias, y como canarios,= no podemos admitir. Y esto se lo digo= al señor Diputado para que tenga la in formación exacta, veraz y directa de = lo que ha ocurrido en Nueva York. Este señor no estuvo en ninguno de los ac-= tos de los que da información. Y claro, yo no sé si vamos a tener que re-=

currir -y,por supuesto, no lo vamos a= hacer nunca-, a algo de lo que usted = puede saber muy bien, o alguno de sus= compañeros: a contratar a un subdirector de un diario local para que cobre= un sueldo del Patronato de Turismo en= momentos en que ocupaba un cargo públi co importante y así tener garantizada= la información. Este Gobierno no quiere hacer esto. Estará sujeto a la crítica, la información manipulada y a == cualquier tipo de intervenciones que = traten de distorsionar la información= pero no quiere recurrir a maniobras, ya digo, de las que puede tener conoci--miento o puede tener información muy = directa en este momento.

Y, en fin, yo lo que pienso es que = estamos defendiendo a Canarias, esta-= mos representando a Canarias. Cuando = se trata de mantener la dignidad de = la imagen de Canarias en el exterior = tenemos que aunar esfuerzos; tenemos = que ir todos juntos, y no dejarnos impresionar ni manipular por aquellos == que quieren dividirnos, y pienso que = en esta maniobra de diarios nacionales, incluso se está, en algunos medios de= las Islas hay un intento evidente de= división; y por favor, le ruego, señor Diputado, un mayor respeto parlamentario y personal a todos los integran-= tes de esta Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor= Herrera Piqué.

(El señor Fernández Martin expresa= su deseo de hacer uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: ¿Se le ha aludido señor Fernández? Un minuto señor= Fernández. Le ruego que sea breve y == preciso en la alusión.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Breve y= preciso:

Cortesía parlamentaria. Desde luego, no la he aprendido en los manuales del señor Guerra.

Segundo. No han respondido a ningu-

- 1202 -

na de mis preguntas, ni usted ni el= señor Saavedra. Mis preguntas concretas no han sido respondidas. Es verdad que usted dió unas conferencias = en Nueva York. ¿A cuántas personas?= Yo se lo digo: a veinte. No entro en la discusión de si el señor Alfonso= Rojas es, según sus palabra, un manipu lador o tiene falta de ética profesional.Le pregunto: ¿en otros medios de = comunicación neoyorquinos cuántas veces, cuántos periódicos de Nueva York reco gieron la presencia de ustedes en Nueva York? Yo se lo digo: ninguno; fue-= ron ustedes recogidos en virtud de un= programa concertado con el canal cua-= renta y uno y el cuarenta y siete para los medios hispanos, pero no para el == gran público americano. Ninguno de los periódicos de Nueva York, según un che queo que he hecho de los periódicos == neoyorquinos de aquella semana, recogió que ustedes estaban allí; y eso es lo= importante.¿Es verdad que ustedes viajaban en primera y los otros señores = viajaban detrás?

El señor PRESIDENTE: Señor Fernán-= dez, eso no es una alusión.

El señor FERNANDEZ MARTIN: He termi nado, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor= Fernández.

Perdón, vamos a terminar los turnos de los Grupos; entonces le corresponde hablar a Don Francisco Marcos por el = Grupo Popular. Una vez terminados los= turnos de los Grupos puede contestar = el Gobierno.

El señor MARCOS HERNANDEZ: Señor Presidente, Señora y Señores Diputados.

Muy brevemente, porque nuestro Grupo no quiere entrar en la dinámica que ha venido desarrollándose en este punto = en la tarde de hoy.

Cuando hemos leído en el "Diario" que hoy se nos entrega, el triunfo de Es-= parta sobre Atenas en la guerra del Pe loponeso, muy lejano nos resulta el in forme del Gobierno planteado como consecuencia de la "Semana Canaria"en Nue-

va York en la persona de la Consejera; cuando el Estado de las transferencias que ha de configurar el marco administrativo de nuestra Comunidad sigue sin terminar de perfilarse, muy lejano e= inocente nos resulta el informe del Go bierno planteado como consecuencia de= la"Semana Canaria"en Nueva York, en la persona de la Consejera; cuando nues-= tros Cabildos y Mancomunidades esperan soluciones definitivas a sus problemas, muv lejano e inocente nos resulta el = informe del Gobierno planteado como == consecuencia de la "Semana Canaria" de = Nueva York en la persona de nuestra == Consejera; cuando nuestra situación económica se empeora; cuando el proble ma del paro no se logra contener, muy= lejano e inocente nos resulta, señora= Consejera, su informe; cuando la inseguridad social se incrementa, aunque = no quieran reconocerlo los señores Diputados socialistas, pese a las recien tes manifestaciones de hombres destaca dos de su propio partido, hoy concreta mente, en la prensa de Las Palmas, el= Gobernador Civil de la misma, Bertín = del Pozo, nos está indicando que hay = que controlar la ca....

El señor PRESIDENTE: Señor Marcos = Hernández, por favor, limítese a hacer observaciones en relación directa con la comparecencia de la señora Consejera, y no una crítica general al Gobier no de Canarias, que en este caso, no = cabe. Cabe hacer observaciones, o fi-= jar posiciones, o formular preguntas,= exclusivamente al tema de la cuestión, que es la comparecencia de la "Semana = Canaria"en Nueva York.

El señor MARCOS HERNANDEZ: Lamento= que sea mi única intervención la que = merece su atención, en cuanto a que me me desvío de la cuestión planteada; = procuraré entonces concretarme a la == misma; pero estoy haciendo matizacio-= nes de diferencia para poder valorar = en su integridad precisamente un infor me que aquí nos ha sido dado por el Go bierno de la Comunidad.

Queria decir que cuando la inseguri dad social se incrementa, muy lejano e inocente resulta el informe que el Gobierno plantea como consecuencia de la

"Semana Canaria"de Nueva York en la per sona de su Consejera; cuando se nos di ce desde esta misma tribuna que somos= catastrofistas y que hay ruido de sa-= ble, o que nosotros solamente atende-= mos al ruido de sable, muy lejano e == inocente nos resulta el informe del Go bierno planteado como consecuencia de= la"Semana Canaria", me refiero a la"Semana Canaria" de Nueva York, en la perso na de la Consejera; cuando las denuncias se incrementan; cuando el Ejecutivo nos mantiene, pese a su promesa y == obligación, sin información a la Cámara sobre el estado de las negociaciones = con el Mercado Común y los problemas= de nuestra integración en razón de los acuerdos...

El señor PRESIDENTE: Insisto señor= Marcos Hernández que no está usted con testando a la señora Consejera de Tu-= rismo respecto al tema de la cuestión.

El señor MARCOS HERNANDEZ: Yo creoseñor Presidente, con los debidos respetos, que estoy haciendo estados comparativos para poder ...

El señor PRESIDENTE: ... (Ininteligible.)... existen esos estados comparativos, señor Marcos, usted comprénda lo; el Reglamento lo dice así.

El señor MARCOS HERNANDEZ: Procuraré ceñirme a la cuestión. Cuando desde esta misma tribuna... y tendré que, lo gicamente, señores Diputados, sustraer les a ustedes de aquellas manifestacio nes que venían a continuación y que == consideraba de la máxima importancia = para matizar este informe; consecuente mente, puede resultar muy limitada mi in tervención en razón de las limitacio-= nes que se me han impuesto; pero sí == quería decir que desde esta misma tribuna a veces se tratan problemas tan = importantes como este o menos importan tes que este o más importantes que este con un gran sentido del humor por = parte de los Diputados del Grupo Socia lista, los cuales, incluso, citan, citas poéticas para adornar esas intervencio nes. Yo creo que una cita poética que= pudiese resultar de aplicación en este caso, es aquel poema de Antonio Machado, quien dedicó un poema a Don Miguel

de Unamuno por su libro "Vida de Don = Quijote y Sancho", que pudiera ser de = aplicación en este caso, -y creo que = es de aplicación, y el señor Presidente me permitirá la licencia; si no lo= es me llama de nuevo la atención- cuan do dice Don Antonio "que tiene a bien= el aliento de una estirpe fuerte que = soñó más allá de sus hogares, y que el oro buscó tras de los mares." Tal vez= posiblemente la visita a Nueva York == fuese buscando el oro tras esos mares.

La señora Consejera no nos ha logrado convencer; agradecemos su esfuerzo, pero no nos ha convencido; no obstante, nos agrada comprobar que las manifestaciones del Presidente del Gobierno, se ñor González, en el sentido de que legusta la empresa privada, haya sido == tan rigurosamente seguida por la Consejería, encargando esta "Semana" a unos servicios de una empresa privada en == Nueva York, y no a los propios servi=cios de los departamentos del Estado = dedicados a estos fines.

Y dos precisiones finales, dos precisiones finales que están directamente, y contenidas dentro del propio informe y dentro de las intervenciones = que aquí se han formulado:en primer lu gar el señor Blas Rosales, un hombre = de nuestro Partido que acudió y que es tuvo presente, precisamente, en esta = "Semana"de Nueva York, que además tie-ne la responsabilidad y el cargo de == Presidente en la Comisión de Turismo = del Cabildo de Las Palmas, y que ha si do citada desde esta tribuna, acudió = a dicha "Semana" costeándose por sí mis mo todos los gastos que en tal "Semana" tuvieron que efectuarse, puesto que == acudió como director de una agencia de viajes de la que es director, y en modo alguno, con su cargo que políticamen te le afecta.

y por último, en cuanto a manifesta ciones vertidas en esta tribuna, en la= tarde de hoy, de que el lenguaje polí-= tico de esta Cámara, como no se ha con cretado, en modo alguno, a quienes efectivamente utilizan ese lenguaje, quere mos dejar claro que, en modo alguno, lo= aceptamos con carácter global, y menos

en lo que respecta a nuestro Grupo.

Nada más señorías.

El señor PRESIDENTE: Señor Marcos, = muchas gracias.

¿El Grupo Socialista va a interve-= nir?

(La señora Consejera de Turismo y = Transporte, Palliser Díaz, expresa sudeseo de hacer uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Perdón, con == posterioridad a la intervención del == Grupo Socialista, señora Palliser, si= es tan amable.

El señor SANTANA ARENCIBIA: Señor = Presidente, Señorías.

El Grupo Socialista tratando de reconducir el tema a lo que aquí se ha =
pretendido, que compareciera el Gobier
no, que diera las explicaciones sobre=
la"Semana Canaria"en Nueva York, trata
ré de ceñirme y dar la posición, que =
es lo que estamos haciendo, la posi--ción de nuestro Grupo al respecto.

Nosotros entendemos que la información que nos ha dado el Gobierno a través de la señora Consejera la valora-= mos positivamente por una serie de razones:

En primer lugar, porque demuestra = agresividad en el tema de gobernar; == agresividad en todas las áreas concretas en que se está gobernando en Canarias. Normalmente se pretende acusar = al Gobierno de que no actúa, de que == aquí no se hace nada; pero cuando se = hace algo, cuando se hace algo con efi cacia, que no ha sido rebatida esa efi cacia aquí, entonces se alude al boa-= to, al despilfarro, etcétera, etcétera, y voy a poner una serie de ejemplos. = Se puede entender que es despilfarro,= que es lujo, que es boato, el haber he cho una promoción de Canarias en Nueva York que ha costado, según informe de= la señora Consejera, ocho millones === seiscientas sesenta y seis mil pesetas y que puede suponer un volumen de nego

cios del orden de mil doscientos millo nes de pesetas. A mí, que me gustan las matemáticas, supone, simplemente, ha-= ber invertido un dos por ciento del vo lumen de negocio que se puede prever.= Señores, eso no es lujo ni es despilfa rro, las cifras no hay que barajarlas= en términos absolutos; las cifras to-= man su verdadera dimensión cuando se = comparan, cuando se toman en términos= relativos. ¿Se puede decir que es lujo y que es despilfarro el hecho de que = una estancia de personas en Nueva York pueda costar en un hotel diez mil pese tas diarias? No creo que estemos ha-== blando de lujo y de despilfarro. Señorías esa es una primera consideración= que quería hacer.

Pero en segundo lugar hay una valoración política en este tema. Se ha di cho aquí en esta tribuna de que no le= parece a cierto Grupo Parlamentario == que sea competencia, que deba el Go-== bierno tener iniciativas en el tema tu rístico, como es en el caso que nos == ocupa. Pues yo le digo que el Estatuto de Autonomía es clarísimo y dice que = tenemos competencias clarísimas en el= tema turístico, y si no que se lean el Estatuto de Autonomía. Otra cosa es == que consideren que el estilo con que = lo hace el Partido Socialista no les = guste; pero ese es nuestro estilo, y = ahí están los resultados y los frutos= que se pueden ver.

Yo creo que la valoración política= de este viaje o de esta semana de promoción debería hacerse con la perspectiva del tiempo y aceptar las explicaciones y todos los datos que se han da do, y precisamente tomar buena nota para saber si ha sido o no ha sido positivo; pero, desde luego, con las informaciones, y no tenemos por qué pensare que no son correctas, no podemos decir que haya sido un auténtico despilfarro.

Aquí ha habido incluso manipulaciones, no digo sólo en esta Cámara, in-=
cluso fuera se ha hablado de setenta y
seis personas, dando la sensación de =
que el Gobierno de Canarias precisamen
te está despilfarrando el dinero con =
setenta y seis personas; pero cuando =
el Gobierno de Canarias va y dice: no=

- 1205 **-** -

señor, toda la comitiva eran setenta y seis personas; pero nuestras, pagadas= por nosotros, han habido quince personas, y nada más. Y el resto, como bien decía el señor Marcos, han ido pagándo se, costeándose su propio viaje, y han tenido oportunidad, a iniciativa del = Gobierno de Canarias, de hacer verdade ros contactos que pueden traernos a no sotros mayores inversiones, o mayores= riquezas, o mayor gasto, si ustedes == quieren, aquí a nuestras Islas.

Se habla de improvisaciones; no se= respeta el que alguien pueda tener una opción determinada en un momento deter minado y que circunstancias políticas= determinadas aconsejen la no compare-cencia, y a eso se le llame improvisación; bueno, es una valoración perso-= nal y nada más.

Por lo tanto, nosotros valoramos po sitivamente este informe que nos ha da do el Gobierno de Canarias, y solamente querría terminar aludiendo, debido= al tono agrio del debate, aludiendo so lamente a una cosa, y es que rogaría,= y sobre todo a determinados Grupos Polfticos, o si quieren, a determinados= Portavoces de Grupos Políticos, una ma yor cortesía y sobre todo un mayor res peto por todas las personas que esta-= mos aquí y todas las Instituciones. No olviden Sus Señorías que al fin y al = cabo el respeto es algo que hay que te ner si se quiere obtener.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora Consejera, tiene la palabra.

El señor Brito González, desde su = escaño, solicita el uso de la palabra.

Señor Brito, digame.

El señor BRITO GONZALEZ (desde su = escaño): ... simple de orden, de orden matemático en este caso. El señor Dipu tado es aficionado, pero me ha dejado= confusisimo. Un dos por ciento de un = volumen de negocios de mil doscientos= millones no llega a esa cantidad, se = la desborda, se han gastado doscientos y pico millones, digo, para aclararme, por una cuestión de si quiere rectificar las cifras.

El señor Santana Arencibia aclara = la cuestión desde su escaño.

Ah, fallo matemático; no, no, digo= por la afición.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Brito.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y == TRANSPORTES (Palliser Díaz): Señor Pre sidente, Señorías. Voy a contestar a = temas puntuales que se me han hecho == con respecto a mi persona, y, el último, contestar al señor Diputado del Grupo= de Alianza Popular que, desde luego, = ha puesto sobre mis pequeñas espaldas= toda la responsabilidad de la problemá tica canaria.

Con respecto al señor Gonzalo Angulo, que ha pedido información, le tengo que decir y repetir que he dado información al Consejo Regional de Turis mo. donde están todos los estamentos == del sector y todos los siete Cabildos. En el Presupuesto que se ha aprobado = por Ley en este Parlamento hay un presupuesto de promoción y un presupuesto de ordenación; ese presupuesto de promoción es de sesenta millones que tiene para turismo la Consejería; por lo= tanto, en su momento no hubo enmiendas, però que yo estoy dispuesta y me ofrez co a la Comisión para que cada vez que me digan cómo es la política en mate-= ria de promoción estoy dispuesta a com parecer inmediatamente, cuando lo pi-= dan los miembros de la Comisión, para= decir cuál es la política y el desarro llo en materia de promoción.

Con respecto a que la Consejería o= el Gobierno Canario no es el órgano == más apropiado; bueno, mire, usted verá, quizás me gustaría que me lo matizaran. Está clarísimo una cosa, hay una marca, un sello, que se llama España, enton-= ces.., pero lo que se vende, y eso lo= sabrán todos los profesionales del turismo, lo que se vende es la Costa del

Sol, la Costa Brava, Canarias, Balea-=
res, etcétera; entonces, claro, hay un
producto específico, y el señor que se
va a la Costa del Sol no se va a Canarias; o sea, que hay que vender, hay =
un Estado que se llama España, pero ==
los mercados son productos específicos.
Por lo tanto, no entiendo y no sé cómo
no se hizo una enmienda a que Canarias
no hiciera promoción; o sea, no me explico el contenido de la pregunta del=
señor Diputado.

Sí le tengo que decir que, para su= conocimiento, me parece hasta escaso = incluso, dado que la primera fuente de ingresos en Canarias es la materia de= turismo, y con el paro que tenemos, == desde luego que incluso hasta teniendo en cuenta que un Patronato de Turismo, por ejemplo el de la isla de Tenerife, solamente para vender el producto espe cífico de Tenerife tiene ochenta millo nes, la verdad que sesenta, para vender toda Canarias, que en eso incluye la = comercialización y la promoción, que == aquí tanto se pide, de La Palma, Gomera y Hierro, sesenta millones creo que == nos hemos quedado cortos.

Con respecto al CDS, perdón, al señor Don Fernando Fernández, habla de = la primera clase. Bueno, yo le tengo = que decir al señor Fernández que todos pagamos turista: cuarenta y dos mil == quinientas pesetas. Que luego IBERIA,= a mí, dentro del avión, como a otras == personas, que no solamente Consejeros, = puso y colocó donde ellos estimaran; = es un problema de la Compañía de IBE-= RIA que yo ruego tenga en cuenta. Yo = siempre viajo en turista, y allí están= mis tiques para cualquier sitio que me mueva. Así que en este tema..., y, otra cosa, y tiene usted razón, tiene usted razón, no me acerqué yo a turista, pero ¿usted sabe por qué no me acerco? = porque soy muy miedosa a los aviones = y me quedo quieta en el sillón siete = horas; es un problema que tengo, por-= que la Consejera de Transporte es muy= miedosa a los aviones, y no me gusta = nada viajar. (Risas en la Sala.)

Con respecto a los medios informations, mire, en esta primera fase, en es

ta primera fase se trataba de ir direc tamente a los profesionales, así lo == consensuamos y así lo estudiamos, ir a los 'tour-operatores' para que nos inclu yan en su "paquete", ir a los agentes de viaje, y cuando ya tengamos los medios suficientes y esté el tema atado, enton ces daremos publicidad y sacaremos == anuncios para fortalecer esos "paquetes", pero lo primero es que nos metan den== tro de esos "paquetes" y nos incluyan == dentro de los 'paquetes"; la primera fase es esa; o sea, nosotros no renuncia mos a la publicidad.

Ahora, yo le advierto a usted que = Canarias es un granito de arena, y,des de luego, no creo que el'New York Time' le dedicara media plana, desde luego; = honradamente, francamente, habría que = pagarla y no tenemos dinero para eso; = o sea, nosotros somos muy poquita cosa. Cuando va Don Felipe González o un Presidente de un Gobierno, pues, se le de dica media página, imaginese usted Canarias que es una gran desconocida, no vamos a ser tan pretensiosos; eso en = primer lugar.

Con respecto al..., y con respecto, perdón, a los hoteles, hubo tres tipos de hoteles, tres tipos de hoteles, que la gente se acogió al hotel que más le convenía y más le interesaba.

Con respecto al señor Portavoz del= Grupo Popular; pues, mire, señor Mar-= cos, usted me deja a mí anonadada, por que, desde luego, sobre mis espaldas = cae la inseguridad social, la entrada= en el Mercado Común, la problemática = de los Cabildos, el paro obrero, bueno, todo lo divino y lo humano, y entonces la señora Consejera no le ha convencido de eso; pues, mire, verdad, no soy= el canal adecuado. A mí me ha puesto = el Gobierno Canario para defender la = materia turística exclusivamente, la = materia turística y de transportes; o= sea, hay otros Consejeros que tienen = otras competencias y otras autoridades que tienen otras competencias; no en-= tiendo, desde luego me he quedado im-= presionada con su argumentación. Efectivamente, si hay paro en Canarias bue no está que sigamos fortaleciendo y ==

consolidando nuestro turismo, eso es = elemental, porque es nuestra primera = industria y todo el mundo lo sabe, eso es fundamental. Si hay inseguridad ciu dadana hay que solucionarla; pero a mí se me ha puesto aquí para consolidar y fortalecer e intentar traer turismo ha cia Canarias, y para ordenar también = el turismo que tenemos, por supuesto.

En cuanto a las competencias le ten go que decir que en promoción el Estado tiene la coordinación de la promo-= ción exterior. Ya desde la época del = señor Franco los Patronatos, las entidades, los entes zonales, los Ayunta-= mientos, salían a promocionar sus productos; cuanto menos, entiendo yo que= una Comunidad Autónoma de las Islas Ca narias pueda vender su producto, de == sus siete islas, mucho más importante= es vender un producto de siete islas;= o sea, que, desde luego, en competen-= cias está claro que habrá que tener la coordinación y el control del Gobierno del Estado; pero, por supuesto, no vamos a renunciar a la promoción porque= eso nos lo pide el sector a lo que yo= me veo obligada a atender y a mejorar.

Y con respecto al señor Rosales, == que merece todos mis respetos porque = es un profesional como la copa de un = pino, yo dije aquí, cuando lo mencioné en esta tribuna, que estaba presente, -perdone usted, señor Marcos- que esta ba presente cuando.., porque iba repre sentando al Cabildo de Gran Canaria, = cuando se habló, confeccionando el acta, cuando se habló de la Semana Canaria = en Nueva York y que nadie puso reparo. Yo no he dicho aquí que Don Blas Rosales, en absoluto, en ningún momento, = haya sido pagado, ni nada por el estilo. Me consta y sé que fué a título personal y profesional, y además, me consta= y sé por Don Blas Rosales, al que admiro y respeto muchisimo, que ha venido= muy satisfecho de esta promoción.

Y me parece que no se me ha quedado nada más. ¡Ah! Con respecto a los servi cios en Nueva York, pues mire, hay que ser prácticos, y las oficinas todavía, y además esto es sintomático, y en esto estamos los Consejeros de Turismo, = las oficinas españolas de turismo y la

estructura que hasta ahora ha tenido = turismo en el extranjero, pues, no tie-= nen los suficientes medios humanos y = materiales; y es sintomático porque == los Presupuestos del ochenta y cuatro= el Gobierno Central, en el Ministerio= de Turismo, ha puesto una gran canti-dad precisamente a este fin. No tienen la capacidad todavía de organizar los= suficientes contactos, ni tienen los = medios humanos y materiales; todavía = son muy pobres nuestras oficinas en el extranjero. Hemos estado contactados = con ellos durante todo el tiempo, ellos sabían que hemos contratado a un especialista, pero creo que precisamente = ha sido un acierto el contrato porque= nos los ha hecho los actos turistícos= muy bien. Desde luego, ojalá en un futuro estas oficinas tengan los sufi-== cientes medios humanos y materiales pa ra que no tengamos que recurrir a la = empresa privada, sino que nos lo hagamos a través de estas oficinas y de == sus funcionarios.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Palliser.

Señor Fernández.

El señor FERNANDEZ MARTIN (desde su escaño): Creo que he sido contradicho, y solicito...

(Los señores Angulo González y Marcos Hermández señalan su deseo de ha-= cer uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Voy a conceder medio minuto para cada uno de los tres solicitantes. Por favor.

El señor FERNANDEZ MARTIN (desde su escaño): Gracias, esta vez, por su === flexible interpretación, señor Presi-= dente. Gracias, señora Consejera, por = las aclaraciones; muchas gracias por = habernos instruido acerca de su miedo, lo que si esto es así no entiendo cómo aceptó embarcarse en un Gobierno como= ese. (Risas). El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Angulo. El señor ANGULO GONZALEZ: En realidad ha sido una réplica.

El señor PRESIDENTE: Medio minuto, = señor Angulo, medio minuto y nada más, señor Angulo, para la alusión.

El señor ANGULO GONZALEZ: ...(ininteligible)... alusión y a la réplica = de la señora Consejera.

El señor PRESIDENTE: La réplica no, señor Angulo, es una alusión. Yo le == agradezco que no entre en el fondo de= la cuestión.

El señor ANGULO GONZALEZ: Bueno, no escapará a la perspicacia de la señora Consejera de que este Diputado ha en-= tendido su intervención dentro de una= linea que creo que no tiene que ver == con el desdichado, los desdichados momentos en que el debate ha derivado ha cia lo que Pancho Guerra podía llamar= una discusión de portón. Nosotros he-= mos querido hacer fundamentalmente un= "posicionamiento" político, y en ese "posicionamiento político, frente a lo == que usted ha señalado, hemos dicho con claridad que no vemos en absoluto clara ni la competencia ni la necesi-dad de la iniciativa de su Consejería= en una negociación de contratos privados en el sector turístico, y yo le == añadiría más: es mucho más trinchera,= mucho más labor en estos momentos, que= usted luche por competencias reales en materia de turismo, que luche usted == por una planificación...

El señor PRESIDENTE: Señor Angulo, = siento decirle que eso no es una alu-= sión. Le he permitido intervenir para= contestar una alusión. El tema está su ficientemente debatido, señor Angulo.

El señor ANGULO GONZALEZ: Bueno, ==
si usted no me permite hablar, pues, =
lo siento.

El señor PRESIDENTE: No le permito= hablar porque el Reglamento no me lo = permite. Si usted se levanta para contestar una alusión, conteste Su Seño-= ría una alusión.

El señor ANGULO GONZALEZ: Se ha con testado a mis "posicionamientos". El artículo setenta y uno dice que el que = sea... El señor PRESIDENTE: No estamos == aplicando aquí el artículo setenta y = uno, que está agotado, señor Angulo; y Su Señoría lo sabe muy bien porque es= experto en Derecho.

El señor ANGULO GONZALEZ: No, no, = en absoluto, yo sólo he podido hablar= una vez, y me han...

El señor PRESIDENTE: El Reglamento= lo hemos hecho entre todos, señor Angu lo, y Su Señoría sabe muy bien que está clarísimo que no se puede contestar sino una sola vez.

El señor ANGULO GONZALEZ:... para = contestar a alusiones personales, sino para contestar a un tema que he plan-= teado políticamente y al que sólo quie ro contestar políticamente. Si usted = no me deja, pues, lo siento.

El señor PRESIDENTE: Lo siento, señor Angulo.

Señor Marcos.

El señor MARCOS HERNANDEZ: Señor == Presidente, Señorías, muy brevemente.= Tal vez el hecho de que mi interven-== ción haya sido cercenada en su contenido integral haya motivado que la señora Consejera de Turismo me haya interpretado mal; en modo alguno sobre sus= espaldas puedo yo cargar la labor del= Gobierno. Hay responsables mucho más = directos de la labor del Gobierno a == quien habría que cargarle el peso de = las responsabilidades de lo que está= ocurriendo.

Yo lo que quería decir, señora Consejera, que, dados los problemas que == tiene la Comunidad Canaria en estos momentos, y lo decía así, interrumpía cada frase que yo pronunciaba y fuí interrumpido en dos oportunidades por el = señor Presidente, con lo cual limitó = la posibilidad de agotar el tiempo que yo tenía destinado precisamente para = refutar, no para refutar, para contradecir tampoco, simplemente para mati-= zar su intervención; lo que quería decir que ante los problemas globales == que tiene la Comunidad Canaria, muy le jano, muy lejano parecía un informe re

lativo a una Semana Canaria en Nueva = York; la vida de un Archipiélago no se hace en una semana, se hace en tres-== cientos sesenta y cinco días al año, y en esos trescientos sesenta y cinco == días muy poco hemos visto de la labor= de ese Gobierno.

Yo lo que quería decir, señora Consejera, y he sido, he tenido la gran = satisfacción de ver que ha destinado = usted más tiempo en replicarme que el=tiempo que yo tuve de hacer la exposición. He estado matizando precisamente, he estado controlando el tiempo que usted dedicó a la intervención del Portavoz del Grupo Popular, y he tenido la=satisfacción de ver que le dedicó us-=ted más tiempo que el que yo pude contar para hacer la crítica que quería = hacer de su intervención.

Y dejemos al señor Franco, que es = el Generalísimo Franco, quieto y tranquilo donde está, porque no creo que = sea motivo precisamente para ser citado en este Parlamento en función de == las actuaciones que se hacían, porque = usted las conocía muy bien cuando esta ba en la Oficina de Turismo de Santa = Cruz de Tenerife, del Cabildo Insular, y consecuentemente sabía si se hacía o no se hacía turismo en aquel momento.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marcos.

El señor BRITO GONZALEZ (desde su = escaño): Señor Presidente, una simple= cuestión de orden, de orden físico, == porque es que en esta Sala el Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista está desprotegido de luz y nosotros la = tenemos concentrada. (Risas.)

Nos gustaría que, o bien se estable ciese una rotación de luces, o nos la= apagase.

El señor PRESIDENTE: A la Mesa le = hubiera gustado, Señorías, a la Mesa = le hubiera gustado, y supongo que a == Sus Señorías también, terminar la se-= sión de esta mañana o limar un poco == las asperezas de esta sesión del últi-

mo debate con las suaves notas del pasodoble "Islas Canarias", que es precisa mente el tema de la Proposición no de Ley del CDS, pero el tiempo nos lo impide, y, por consiguiente, vamos a suspender la sesión hasta las cuatro y me dia de la tarde.

Se suspende la sesión a las catorce horas.

Se reanuda la sesión a las dieci-== seis horas y cincuenta y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la= sesión con el punto número dos del Orden del Día, del original,

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Autonómico y Administración Territorial, sobre Proyecto de Ley del Consejo Consultivo de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Dictamen de la Comisión de Desarrollo Autonómico y Administración Territorial, sobre Proyecto de Ley del Consejo Consultivo de Canarias.

Vamos a proceder al debate de las = enmiendas.

La primera de ellas, la número tres, al artículo cuarto, apartado uno, del= CDS.

Tiene la palabra el señor Olarte.

El señor OLARTE CULLEN: Señor Presidente, Señorías. Con la sugerencia == amable y respetuosa a la Presidencia= para que en el próximo período de se= siones, previamente al inicio de las = mismas, pase por aquí un buen carpinte ro, aunque no sea excesivamente fino,= y arregle este atril para que no se = escurran tanto los papeles, puesto que aquí esto es una máquina infernal de = situar papeles, y entre esto y el re= loj, desde luego, es difícil aquantar= el tema.

Quiero iniciar mi intervención para defender la enmienda que hemos articulado, bajo el número tres, al artículo= del Proyecto también número tres, ex-= presando antes nuestra satisfacción y= nuestra gratitud también a los restantes Grupos Parlamentarios ante el he-= cho de que hayan sido aceptadas total= o parcialmente veinte enmiendas, aparte de una serie de sugerencias de mejoras técnicas que mi Grupo Parlamenta-= rio en su día formuló.

Sin embargo, y renunciando a defender una gran parte de las enmiendas == que queríamos defender en este trance, por todas estas razones nos vamos a limitar fundamentalmente en esta primera intervención a la enmienda número tres.

En su día nosotros proponíamos que= el Consejo Consultivo de Canarias estu viese integrado por ocho miembros, == tres natos y cinco electivos. La gran= diferencia con el texto del Gobierno,= con el Proyecto del Gobierno, es que = se pretende, señora y señores Diputa-dos, que el Consejo Consultivo, que no es otra cosa que una extrapolación del Consejo de Estado, con una serie de di ferencias, pero una extrapolación, al = fin y al cabo, matizada del Consejo de= Estado que funciona a nivel nacional,= en cuanto Consejo de la Comunidad Autó noma que es éste, y es que nosotros == creemos que no debe tener ninguna in-= tervención en la decisión de quienes = hayan de formar parte del Consejo Consultivo, el Gobierno de Canarias, el = Ejecutivo, en una palabra. Creemos que= es mucho más sabia, mucho más independiente, mucho más correcta y mucho más pura dentro de un sistema democrático= el establecido en el Consejo de Estado, en virtud del cual existen una serie = de Consejeros natos y otros Consejeros electivos. Existen los Consejeros na-= tos, entre los cuales, pues, figuran = el Fiscal General del Estado, el Presi dente del Consejo General de la Aboga cía, el Presidente de la Comisión Gene ral de Coodificación, el Director del= Centro de Estudios Constitucionales, e incluso el Director de la Real Acade-mia Española, y los Presidentes de las Reales Academias de Ciencias Morales,= Políticas, y de Jurisprudencia y Le-= gislación.

Y nosotros proponemos aquí, en el = Archipiélago Canario, que en vez de es tar integrado el Consejo Consultivo ==

por cinco miembros, dos de los cuales= lo serán por designación "digitalmen-= te" nombrados por el Gobierno de Canarias, y los otros tres por esta Cámara. en la proporción que se establece en = el texto, que el Consejo Consultivo en cuanto esté integrado por ocho miem-== bros, tres natos y cinco electivos; == que los cinco miembros electivos lo == sean por decisión de esta Cámara, y == que los cinco miembros restantes lo == sean, no por decisión "digital" del Ejecutivo de turno, sino exclusivamente,= estos tres miembros natos, que lo sean los dos Decanos de los Colegios de Abo gados de las dos islas capitalinas y = del Decano de la Facultad de Derecho = de la Universidad de La Laguna. Me parece que en un Consejo Consultivo, cuyo porcentaje al cien por cien de acti vidad está radicalmente y totalmente = constituido por la emisión de dictámenes con un trasfondo jurídico y con un fondo jurídico, puesto que ningún otro parecer pueden emitir, y se le ha, además, hurtado la posibilidad, legitima-= mente hurtada la posibilidad, de que = puedan emitir parecer político de opor tunidad como acontece con el Consejo = de Estado; aquí, qué mínimo que rendir= un tributo, puesto que su composición= jurista es elemental, que los dos Cole gios fundamentales de Abogados estén = representados a través de sus Decanos= y que el Decano de la Facultad de Dere cho de la Universidad de La Laguna esté también representado en el Consejo= Consultivo.

Es por ello por lo que nosotros en= este momento no tenemos nada más que = exponer. Nos parece que la cuestión no es una cuestión baladí, es una cues-== tión seria, es una cuestión que trata= de conjugar un tributo de reconocimien to a una competencia en materia jurídi ca incuestionable en estos tres miem-= bros natos, y es también una cuestión= en virtud de la cual, en definitiva, = queremos sustraer, como deciamos, no a este Ejecutivo, sino al Ejecutivo de = turno, la posibilidad de que en un por centaje que casi se encuentra al cin-= cuenta por ciento en cuanto al Proyecto del Gobierno, el dedo del Gobierno= pueda designar quienes hayan de ser ó<u>r</u> ganos de un órgano que a su vez lo es,

no del Ejecutivo, sino de toda la Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Turno a favor de la enmienda. ¿Gru-pos?

Turno en contra de la enmienda.

El señor Acosta tiene la palabra == por el Grupo Popular.

El señor ACOSTA LORENZO: Señor Presidente, señores Diputados. Para manifestar los motivos por qué estamos en= contra de la enmienda presentada por = el Grupo CDS. Estamos en contra de la= enmienda porque, si bien estatutariamen te hay que crear el Consejo Asesor, no sotros hemos estado en contra, si bien no se presentó ninguna enmienda en la= totalidad, de que se creen más organis mos. Pero ante el hecho real de que se va a crear este Consejo Asesor por == principios estatutarios y porque no se hizo ninguna enmienda en este sentido, nosotros no compartimos la enmienda == presentada por el CDS, lo que ya hicimos constar en la Comisión, en base a= los siguientes argumentos:

Por esta misma filosofía que acabode expresar creo que es más operativoy menos costoso un Consejo formado por cinco miembros que por ocho.

Otro punto que discrepamos es en == los Consejeros natos, y sobre todo, y= sobre todo, en esa designación de los= Decanos de Colegios de Abogados. Como= siempre se recuerda, se piensa en los= Colegios de Abogados de las Capitales, pero se olvida el Colegio de Abogados= de Santa Cruz de La Palma, creado en = mil ochocientos setenta y cinco y del= que he tenido el honor de haber sido = Decano. Por lo tanto, en el supuesto = de Decanatos, que no compartimos, aún= con el Decanato de Santa Cruz de La == Palma, y del que yo ya no soy, por supuesto, no compartimos eso de los Deca natos y los Consejeros natos; por esa= razón no estamos de acuerdo, por su-= puesto, con los Decanos. Pero es más; si existen una serie de incompatibilidades y el Decano, por supuesto, es un profesional en ejercicio, le estamos = dando una excepción a ese Decano frente a la incompatibilidad para que, sien do Decano, pueda seguir ejerciendo la = profesión, y miembro nato del Consejo. Por lo tanto no nos va esta enmienda = en este sentido.

Y este es el motivo y la razón, por esos conceptos que he expuesto breve-= mente, como siempre, por lo que noso-= tros vamos a votar a la enmienda en == contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor

El señor Brito, Don Augusto, por el Grupo Socialista.

El señor BRITO SOTO: Muy brevemente, porque buena parte de los argumentos = que tenía previsto exponer han sido == usados por el señor representante del= Grupo Popular. Indicar entonces, en primer lugar, que lo que propone Don Lorenzo Olarte es incorporar una representación corporativa al Consejo Consultivo de Canarias, y, bueno, ha quedado claramente manifestado en diversos deba-= tes en esta Cámara el parecer contra-= rio del Grupo Parlamentario Socialista respecto de la inclusión de representaciones de base corporativa en las distintas entidades que se vayan creando.

En segundo lugar, el segundo argu-=
mento que pensaba exponer es que Colegios de Abogados en Canarias hay más =
de dos; se ha pensado exclusivamente =
en los dos capitalinos, realmente hay=
tres, y habría en ese caso, pues, un =
defecto de equidad respecto de otro de
ellos.

En tercer lugar, la propuesta planteada que, finalmente, lo que hace es excluir los miembros que deba designar = el Gobierno a motu proprio, pues, no = establece el equilibrio adecuado que = establece el Proyecto de Ley entre los que propone el Parlamento, que son mayoría en cualquier caso, y los que propone el Gobierno, sobre todo dada la = naturaleza del órgano que tiene un punto diferencial fundamental respecto == del Consejo de Estado, y es que el Consejo de Estado es el supremo órgano == consultivo del Gobierno, y aquí esta-= mos ante el supremo órgano consultivo= de la Comunidad Autónoma, de Gobierno= y Parlamento. Por consiguiente, hay que mantener ese equilibrio, y ese equilibrio se sostiene con la propuesta que= ha planteado el dictamen de la Comi-== sión.

Por último, o finalmente, la pro-== puesta de Don Lorenzo Olarte nos lleva incluso a una composición par del Consejo, lo cual implicaría dificultades= a la hora de toma de decisiones en el= propio Consejo. Y por otro lado, final mente, representa una contradicción ab soluta con el régimen de incompatibili dades establecido y con cualquier otro que se establezca. Los miembros natos= necesariamente tendrían que estar ex-= cluidos de cualquier régimen de incompatibilidades, porque si no, bueno, es tariamos en una situación donde deja-riamos en indefensión a los propios == miembros natos; y esto es tanto respec to del que existe como de cualquier == otro que exista.

Creo que todos estos argumentos son suficientes para indicar la no conve-= niencia de tomar a efecto la enmienda= planteada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Brito.

Tres minutos para réplica, señor == Olarte.

El señor OLARTE CULLEN: Señor Presidente, Señorías. Aquí se acaba de dar un argumento por el señor Brito, que = me ha precedido en el uso de la pala = bra, que es, justamente, en el que yo me voy a apoyar para que los señores Diputados formen criterio sobre este particular en un tema extraordinariamente = importante a mi juicio, con los mismos argumentos esgrimidos por el señor Brito.

Si el Consejo de Estado es el supre

mo órgano consultivo del Gobierno, podemos admitir que el Gobierno designe, pues, dentro de un cupo total, determi nados miembros para que le asesoren, = para que emitan los dictámenes correspondientes. Pero aquí en Canarias si = el Consejo Consultivo es la extrapolación del Consejo de Estado a nivel nacional a la Comunidad Autónoma, con la diferencia, -y estoy de acuerdo con el señor Brito-, con la diferencia, como= antes había insinuado yo en mi primera intervención, y ahora más categórica-= mente lo establezco, y de acuerdo conmigo, además, el Grupo Socialista, de == que es el órgano de asesoramiento, no = del Gobierno de Canarias, sino de la = Comunidad Autónoma en General, razón = de más para que el Gobierno de Cana-== rias no deba interferirse en algo que= está por encima del propio Gobierno, = designando digitalmente dos de los com ponentes, dos de los cinco. A mí esto= me parece absolutamente descabellado.= Por ello, y no por "cabezonería", pues, tengo que mantener mi enmienda; por ello, y porque considero que desde el= momento en que de las incompatibilidades quedaba ausente y excluido ya en = nuestra enmienda, y así se había venido manifestando por otros Grupos, aque llos que se dedicasen a la docencia, = razón de más para que no le afectase= tampoco al Decano de la Facultad de De recho de la Universidad de La Laguna.=

Consecuentemente con ello, por considerar que nuestra enmienda es más racional; nuestra enmienda dota de per-fección al Instituto que estamos crean do, y por todas estas razones nos mantenemos, y no,como digo, por ánimo de una tenacidad que, por supuesto, no está en nuestra manera de comportarnos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿El señor Acosta va a duplicar? ¿El señor Brito, Don Augusto?

El señor BRITO SOTO: Con una brevedad absoluta. El señor Olarte plantea -es justo-: si el Consejo de Estado es = el supremo órgano consultivo del Go-== bierno, que el Gobierno nombre una serie de miembros; aquí como estamos ante el Consejo Consultivo, supremo órga no consultivo de la Comunidad Autónoma, el Gobierno, que es una institución == clave de la Comunidad Autónoma, según= el señor Olarte, no debe nombrarle.

Nosotros lo que hemos propuesto es= un sistema equilibrado, precisamente = porque es el supremo órgano consultivo esencialmente de Gobierno y Parlamento, y así se establece en algún momento en la Ley; debe nombrar la mayoría de los miembros, como está previsto, el Parla mento, y un número de miembros el Go-= bierno; porque estamos, efectivamente, = ante un órgano de la institución Comunidad Autónoma en el que deben partici par a efectos de su designación las == instituciones fundamentales que van a= jugar en relación con él. Utilizo, y = no a la inversa, los propios argumen-= tos de Don Lorenzo Olarte.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Brito.

Votación de esta enmienda.

Señorías, votos afirmativos. (Pau-= sa.) Votos negativos. (Pausa.) Abstenciones. (Pausa.)

Resultado de la votación: afirmativos, seis; negativos, cuarenta y uno; = seis abstenciones.

Queda rechazada la enmienda.

Enmienda número cinco, al artículo= seis, del CDS, al apartado primero del Dictamen.

Tiene la palabra el señor Olarte.

El señor OLARTE CULLEN: Señor Pre-sidente, señora y señores Diputados. = Con la máxima brevedad y anunciando de antemano que renunciamos, por las razones hechas anteriormente, a la defensa de las siguientes enmiendas, decir que en esta mantenemos la literalidad de = la enmienda inicial nuestra, de nues-tra enmienda que hemos mantenido siempre. Consideramos que las incompatibilidades que se contienen en el artículo, que son, en definitiva, las mismas

incompatibilidades que se contienen en el Consejo de Estado, manteniendo la = posibilidad de la docencia y la incompatibilidad, a ultranza, con el ejerci-cio de la abogacía por parte de los == miembros del Consejo Consultivo de Canarias; la incompatibilidad también == por parte de todas aquellas personas = que comparezcan o se presenten en concursos sacados por la Administración,= etcétera, etcétera; en definitiva, no= se trata con esta incompatibilidad, a= la cual no pueden sustraerse los profe sionales de la toga, que evidentemente podrían prevalerse en un momento deter minado de pertenecer al Consejo Consul tivo para defender casos los cuales mo ralmente no pudieran defender, no se = trata de otra cosa que mantener aquí = en Canarias los principios, la razón = de ser, de las incompatibilidades que= ustedes, señores socialistas, están man teniendo en Madrid.

Se trata, en definitiva, de trasladar aquí, al Archipiélago Canario y alseno de esta Cámara, la filosofía que ustedes han alegado y "requetealegado" = en tantas ocasiones como razón de sery piedra angular de las incompatibilidades. Se trata, por lo tanto, que en la profesión letrada, entre otras, y posiblemente la más importante, no que de sustraída a una necesidad de moralización y de incompatibilización de supuestos como el que el CDS ha traído = aquí a la resolución de esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Turno a favor de la enmienda. (Pau-sa.)

Turno en contra de la enmienda.

Don Augusto Brito, Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor BRITO SOTO: Nuestro plan-= teamiento, en el caso de esta enmienda, sería tratar de producir, y solicita-= riamos al terminar nuestra interven-== ción un breve receso de la Presidencia, tratar de producir una enmienda tran-=

saccional. Nosotros pensamos que si tu vieramos que optar entre el texto originario del Dictamen de la Comisión y= el texto propuesto por el señor Olarte, posiblemente optáramos por el texto == originario proveniente de la Comisión, por la razón de que nos parece más == perfecto.por la razón de que integra = un conjunto de cuestiones, funciones = directivas en un Partido Político, Sin dicato, empleo al servicio de los mismos, que no se recogen en la del señor Olarte, y porque no se hace la descrip ción tan detallada de concesionarios,= contratistas, arrendatarios, adminis-= tradores de monopolios, etcétera, que= se hacen en la del señor Olarte, y meramente se habla de cualquier activi-= dad profesional o mercantil.

Y lo que es el salvar el tema docente e investigador, que el investigador no lo salva, por otro lado, la enmienda del señor Olarte y sí lo salva el etexto del Dictamen, tanto la docente ecomo investigadora no remunerada, pues, están ambas salvadas, en el caso suyo remuneradas, y en el caso del Dictamen no remuneradas.

Pero nosotros lo que vamos a plan-= tear, en relación con la posible transaccional que ofrecemos, es otra cuestión; es la posibilidad, con un régi-= men de incompatibilidades tan estricto, y en función, como del que se establece en ambas enmiendas, y en función == con el carácter, digamos, de Consejeros, que van a tener los miembros que integren en tal carácter el Consejo Consul tivo, es la posibilidad de producir == una cierta flexibilidad en el régimen= de incompatibilidades, en tal forma == que queden salvadas la actividad docen te y actividad investigadora, como ya= están salvadas, y que quede salvado, = igualmente, el ejercicio de la abogacía, impidiendo, en cualquier forma, a los= Consejeros que pudieran formar parte y conservar su condición de Abogados === ejercientes, a los Consejeros que pu-= dieran formar parte del Consejo Consul tivo, impidiéndoles que puedan actuar= directa o indirectamente contra la Administración Pública.

Ese sería el planteamiento, que es

un planteamiento en la transaccional = un poco más flexible que el que se ha= establecido, y que tiende, fundamentalmente, a no vernos en dificultades a la hora de dotar convenientemente el órga no con juristas prestigiosos, y que no obsta en ninguna medida que todo el == conjunto de incompatibilidades que están establecidas, pues, queden clara= mente establecidas abriendo meramente= esta puerta de flexibilidad, que estimamos es enormemente conveniente de cara a una cobertura adecuada del Consejo Consultivo.

Por tanto, yo acabo solicitando un= breve receso de la Presidencia, si lo= estima pertinente, para poder solven-= tar, entendemos que favorablemente, es te asunto.

El señor PRESIDENTE: ¿El señor Olar te acepta la propuesta que hace el representante del Grupo Socialista?

El señor OLARTE CULLEN (desde su es caño): Me parece, señor Presidente, == que para que se pueda someter a vota-= ción la transaccional es preciso constatar si en la Cámara existe unanimi-= dad, por lo menos en que se ponga a votación, y tengo entendido que algún == Grupo no va a dar su conformidad.

El señor PRESIDENTE: Sí, efectiva-= mente, el artículo ciento veinte, tres, establece la necesidad de la anuencia= de todos los Grupos, o sea, que no se= oponga ningún Grupo Parlamentario, y = que se retiren, por supuesto, las en-= miendas respecto de las que se transige. Entonces el receso se puede producir para que se llegue a su anuencia;= si el escrito viene presentado y firma do por todos los Grupos Parlamentarios, efectivamente se dará visto bueno a la enmienda transaccional como es costumbre en esta Cámara. En esta Cámara se= han presentado otras solicitudes de es te tipo y no se ha producido aquí la = decisión, sino que se ha producido el= receso y luego ha venido firmada o no= esa enmienda transaccional.

Luego, vamos a producir un receso = de diez minutos, pero estrictamente de diez minutos para...(Pausa.)

¿Hay algún Grupo que manifiestamente se oponga a esta transaccional?

El señor BRITO GONZALEZ (desde su = escaño): ...(Ininteligible.)

El señor PRESIDENTE: ...(Ininteligible)... del Grupo Socialista, y pasa-= mos al turno de réplica del señor Olarte.

El señor OLARTE CULLEN (desde su es caño): Renuncio a hacer la réplica.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olarte.

Votación de la enmienda número cinco, al artículo sexto.

Votos afirmativos, Señorías. (Pau-sa.) Votos negativos. (Pausa.) Abstenciones. (Pausa.)

Resultado de la votación: afirmativos, veintidós; negativos, treinta y = uno; abstenciones, una.

Rechazada, pues, esta enmienda.

Enmienda número nueve, de adición,= al artículo diez, tres, letra e), del= Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor González= de Mesa.

El señor GONZALEZ DE MESA MACHADO:= Señora y señores Diputados. El Grupo = al que represento, y el mismo Diputado que tiene el honor de hablarles, pre-= sentó numerosas enmiendas que, hay que decirlo en honor a la verdad, fueron = aceptadas mayoritariamente en Comisión, primero en Ponencia y después en Comisión, por lo que, evidentemente, la == Ley, el texto legal, el Dictamen de la Comisión que va a salir, que va a ser= aprobado, realmente es un Dictamen de= una Ley, pudiéramos llamar, institucional, que va a tener el asentimiento o= el consenso de la mayoría de esta Cáma ra. Pero se quedó en el tintero, por = así decirlo, una enmienda que a nues-= tro juicio tiene una relevancia espe-= cial, que es la representación o las = materias "afectantes" a las Mancomunidades Provinciales Interinsulares. Esta=
institución tan nuestra, tan tipicamen
te canaria, que ha arraigado hondamente, desde la constitución, desde el si
glo pasado, del hecho provincial, desde hace más de cien años hasta que se=
creó esta misma Mancomunidad donde hoy
está constituido el Parlamento, que ==
fue Mancomunidad Provincial cuando las
provincias canarias eran única, una so
la provincia, que es hoy día la sede =
de nuestro Parlamento, y después con =
la división del año veintisiete se ==
constituyeron las dos Mancomunidades =
Provinciales.

Por lo visto, parece ser que el Partido Socialista, a nuestro juicio erron neamente, trata de vaciar de contenido a esta institución tan nuestra como es la Mancomunidad; porque ya lo hemos == visto en el Proyecto de Ley que a ni-= vel nacional ha presentado en el Con-= greso de los Diputados sobre reforma = de la Ley de Régimen Local y cuyo artículo treinta y nueve prácticamente vacía de contenido...(Rumores en la Sala.)

El señor PRESIDENTE: Silencio, por= favor. Perdón, señor González de Mesa; ruego silencio, por favor.

El señor GONZALEZ DE MESA MACHADO:= ...las vacía y las deja simplemente co mo órganos representativos de la Pro-vincia. Pero, evidentemente, por encima de esto está la Constitución, está= el artículo ciento cuarenta y uno, que recoge precisamente, al referirse a las Islas, la Provincia; dice textualmen-= te: "es una entidad local con personalidad jurídica propia, determinada por= la agrupación de municipios y división territorial para el cumplimiento de == las actividades del Estado." De forma= que, repito, parece ser una intención= del Partido en el Gobierno el vaciar = de contenido a las Mancomunidades Provinciales.

Digo que parece porque existe el == Proyecto, repito, ante el Congreso de= los Diputados. Y, además, al no haber = sido admitido en Ponencia ni en Comi-= sión nuestra enmienda al punto referido por la Presidencia; es decir, cuando es hoy día, hoy en el Dictamen es =

el artículo diez, apartado b), dice == que: "será preceptivo el dictamen previo en los siguientes casos -el dicta men previo del Consejo Consultivo de = Canarias -: Punto e), Cabildos Insulares, y punto f), Régimen Local" Y sin embar go se elude, se omite totalmente cualquier referencia a las Mancomunidades= Provinciales. Se podrá decir, se podrá decir, se podrá argumentar que al aludirse al Régimen Local ahí está insito, están incluídas las Mancomunidades; pe ro ¿por qué, por qué no se dice expresamente? Porque se nombran los Cabil-= dos Insulares, en problemas de Cabil-= dos, y no las Mancomunidades Provincia les que integran, a su vez, los Consejeros y las representaciones de los di-= versos Cabildos Insulares.

Por consiguiente, yo entiendo que el hecho provincial está ahí y es una rea lidad muy afincada, muy enraizada en = nuestra tierra, y, por consiguiente, = creemos fundadamente que esta enmienda debe salir avante, debe salir avante = en bien del concepto de la propia Re-= gión encarnada a través de las Mancomu nidades Provinciales.

Bien, y, simplemente, ya termino aludiendo, señor Presidente y señores Di putados, a una enmienda que aunque no= está articulada formalmente, pero que= me parece que es admisible totalmente= porque es una cosa de estilo. Cabe su= articulación a través del artículo == ciento veinte, apartado tercero: "du-= rante el debate -dice este artículo-= la Presidencia podrá admitir enmiendas que tengan por finalidad subsanar erro res o incorrecciones técnicas, termino lógicas o gramaticales". Entonces yo,= a la vista de la lectura del Dictamen, veo en primer lugar, en la exposición= de motivos, párrafo segundo, cuando se dice "se configura de esta manera un = órgano de dimensión reflexiva y racionalizadora principalmente dirigido a = velar por la correcta interpretación = del bloque constitucional en su aplica ción a Canarias", me parece que esto = es un error gramatical, y que debe decirse "bloque estatutario", porque para la Constitución está precisamente = el Tribunal Constitucional, y, además, = se contraviene esta exposición de moti

vos, precisamente, no solamente con el= artículo cuarenta y tres, que es el desarrollo de la actual Ley del Consejo= Consultivo de Canarias, sino con el == propio artículo de la Ley que estamos= debatiendo, que dice que: "El Consejo= Consultivo de Canarias es el órgano de la Comunidad Autónoma encargado de dic taminar sobre la adecuación al Estatuto de Canarias, o de los Proyectos o = Proposiciones de Ley que se sometan al Parlamento así como sobre las restan-= tes materias que se determinen en esta Ley", recogiendo literalmente el texto del artículo cuarenta y tres, pero nun ca a la Constitución Española. Lo repi to, lo digo porque, claro, podría producirse una contradicción o, en todo = caso, una interpretación que podría == dar lugar incluso a un recurso de in-= constitucionalidad.

Y luego, también por una cuestión = de estilo -no olvidemos que estamos y= nos desenvolvemos en la lengua de Cervantes, y debemos de cuidar muy mucho= la forma y el estilo : el artículo sexto, señor Presidente, dice textualmente en su inciso primero: "La condición de miembros del Consejo es incompati-ble con todo mandato representativo = - y después añade "coma"- con cual-== quier cargo político o administrativo, con el desempeño de funciones directivas, con el empleo..., con el ejerci-= cio de las carreras judicial y fiscal= y con cualquier..., repite la preposición "con" por lo menos en cinco o en= seis ocasiones. Yo creo que quedaría = más pulida la redacción, en aras, repi to, de la belleza del lenguaje, simple mente suprimiendo la preposición "con"; es decir, quedaría: "Artículo sexto, = uno.- La condición de miembro del Consejo es incompatible con todo mandato= representativo, coma, cualquier cargo= político o administrativo, coma, el de sempeño de funciones directivas en un= partido político o en un sindicato y = el empleo al servicio de los mismos, = coma, el ejercicio de las carreras judicial y fiscal y cualquier actividad= profesional o mercantil, salvo la do-= cente e investigadora no remunerada". Es decir, suprimiendo, supresión de la partícula "con".

Y nada más señor Presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González de Mesa.

Turno a favor de la enmienda presentada por el Grupo Popular. (Pausa.)

Turno en contra de la enmienda.

Don Oswaldo Brito tiene la palabra= por el Grupo Izquierda Canaria.

El señor BRITO GONZALEZ: Señor Presidente, señora y señores Diputados. = En el proceso de debate, tanto en Po-= nencia como en Comisión, realmente el= Proyecto de Ley presentado por el Go-= bierno sufrió sustanciales modificacio nes y mejoras; estoy de acuerdo con el señor Diputado de que algún "con", "con", se nos ha escapado con toda la dinámica del trabajo, pero, efectivamente, se= ha modificado sustancialmente muchos = artículos generalmente a través del == consenso.

Una de las cuestiones que fue motivo de debate en la Comisión y que daba la impresión de que se había retirado, no se planteaba como una defensa específica del artículo, era el debate sobre si incluir o no el tema de las Man comunidades. Yo quisiera distinguir, y sé que el señor González de Mesa es un fino jurista, el tema de lo que es las Mancomunidades Provinciales de lo que= son las Mancomunidades Interinsulares: son dos cosas distintas. Por supuesto= la Mancomunidad Provincial correspon-día al régimen de provincias que luego se transformó en Diputación en el pro ceso de transformación político-admi-= nistrativa, y el tema de Mancomunida-= des Interinsulares, en definitiva, es un órgano que agrupa a las islas en el == contexto de la Provincia, que no es lo mismo. Esto es un tema de clarifica-== ción, podemos decir importante.

Entonces, desde este perspectiva, = no es un órgano que tenga entidad espe cífica por sí misma; es un órgano que= agrupa a los Cabildos en una determina da demarcación político-administrativa

del Estado. En consecuencia, yo entien do que en el artículo diez, al hablar= en su epígrafe tres de Cabildos Insula res por un lado, y de régimen local == por otro, se está dando, por supuesto, la integración de cualquier forma de = Mancomunidad o de vínculo entre órga-= nos de régimen local o entre órganos = del Cabildo.

Nada más señor Presidente. Muchas = gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Brito.

¿Señor Olarte? Retira.

Señor Brito, Don Augusto, Grupo Socialista.

El señor BRITO SOTO: Bien, en pri-mer lugar, abordar las de estilo y señalar que respecto del tema de los ==
"con" no ponemos ningún inconveniente,
que se haga como mejor resulte desde =
el punto de vista lingüístico.

Por lo que respecta a la enmienda a la exposición de motivos, nosotros pen samos que el texto que existe es co-== rrecto en la medida en que se configura de esta manera un órgano de dimen-= sión reflexiva y racionalizadora principalmente dirigido a velar por la correcta interpretación del bloque constitucional en su aplicación a Canarias. El bloque constitucional lo compone la Constitución, los Estatutos de Autonomía, la jurisprudencia del Tribunal == Constitucional, etcétera. Y es plena-= mente congruente con lo dispuesto en = el artículo primero, que dice: "El Con sejo Consultivo de Canarias es el órga no de la Comunidad Autónoma encargado= de dictaminar sobre la adecuación al = Estatuto de Autonomía de los Proyectos o Proposiciones de Ley que se sometan= al Parlamento, así como de las restantes materias que se determinen en esta Ley, velando en el ejercicio de sus == funciones por la observancia de la == Constitución, el Estatuto de Autonomía y resto del ordenamiento jurídico."

O sea que, efectivamente, el Conse-

jo Consultivo vela por la aplicación = del bloque constitucional, en su conjunto, a Canarias, que, por otra parte, es una unidad y que no se puede "compartimentar:

Por consiguiente, nosotros en esta = materia seríamos partidarios de permanecer con el texto que consta en la exposición de motivos del Dictamen y que constaba inicialmente.

Bien, por lo que respecta a algunas afirmaciones efectuadas por el señor = González de Chavez, González de Mesa,= perdón, perdón, el señor González de = Mesa, señalar lo siguiente: no es que= los socialistas queramos acabar con == las Mancomunidades, no es que los so-= cialistas queramos liquidar las Mancomunidades. No, no; los socialistas estamos meramente aplicando la Ley, y == aplicando concretamente los preceptos= estatutarios contenidos en el artículo veintidós del Estatuto de Autonomía, = que dice que: "Canarias articula su or ganización territorial en siete islas, y éstas a su vez en municipios, cuyas= instituciones de gobierno local son, = respectivamente, Cabildos Insulares y= Ayuntamientos"; y, fundamentalmente, la= disposición transitoria séptima, que di ce que: "Las competencias, medios y re cursos que, de acuerdo con el ordena-= miento vigente, correspondan a las Man comunidades Provinciales Interinsula -= res, serán traspasados a las institu-= ciones de la Comunidad Autónoma", etcé tera, etcétera. Y a pesar de ello permanece, como conoce Su Señoría, en el= Proyecto de Ley de Régimen Local, artí culo treinta y nueve, apartado segundo, las Mancomunidades permanecen con ese= carácter representativo que es el único que pueden conservar en función de= lo dicho en el propio Estatuto de Auto nomía. Por consiguiente no estamos liquidando nada, estamos meramente aplicando la Ley, y una Ley además que no= hemos exclusivamente elaborado noso-== tros, sino que arranca de una elaboración anterior a nuestra situación de = Gobierno.

Por lo que respecta a la cuestión = concreta; bueno, creo que el argumento

básico ya ha sido dado. Las Mancomunidades van a formar parte de esa obliga toriedad de informe, las Mancomunida—e des Interinsulares van a formar parte—e de esa obligatoriedad de informe pre—e ceptivo, porque no hace falta singula—rizarlas en el apartado e) del artícu—lo diez, por cuanto ya lo están en el—apartado f), que es el inmediato poste rior, que dice "régimen local". Y las—Mancomunidades Interinsulares son en—e tes de régimen local, en Canarias, en—tidades de régimen local.

¿Por qué se ha singularizado los Ca bildos? Por la doble, y luego discutiremos algo de ese asunto, por la doble naturaleza de los Cabildos que pasan a ser, a partir del Estatuto de Autono-= mía y en función de lo dispuesto en el veintidós del propio Estatuto, de un = lado, entes de régimen local y, de otro= lado, instituciones de la Comunidad Autónoma. Y se ha querido singularizar = ese carácter en la descripción que se= hace en el artículo diez. Pero descuide usted, que las Mancomunidades están= aguí porque están dentro del régimen = local existente en Canarias y no se == les singulariza, sencillamente, porque = no son piedra básica de nuestra organi zación territorial, porque así lo establece el artículo veintidós del Estatu to de Autonomía.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Brito.

Réplica del señor González de Mesa.

El señor GONZALEZ DE MESA MACHADO:=
Con la venia, señora y señores Diputados. En primer lugar, agradecer al re-=
presentante del Partido Socialista el=
hecho de la admisión, siquiera sea las
de carácter formal o de estilo, las ==
cláusulas de estilo, la única obtenida
hasta ahora, la supresión de la preposición "con".

Bien, pero yo quiero interpretar == ahora -y es bien expresiva la sonrisa= del Presidente y demás miembros del Gobierno- respecto ya del fondo de la == cuestión, que en realidad es lo que importa, que el Presidente del Gobierno=

asentía, cuando yo hice la exposición, - sí, no se sorprenda señor Saavedra-, asentía en el sentido de que en la exposición de motivos del Proyecto de == Ley que estamos discutiendo interfería en un problema de orden constitucional que puede, incluso, ser declarado anti-= constitucional, y en sí, asintiendo el= señor Saavedra, pese a lo cual, señor= Brito, su Portavoz del Gobierno Socialista o del Partido Socialista, disienta abiertamente de su propio máximo ór gano representativo del Ejecutivo.

Yo sigo entendiendo, con todos los= respetos, que hay que deslindar las == competencias; y si para lo nacional, = lo de ámbito estatal, está el Consejo= de Estado con carácter excluyente, has ta el punto de que hay un artículo en= la propia Ley del Consejo Consultivo = que impide entrar al Consejo Consultivo de Canarias cuando sea competencia= del Consejo de Estado, pues lo mismo = cabe decir respecto de la constitucionalidad, por así llamarla, del Estatuto; porque estamos dentro de un ámbito de una Comunidad Autónoma, entonces la Constitución de la Comunidad Autónoma= es el Estatuto, es el Estatuto. Por == consiguiente, señores, yo creo que debemos velar muy mucho el sistema de == las competencias y no entrar en un pro blema, en un terreno deslizante, que = nos pueda llevar a asumir unas compe-= tencias que realmente no tiene, ni las puede tener, la Comunidad Autónoma, == que está integrada en el Estado Espa-= ñol, en España, y en el artículo dos = de la Constitución es bien explícito = en el sentido de que no se reconoce == más Nación que la Nación española, estableciéndose, naturalmente, las Regio nes y Comunidades Históricas.

Por consiguiente yo creo que se debe rectificar, en aras, repito, del es clarecimiento de la cuestión.

Y ya por lo que se refiere a la intervención del representante, del Portavoz, del Partido Socialista de minimizar las Mancomunidades, yo quiero de-cir dos cuestiones:

En primer lugar, por lo que refería

antes Don Oswaldo Brito también, que = hacía una disquisición muy sutil e his tórica, como todas las de él, naturalmen te~ es Profesor de Historia entre las Mancomunidades Interinsular y las Mancomunidades Provinciales. Pero es que = aqui, o sea, lo que la enmienda de la= que soy autor y que trato de que se in cluya en el Dictamen alude precisamente, no cabe la menor duda, à las Manco munidades actualmente existentes y que son órganos de administración local y= que tienen plena personalidad jurídica y competencia, siquiera sea escasa, pe ro la tiene.Por ejemplo, la Mancomuni -= : dad sabemos que tiene la competencia = del Sanatorio Psiquiátrico, vulgo: manicomio, (risas) pero la tiene, la tiene. Por consiguiente, tiene una competencia, deberían ser más competencias las que= tuviese, sería un problema de "lege fe renda". Pero yo quiero decir que, me = refiero a estas Mancomunidades, a las= Mancomunidades Provinciales, no a las= Mancomunidades Interinsulares ni a las Mancomunidades de varios Municipios pa ra la asociación de determinados pro-blemas comunes, como puede ser la Mancomunidad, que ya está casi en un ante proyecto de los futuros términos municipales de La Laguna y Santa Cruz, en= una Mancomunidad, por ejemplo de servi cios, como la que existe en el Valle = de la Orotava, la Mancomunidad para la explotación del Servicio de Extinción= de Incendios, etcétera; me refiero a = la Mancomunidad Provincial Interinsu-= lar como órgano de la Administración = Local.

Pero se dice por el señor Brito que esto no es así y que, además, eso. no es tá en el Estatuto. El Estatuto lo único que recoge es, efectivamente, que = el Cabildo, los Cabildos, son los órganos de gobierno de las Islas; pero no= dice, como no puede decir, que no sea= la Mancomunidad un órgano de la Admi-= nistración Local integrante de las islas que forman una Provincia. Y mien-= tras esto sea así, mientras esté con-= sagrado en la Ley, y lo está actualmen te, y lo está actualmente, repito, hay que contemplar, me parece, que es un or ganismo de máxima importancia legal, y. por consiguiente, debe de exigirse ese=

Dictamen, si bien, como ya decía yo en=
mi primera intervención, ya sabía que =
el Partido Socialista, a través de su =
hábil intérprete o Portavoz, iba a sa-=
lir al quite diciendo "pero es que ya=
las cuestiones de régimen local están=
insertas". Pero es que yo entiendo que
los Cabildos y las Mancomunidades de-=
ben estar siempre unidos, y cuando se=
habla de Cabildos debe hablarse de Man
comunidad, que es la Mancomunidad de =
Cabildos.

Por consiguiente, yo creo que tiene= la suficiente entidad para que esta en mienda se integre. (Se enciende la luz roja.)

Repito, y ya termino, señor Presi-dente, ya veo la luz roja, que el artí culo treinta y nueve del Proyecto de = Ley a nivel estatal, del Congreso de == los Diputados, es preocupante para == nuestro Grupo, para el Grupo Popular,= porque vuestras Señorías saben perfectamente que casi nos perdona la vida = con el tema de las Mancomunidades. Se= dice en el inciso primero: "Los Cabildos y Consejos Insulares asumen las == competencias de las Diputaciones Pro-= vinciales, y además las que les corres ponden de conformidad con los respecti vos Estatutos de Autonomía, siéndoles= de aplicación las normas de esta Ley = que regulan la organización y funciona miento de las mismas", punto y aparte.

Segundo inciso: "No obstante, -pare ce que es un perdonavidas la excepción en el Archipiélago Canario, no obstante -les permitimos a los del Archipiélago Canario-, no obstante, subsisten, subsisten -con una vida casi endé mica- las Mancomunidades Provinciales= Interinsulares exclusivamente, - ade-= más añade el término, el adverbio mo-= dal "exclusivamente"-, como órganos de representación y expresión de los inte reses provinciales. Integran dichos ór ganos los Presidentes de los Cabildos= Insulares de las Provincias correspondientes, presidiéndolas el del Cabildo de la isla en que se halle la Capital". De forma que ya....

El señor PRESIDENTE: Señor González de Mesa, vaya terminando, por favor.

El señor GONZALEZ DE MESA MACHADO:= Ya termino. Repito, y ya concluyo, que es preocupante para nuestro Partido, = el Grupo Popular tanto a nivel nacio-= nal en el Congreso de los Diputados co mo muy particularmente en la Comunidad Autónoma, puesto que este artículo hace referencia al régimen local específico de las Islas Canarias; es preocupante, repito, que las Mancomunidades= se vacíen totalmente de contenido y de competencias y queden reducidas simple mente a eso, a lo que se dice aquí, a= este engendro; el de ser un órgano de= representación. ¿De representación de= qué? Porque va a quedar sin ninguna = representación efectiva, real, y práctica.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González de Mesa.

Señor Brito, Don Oswaldo.

El señor BRITO GONZALEZ: Señor Presidente, señora y señores Diputados, = estimado compañero Diputado señor González de Mesa. Yo pienso que quizás == las trasposiciones políticas nos oscurezcan el motivo de estar aquí deba-== tiendo ahora lo que es el Proyecto de= Ley, Dictamen del Proyecto de Ley, del= Consejo Consultivo, y estemos pensando en un debate quizá posterior que pueda surgir como motivo de Interpelación o= de un debate en profundidad de otra co sa. Que si el tema de las Mancomunidades va a quedar vacío o no vacío de == contenido, o se va a quedar simplemente como un reducto de esa neurosis colectiva, vulgo llamado "locos para el manicomio".

Bien, yo en este sentido planteo == una cuestión; se dice en la exposición de motivos que normalmente en un Pro-= yecto de Ley no tiene el mismo valor y el mismo rango que el texto articulado, sino es un tema de explicar los moti-= vos que conducen a.., que luego se "explicitan" en el texto articulado, se ha bla aquí de un lenguaje muy habitual = correspondiente, digamos a un estimado también Diputado compañero del Grupo, = de hablar de ese tema del bloque cons-

tituciónal dentro del lenguaje habi-== tual en estos momentos; yo no le en-== cuentro problemas a la interpretación= del bloque constitucional, porque en = ese planteamiento la Comunidad Autónoma es un órgano del Estado y como tal= tiene que respetar, que velar porque = el bloque constitucional se aplique; = pero es que además yo me quedo tranqui lo después cuando el artículo primero= del texto articulado se dice que el == que el Consejo Consultivo de Canarias= es el órgano de la Comunidad Autónoma= encargado de dictaminar sobre la ade-= cuación al Estatuto de Autonomía de == los Proyectos o Proposiciones de Ley = que se sometan al Parlamento, con lo = cual ese tema, por un lado, queda re-= suelto.

El otro tema no es, en fin, un poce baladí; yo pienso que el tema no es lo mismo, y usted lo ha reiterado en una= combinación sin duda habilidosa; pero = que no es lo mismo; no es lo mismo una Mancomunidad Provincial, y si no hay = que leerse los planteamientos desde == Don Jaime del Burgo para acá, y lo que es una Mancomunidad Interinsular de Ca bildos, que es una estructura específi ca, que aunque tenga el ámbito de la = demarcación provincial no tiene las = características de lo que es la Diputa ción Provincial originaria desde las = Cortes de Cádiz, cuando serviles y absolutistas se partieron la cara y al = final ganaron más tarde y tuvieron la= razón los afrancesados.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Brito.

¿Don Augusto Brito? Retira su intervención.

Votación de la enmienda del Grupo = Popular.

Votos afirmativos, Señorías. (Pau-= sa). Votos negativos. (Pausa.)

Por favor, no salga ni entre nadie= de la Sala mientras permanece la votación. Por favor, no se puede entrar ni salir de la Sala mientras se está vo-= tando. Abstenciones. (Pausa.)

Resultado de esta votación: afirmativos, quince; negativos, treinta y == uno; y siete abstenciones.

Queda rechazada esta enmienda.

El señor González de Mesa presentó=
"in voce", de conformidad con lo que =
establece efectivamente el artículo ==
ciento veinte, apartado tres, dos en-=
miendas de corrección de estilo. En la
primera, al párrafo nueve de la exposi
ción de motivos, propone la sustitu-==
ción del término "constitucional" por=
el término "estatutario".

Vamos a proceder a la votación de = esta enmienda de corrección de estilo.

Votos afirmativos a la enmienda. = (Pausa.) Votos negativos. (Pausa.) Abstenciones. (Pausa.)

Resultado de la votación: afirmativos, trece; negativos, treinta; y ocho abstenciones.

Queda, pues, rechazada esta enmienda de estilo.

Otra enmienda presentada también, = del mismo tipo, por el señor González= de Mesa que pretende suprimir las preposiciones que a partir del concepto = "representativo" figuran en el artículo sexto del Dictamen.

Votos afirmativos. (Pausa.)

Por favor, se quiere sentar, señor= Acosta, si es tan amable. (Risas.)

Aprobado por unanimidad. Enmienda número dieciseis, al artículo diez, apartado cinco, del Dicta-= men, presentada por CDS-Centro Democrá tico y Social.

Tiene la palabra el señor Olarte.

El señor OLARTE CULLEN (desde su es caño): ... (Ininteligible)...

El señor PRESIDENTE: ¡Ah! ¿Renuncia, señor Olarte?

Vamos a pasar entonces -que se cierren las puertas de la Sala, por fa-== vor; siéntense los señores Diputados - vamos a pasar a la votación global y = total del Dictamen de la Comisión de = Desarrollo Autonómico y Administración Territorial sobre este Proyecto.

Cierren las puertas de la Sala, por favor.

El señor BRITO GONZALEZ (desde su = escaño): Señor Presidente, por una == cuestión de orden,-si funciona el aparato-. Para plantear que pediríamos que el total del Dictamen se sometiese a = votación, excepto el artículo dieciocho, que pediríamos que se votara por separado, por razones, digamos, en todo caso, de ejercer en su momento, si estimamos oportuno, alguna acción en relación al mismo, si no hay inconveniente. (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Don Oswaldo ==
Brito, ¿se quiere acercar, por favor,=
a la Mesa?

(El señor Brito González atiende el requerimiento de la Presidencia)

De conformidad con la petición que= ha realizado Don Oswaldo Brito vamos a someter a votación en primer lugar, == por separado, el artículo dieciocho == del Dictamen.

Siéntese Su Señoría. Por favor, vamos a proceder a la votación; se ruega silencio y que se cierren las puertas= de la Sala. (Pausa.)

Perdón, señores Diputados, estamos= haciendo una consulta jurídica sobre = esta cuestión. (Pausa.)

Ruego a los Portavoces de los Gru-=
pos Parlamentarios que se acerquen a =
la tribuna, por favor.

(Pausa.)

Que se cierren las puertas de la Sala que se va a proceder a la votación.

El señor BRITO GONZALEZ (desde su = escaño): Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor BRITO GONZALEZ (desde su = escaño): ...(ininteligible)... quisiera manifestar o reiterar en este acto, muy brevemente, la posición que ya expresé en Comisión, que consta en acta, si es posible antes de la votación.

El señor PRESIDENTE: Es posible, sí.

El señor BRITO GONZALEZ: Señor Presidente, señora y señores Diputados. =
Muy brevemente para indicar de que en=
Comisión, después de un amplio debate,
el Portavoz del Grupo Izquierda Cana-=
ria manifestó su reserva respecto al =
tema del artículo catorce, y en todo =
caso debe de constar expresamente.., =
perdón, artículo dieciocho..

El señor PRESIDENTE: Dieciocho, sí.

El señor BRITO GONZALEZ: Así debe = constar expresamente en este sentido = de que nuestra votación global al Dictamen del Proyecto se hace con la reserva mencionada, a los efectos oportunos, al artículo dieciocho del precitado Dictamen.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Brito.

Que se cierren las puertas de la Sala que vamos a proceder a la votación=global del Dictamen.

Votos afirmativos. (Pausa.)

Ha sido aprobado por unanimidad.

Dictamen de la Comisión de Presu-== puestos y Hacienda, sobre la Proposi-= ción de Ley, del Grupo Parlamentario = Socialista Canario y del Diputado Don= Antonio Sanjuán Hernández, del Grupo = Parlamentario Izquierda Canaria, de == programa urgente de empleo de la Comunidad Autónoma Canaria para 1984.

El señor PRESIDENTE: Siguiente punto del Orden del Día, Señorías. Dictamen de la Comisión de Presupuestos y = Hacienda sobre la Proposición de Ley = de programa urgente de empleo de la Comunidad Autónoma Canaria para mil nove cientos ochenta y cuatro.

Debate de las enmiendas.

En primer lugar, enmienda de modificación al capítulo segundo, número == tres, del Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Alonso Valerón.

El señor ALONSO VALERON: Señor Presidente, señores del Gobierno, Seño-== rías. Mi Grupo ha formulado nueve en-miendas al articulado, al Proyecto de= Ley urgente de empleo, a la Proposi-== ción de Ley urgente de empleo en Canarias. Nueve enmiendas que iban un poco en función a modificar la filosofía == que se le había aplicado a la propia = Ley, se entendía el que iba en progresión aritmética, en función con la proposición que nosotros haciamos en bene ficio del número de desempleados, dado que iban destinados los ochocientos mi llones de pesetas a obras y a subven-= cionar parados. La propuesta de mi Gru po, concretamente, era el que fuera == destinado exclusivamente a subvencio-nar obras, porque la subvención a los= desempleados venía directamente por == una resolución del INEM en la que cu-= bría a todos aquellos desempleados que reunían una serie de requisitos que la propia resolución contenía en su texto.

En el debate en Comisión de la tota lidad de las enmiendas unas se retiraron en función a que quedaría el infor me de la Comisión totalmente desajusta do en caso de afectarse unas y otras = no, dado que iba en redacción las en-= miendas al total del Proyecto presenta · do por los Diputados del Grupo Socia-lista y Su Señoría el señor Sanjuán == del Grupo Comunista. En tal sentido mi Grupo va a retirar la totalidad de las enmiendas en función a que de admitirse algunas el propio Dictamen, perdón, la propia Ley quedaría desajustada y = tendría que volver a Comisión. En este sentido, y porque somos conscientes de que urgen las soluciones que se expo-= nen, no las mejores soluciones, pero = si darle soluciones al empleo en Canarias, mi Grupo va a retirar las enmien das y va, de todas formas, a votar favorablemente aunque en el espíritu no= estemos totalmente de acuerdo con lo = que dice el contenido de la Proposi-== ción y tampoco en la letra.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso Valerón.

Pasamos, pues, a la enmienda número = dos de modificación al artículo quinto del Dictamen que presenta el Grupo Izquierda Canaria.

El señor Don Oswaldo Brito tiene la palabra.

El señor BRITO GONZALEZ: El plantea miento de nuestra enmienda de modifica ción al artículo quinto de la Proposición de Ley, que ahora lo es en concre to al Dictamen, al haber sido rechazada en Comisión, trata de actualizar lo que son los aspectos de referencia o = las bases de referencia en el cálculo= a la ponderación de la imputación de = esa inversión por islas. Por supuesto= que se nos puede plantear el hecho de= que los datos de registro del INEM per miten ofrecernos una base de cálculo = insular, que los datos del INE de la= encuesta de población sobre paro real= estimado lo plantea desde el marco pro vincial. Sin embargo pensamos que es = factible, teniendo en cuenta la evolu-= ción global del paro estimado a nivel= provincial, ponderarlo en la aplicación a los datos del INEM de ámbito insular, porque si no, si se plantea a nivel == simplemente del treinta y uno de di-== ciembre de mil novecientos ochenta y = tres, el problema está en que no se tie ne en cuenta la actualización de la == evolución del paro, y esto es un tema= que a nosotros nos parece preocupante, porque, efectivamente, al ritmo que es tá creciendo el desempleo puede afec-= tar, sin duda alguna, al cálculo ponde rado de esas medias de tipo insular y= regional según se ha planteado en el = propió Proyecto de Ley.

Nada más señor Presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE:/Gracias, Don =
Oswaldo Brito.

Turno a favor de esta enmienda.(Pau sa.)

Turno en contra.

El señor Hernández tiene la palabra por el Grupo Socialista.

El señor HERNANDEZ SUAREZ: Señor == Presidente, Señorías. La enmienda contempla en dos aspectos referidos a cómo se ha de tomar las referencias para la distribución del fondo, que es por un lado cuál es la media o cuáles son la determinación del número de parados por isla en función del período que se coja para establecer esa media. No es= posible establecer una media que co-== rresponda o se acerque lo más posible= a la realidad partiendo, como se plantea en la enmienda, de coger los datos correspondientes a los meses que hayan transcurrido de mil novecientos ochenta y cuatro, partiendo de la realidad= de que en Canarias existen importantes sectores productivos que tienen un tra bajo estacional que influye de forma = determinante a que en épocas del año = exista un nivel de paro superior a == otras, pero no por un paro estructural sino como consecuencia de un paro co-= yuntural o un paro estacional. Tenemos ejemplos, como puede ser el caso del = tomate, que todos los trabajadores == van en la zafra, cuando acaba la zafra, y se apuntan como perceptores y como = demandantes de empleo en las Oficinas= de Empleo, tenemos el caso concreto en estos momentos de conservas de pescado de la Provincia de Las Palmas, tenemos incluso el ejemplo también de la pro-pia hostelería que a pesar de no existir, afortunadamente, en Canarias temporadas, si existen en cambio niveles= de mayor empleo y niveles de menor empleo a lo largo del año.

Por lo tanto, la Ley es correcta al establecer la media del año mil nove-= cientos ochenta y tres y no el paro registrado a treinta y uno de diciembre= de mil novecientos ochenta y tres, que son cosas totalmente distintas.

En cuanto a establecer medias ponde radas no es posible, no es posible téc

nicamente partiendo de que los datos = del Instituto Nacional de Estadística= son datos que se dan a nivel provin-== cial y no es posible establecer medias dentro de cada una de las provincias = porque la situación de desempleo registrada en una isla de la misma provin-= cia son datos totalmente distintos; ca so concreto de La Gomera, donde tiene = un paro registrado altísimo, mientras= que en la provincia de Tenerife el paro registrado es inferior a esa media.

Por otro lado, el INEM permite esta blecer criterios insulares y además == también permite establecer, a la hora= de los repartos y de establecer, la pro pia Consejería de Trabajo, datos por = Municipios que harán mucho más eficaz= el reparto de este fondo.

Por otro lado, los datos de la en-= cuenta de población activa del Institu to Nacional de Estadísticas todos sabe mos que no son datos periódicos y que= por lo tanto no están al día, y que == aunque quisieramos aceptar esa modificación, que técnicamente no es posible, nos encontrariamos con la dificultad = de tener datos al día que permitieran= establecer esa media preponderada, Por lo tanto, el Grupo Socialista se opone a la enmienda y entiende que existen = causas razonables de eficacia de la == Ley que hagan que el conjunto de los = Diputados faciliten el desarrollo de = la Ley de una forma positiva y voten = en contra de la enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández.

Señor Brito, Don Oswaldo.

El señor BRITO GONZALEZ (desde su = escaño): En este sentido yo quiero == plantear, respecto a la enmienda, que = respecto al tema de los temporeros la= incidencia, desgraciadamente, cada vez = es menor, porque cada vez menos hay == aparcería del tomate en la mayor parte de las islas.Y el tema de la pesca, pues, no hablemos, porque lo que se está es= cerrando prácticamente todas las fábri

cas que trabajan a nivel de temporada.

Entonces, en este sentido, sobre == que no están al día los datos de la en cuenta de población del Instituto Na-= cional de Estadísticas, no es cierto; = esos datos salen concretamente en sus= ponderaciones mensuales y luego hay = unas medias trimestrales que efectivamente guardarían relación y podrían == ser perfectamente articulado para lo = que se plantea aquí como determinar la base de media regional. La base de media regional es, en definitiva, el pro medio de las bases provinciales de esa propia encuesta, y puede servir como = un elemento de referencia que es, en = definitiva, lo que nosotros planteamos en nuestra enmienda.

El señor PRESIDENTE: Dúplica del señor Hernández.

El señor HERNANDEZ SUAREZ (desde su escaño): ... (ininteligible)... siguen existiendo en Canarias, y en estos momentos existe un paro estacional y coyuntural, concretamente en la isla de = Lanzarote, que no corresponde a un paro que se vaya a dar de por siempre, o == que se vaya a dar a lo largo del año, = salvo que existan acontecimientos que se nos escapen en estos momentos, y == que serán trabajadores que se incorporarán a lo largo del año a sus diferen tes actividades.

El tema de los datos, vuelvo a repe tir, que al margen de que los datos == del Instituto Nacional de Estadísticas todos sabemos que existe un retraso, = un retraso, no digo que no se dé men-= sualmente, sino que los meses cuando = se dan los datos son bastante retrasados; aunque los datos estuvieran al == día, vuelvo a repetir, de que no es po sible establecer una media insular == cuando los datos están establecidos == por la EPA a nivel provincial, y que = los datos, y que los datos en Canarias del Instituto Nacional de Estadística= y del INEM son datos que existe una si tuación homogénea en las dos provin--cias en cuanto a la diferencia que hay , entre esa encuesta y el paro regis-== trado, lo cual, objetivamente, no nos=

desviamos excesivamente del paro real= en cada isla en función de los datos = del INEM.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder, señores Diputados, a la votación de esta enmienda.

Votos afirmativos. (Pausa.) Votos = negativos. (Pausa.) Abstenciones. (Pausa.)

Resultado de la votación: afirmativos, diecinueve; negativos, veintidós; y tres abstenciones.

Queda rechazada, pues, esta enmienda.

Enmienda número tres, de modifica-= ción, del Grupo Izquierda Canaria, al = artículo séptimo del Dictamen.

Don Oswaldo Brito tiene la palabra.

El señor BRITO GONZALEZ: Señor Presidente, señora y señores Diputados. = Nuestra enmienda número tres hace refe rencia a un problema que a nosotros == nos preocupa, y es que en el artículo= séptimo de la antigua Proposición de = Ley, ahora Dictamen, se plantea una du ración mínima de los contratos en tres meses. Si en el transcurso del ochenta y cuatro no entra en vigor y no se == aplica la Ley básica que modifique, di gamos, el régimen de subsidios del des empleo, podemos encontrarnos con una = serie de trabajadores que sean beneficiados con el tope mínimo de estos == contratos no puedan acogerse a las posibilidades de tener derecho al subsidio de desempleo; es decir, al no es-= tar generalizada la prestación. En este sentido nosotros lo que planteamos= es, o bien que se planteara en nuestra propuesta los contratos mínimos en == seis meses, o que, si hubiese una posi bilidad de acuerdo en este caso, que = se trasladase, digamos, como una dispo sición transitoria hasta tanto entre = en vigor ese, digamos, esa Ley a nivel general que pueda cubrir este vacio == que, sin duda, es preocupante y puede= perjudicar a una serie de trabajadores en el derecho legitimo a tener, diga-=

mos una prestación normal, que hoy la= Ley Básica de Empleo y la normativa == que aplica el empleo no lo hace factible.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Don =
Oswaldo Brito.

Turno a favor. (Pausa.)

Turno en contra. Señor Hernández, = Grupo Socialista.

El señor HERNANDEZ SUAREZ: Señor == Presidente, Señorías. Yo creo que to-= dos estaríamos satisfechos que en lu-= gar de poner tres meses o seis meses = pudiéramos establecer en la Ley que == los trabajadores a contratar para este tipo de servicios fueran trabajadores= con contratos indefinidos, todos; pien so que no habría ningún Diputado aquí= en el Parlamento que se opondría a que eso fuera así.

Y la Ley hay que contemplarla desde un planteamiento global y desde las ex periencias que han habido en los con-tratos o en los convenios de INEM y de Corporaciones Locales, donde la prácti ca ha sido el que han existido obras = de escasa duración que se alejan del ob jetivo global de esta Ley. Que el obje tivo global de esta Ley es que las == obras tengan cierta entidad. Una obra= que tenga cierta entidad se entiende = que ha de tener, al menos, una dura-== ción mínima de tres meses. Y por otro= lado, un contrato de tres meses es un= nivel de empleo que es superior a la = práctica habitual de quince, veinte, = treinta días que se han dado, en la mayor parte de los casos, en los conve-= nios con Corporaciones Locales.

Ayer, según tenemos entendido por = los medios de comunicación, ha sido == dictaminada la Ley Básica de Empleo, = lo cual permite que este año, o que al menos, si contamos los trámites parlamentarios en el Congreso de los Diputa-= dos más el inicio de las obras y la = terminación de los contratos, yo creo= que estamos en disposición de saber o= de conocer, en función del calendario=

legislativo del Congreso de los Diputados, que todos los trabajadores contratados con esta Ley van a poder acogerse a las prestaciones subsidiarias que establece la nueva Ley Básica de Em-== pleo en función del tiempo.

Y hay otra cuestión importante, hay otra cuestión importante a resaltar. = Si atamos excesivamente la Ley para == proteger el empleo se puede volver en= contra, precisamente, de ese empleo; en función de que podemos hacer ineficaz, ineficaz, la Ley en la medida en que es dificilmente soportable, soportable, == con los índices de mano de obra, con = los índices de mano de obra que se establecen en la Ley para los proyectos= de dichas obras, el que una obra con = tan poco, tan poco presupuesto para ma terial y para ejecución de las obras,= se pueda sostener más de seis meses, o como mínimo seis meses.

Entiendo y estoy absolutamente convencido, que dentro de las experien-== cias que han habido de este tipo de == normas de contratación o de fomento de empleo, es una Ley, a mi juicio, bas-= tante progresista en cuanto al principio de establecer el contrato con un = minimo de tres meses, lo que está ga-= rantizando desarrollar los objetivos== principales de la Ley. Y por otro la-= do, garantizar que los trabajadores == puedan tener, al menos, tres meses de= empleo y tres meses de prestaciones == subsidiarias; lo cual, a mi juicio, es importante y espero y esperamos todos, que tenga un resultado en el sentido== de que hemos elaborado la Ley para paliar el nivel de desempleo existente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Don Oswaldo Brito?

El señor BRITO GONZALEZ: Señalar, == en este sentido, que evidentemente ese tema no está claramente contemplado, = al menos en el Dictamen del Proyecto = de Ley que yo tengo conocimiento a pla no de la Ley estatal. En segundo lugar que pensamos que no está de más que se establezca un criterio que permita, di

gamos, establecer en obras que bien se han reconocido por parte del portavoz= del Grupo Socialista, que normalmente= tienen la entidad que superan los tres meses. Que no se pueda estar planteando la posibilidad de establecer, inclu so, contratos sucesivos a nivel de === tres y tres meses que puede ocurrir. = En este sentido, no iba por ahí nues-= tra preocupación, en el tema de que = se puedan establecer los contratos de= tres meses, sino en el planteamiento = que nos preocupa. Indudablemente, que= en tanto en cuanto se aplique o entre≈ en vigor la Ley y se establezca un con cierto, hayan trabajadores que queden= desprotegidos a la cobertura de desempleo. Nosotros entendemos que si eso= va a venir en su momento por la Ley es tatal, bienvenido sea. Pero que no está de más, en absoluto, el que esta po sibilidad se cubra, porque, en todo ca so, la posibilidad establecida por ==== seis meses en una obra normalmente es= necesario que se puede cubrir. Y, en to do caso, en todo caso, también es posi ble establecer un contrato por ese período de tiempo que puede ser recibido, como muy bien sabe Su Señoría, digamos, si en el tema, por ejemplo, de la ma yor parte de contrataciones en lo que= es de obra, que se hace asiduamente == por la propia obra, pues se plantea un término anterior. Lo que trata es que= superara los tres meses, que es una ba rrera insalvable para el problema de = la cobertura de desempleo.

Este era el criterio y este el único objetivo que se planteaba con esta= enmienda que, por tanto, se mantiene.

El señor PRESIDENTE: ¿Señor Hernán-dez?

El señor HERNANDEZ SUAREZ:...(Inin-teligible) hacer ineficaz la Ley en == cuanto que, efectivamente, genere y se puedan hacer proyectos, y se puedan hacer proyectos que permitan establecer= contratos de esa duración; si partimos de la experiencia anterior donde la == norma general, y ahí están los datos== del INEM, de este tipo de convenios en tre Corporaciones Locales y el INEM, = nos dan muestras de que el nivel de la

contratación ha sido siempre infe-=
rior, inferior, a los tres meses. Es =
decir, la valoración que se hace de po
ner un mínimo de tres meses es un paso
importante, es un paso importante y =
realista, y no excesivamente rígido ==
que podría dificultar, vuelvo a repe-=
tir, los aspectos prácticos de que se=
hagan proyectos y se establezcan los==
convenios correspondientes.

En el tema de la Ley Básica de Empleo, de la nueva Ley, que se aprobó = ayer, creo, en Comisión del Congreso = de los Diputados, está claramente esta blecido que aquellos trabajadores concargas familiares que tengan trabajo, = que hayan trabajado, al menos tres meses, tienen garantizado un subsidio de desempleo como mínimo de tres meses.

Está claro que, efectivamente, la== Ley va a entrar en vigor antes de fi-= nal de año y que por esa época es cuan do empezarán a tener los efectos, los= efectos que estamos hablando aquí.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández.

Vamos a proceder a la votación de = esta enmienda.

¿Votos afirmativos? (Pausa.) ¿Votos negativos? (Pausa.) ¿Abstenciones? === (Pausa.)

Resultado de la votación: afirmativos, siete votos; negativos, veïntisie te; y diecisiete abstenciones.

Queda, pues, rechazada esta enmienda y pasamos, por consiguiente, a la = votación global del Dictamen de la Comisión.

¿Votos afirmativos? (Pausa.) ¿Votos negativos? (Pausa.) Perdón. Señor Angulo, quiere salir un momento que estamos en proceso de votación. ¿Votos negativos? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Resultado de la votación: afirmati-

vos, cincuenta; negativos, ninguno; y=
abstenciones, una.

En consecuencia, queda aprobado el= Dictamen de la Comisión.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS, sobre Himno de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del Orden del Día que es la Proposición no de Ley del Grupo == Centro Democrático-CDS, sobre el Himno de Canarias. Tiene la palabra el señor Fernández. (Rumores en la Sala.)

El señor Fernández tiene la palabra. Silencio, Señorías.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Señor ==
Presidente, Señorías.

El Presidente del CDS, hace pocos = días, dijo Adolfo Suárez, que la habilidad de los gobernantes se veía viéndoles navegar en el oleaje.

Entre el oleaje de esta mañana y == la mar gruesa que ha de llegar, yo === creo que viene bien un momento refrescante para hablar de cosas que no sien do menos importantes que las que hemos debatido, desde luego, espero que no = sean motivo de la misma crispación.

El Estatuto de Autonomía establece=
una serie de símbolos para la Comuni-=
dad Autónoma, y de una manera específi
ca señala cuales son, cual es nuestra=
bandera y cual es nuestro escudo. Nada
se dice con respecto al himno de Canarias. Pero es evidente, por la tradi-=
ción, por lo que se está haciendo y ==
por lo que se observa que dicen que al
gunos hacen, que el himno de Canarias=
es algo, es un tema al que nos hemos==
de enfrentar.

Y ya hay precedentes, ya hay precedentes históricos, como son los casos=del País Vasco y de Cataluña que cuentan con sus himnos. Algunos, como en = el caso catalán, en "Los segadores", el segador obtenido a partir de una histórica, tradicional, ancestral sardana catalana.

En otras Comunidades Autónomas, enMadrid por ejemplo, se produjo una curiosa iniciativa y una curiosa polémica pública. En las Comunidades Autónomas de Valencia y de Asturias, fue ===
aprobado, acaba de aprobarse, en los =
últimos meses, el himno de estas Comunidades a propuesta del Grupo Socialis
ta en cada una de ellas, de los Grupos
respectivos Socialistas. Y en la Comunidad Autónoma de Asturias el himno ==
aprobado es el célebre o la conocida =
"Asturias, patria querida". En Valencia
el himno es el conocido himno regional
tradicional valenciano.

Aquí en Canarias, parece que ha habido un encargo de un himno que ahora parece ser que fue un himno a Canarias del cual, del cual himno a Canarias parece ser también, puesto que no hay confirmación, están ya editadas cinco mil cintas, cinco mil cintas, según mani = festaciones, a los medios de comunica = ción, del señor Consejero de Cultura, en tema que él no conocía, que no era de su competencia.

Curioso momento, curioso momento para preguntar! ¿con qué dinero se va a= pagar la edición?¿De qué fondos provie ne, señor Presidente? ¿De qué fondos = se nutre la edición de este himno a Canarias? Porque, que yo recuerde, en == los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para este año, no hay = ninguna partida para subvencionar ese, no sé, pero tirando por lo bajo, kilo= y pico, millón y pico que cuesta la == edición de esas cintas.

El Himno a Canarias es, pues, un tema al que esta Comunidad ha de enfrentarse; estimamos que es un tema a debatir en este Parlamento, y no fuera de este Parlamento. Y estima el CDS que es un tema que debería ser motivo de aguerdos máximos entre todas las fuerzas políticas.

No era nuestra intención, no era == nuestra intención, y es fácilmente de-mostrable, que este tema se suscitara, el debate de este tema se suscitara en el Parlamento en este momento.

Nos parece que no es el momento más

oportuno. Nos parece que es precipitado hacerlo.

Nuestra intención era que el tema = quedara pospuesto al próximo período = de sesiones.

Y en la secuencia, en la tramitación de una serie de iniciativas parlamenta rias por parte de nuestro Grupo, queda bien claro que deseábamos que en el cu po de Proposiciones no de Ley que nose corresponden fuera debatido, y es fá-e cil comprobarlo por la fecha en su tra mitación, otros aspectos, otros moti-e vos de nuestra preocupación, concretamente la Proposición no de Ley sobre e temas sanitarios en la comarca de Aridane, en Los Llanos de Aridane.

Por decisión de la Mesa, que acatamos, que acatamos, pero que no compartimos, porque estimamos que ha sido to mada mediante recurso que hemos interpuesto y que está pendiente de resolución, entendemos que se hizo una interpretación equivocada -quiero decirlo = de esta forma- una interpretación equivocada que afecta a nuestros derechos parlamentarios o reglamentarios, es == por lo que llegamos a la situación o = circunstancia presente, en la cual nos vemos en el brete de defender esta iniciativa.

Situada la iniciativa en el Parlamento Canario en donde pensamos que de
be ser tomada la decisión y no fuera =
del Parlamento. Situada la convenien-=
cia de que sea un acuerdo entre todas=
las fuerzas políticas y no a iniciativa de ningún Grupo. Y establecido que=
en contra de nuestra voluntad nos he-=
mos vistos precisados a que esta ini-=
ciativa llegue prematuramente a la Cámara, es por lo que en este momento y=
en virtud de lo que establece el Re-=
glamento, solicitamos la suspensión, =
la retirada en la tramitación de nuestra iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Siguiente punto del Orden del Día.

¿Señor Consejero de Cultura, va a = intervenir? (Pausa.)...(Ininteligible)

cuestiones va a intervenir el señor == Consejero brevemente.

El señor CONSEJERO DE CULTURA Y DE-PORTES (Herrera Piqué): Señorías.

Muy brevemente para aclarar que no= ha habido ninguna manifestación pública por parte de este Consejero de que= haya un encargo y una grabación de cinco mil cintas sobre un himno a Cana-== rias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

El señor Presidente del Gobierno == tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO == (Saavedra Acevedo): Señor Presidente,= Señorías.

Al menos que se sentara algún criterio para el futuro cuando...(Ininteligible) y se retira una Proposición, pero se han hecho una serie de afirmaciones y los demás Grupos, pues, se en-== cuentran sin posibilidad de interveniren el debate. Lógicamente o se retira= o no se retira.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Considero co-rrecta la propuesta del señor Presiden
te del Gobierno y la Mesa la toma en consideración para futuras intervencio
nes y para futuras sesiones.

Interpelación del Diputado Don Lo=renzo Olarte Cullen, del Grupo Parla=mentario Centro Democrático-CDS, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre transferencias y delegaciones a Cabildos Insulares.

El señor PRESIDENTE: Interpelación= del Diputado Don Lorenzo Olarte Cullen del Grupo Centro Democrático-CDS, so-= bre transferencias y delegaciones a Cabildos Insulares.

Tiene la palabra el señor Olarte.

El señor Presidente abandona su lu-

gar en la Mesa y ocupa la Presidencia= el señor Vicepresidente (Navarro Val-= divielso).

El señor OLARTE CULLEN: Señor Presidente, Señorías.

Yo sé que con mi intervención hay = dos cosas que no voy a lograr. Una de= ellas es hacer sonreir al Gobierno y a su Presidente. Le pediré la receta al= señor González de Mesa porque él si == que hace sonreir al señor Presidente = del Gobierno. Y otra, que el señor Pre sidente del Gobierno que hoy no está == de enrocado, como yo suelo decir,-no = tiene esto nada que ver con la opera-= ción Roca- que en tres ocasiones ha sa lido a la tribuna, y creo que hoy era= la gran oportunidad de que el señor == Presidente del Ejecutivo en uno de los temas cuantitativamente más importan -= tes que tenemos planteados y que tenemos que afrontar en el seno de la Comu nidad Autónoma y en este Parlamento, = compareciera con toda la prestancia y= la solemnidad que lógicamente da a toda la comparecencia, a cualquier comparecencia del señor Presidente del Ejecutivo, para manifestar, ante todo el pue blo canario, qué es lo que piensa su Go bierno, que es lo que piensa el parti do que lo apoya también sobre el tema= del protagonismo que deben tener los = Cabildos Insulares como piezas angulares y fundamentales de todo el entrama do de la Comunidad Autónoma.

Creo que nos hallamos, y nadie puede ponerlo en tela de juicio, ante uno de los temas más graves, y más apasionan-= tes también, con que nos enfrentamos,= cual haya de ser el futuro de los Ca-= bildos Insulares. Y es una pena que == hoy, despues de tantas y tantas intervenciones sobre una serie de temas más o menos importantes y ante de otras == que se producirán a continuación, este tema, por razones del Reglamento, tenga que reducirse realmente a pocos minutos.

Queremos manifestar aquí, en primer= lugar, en nombre del Centro Democrático y Social, que nosotros somos plenamente autonomistas. Que consideramos = que la Autonomía tiene que pasar necesariamente por los Cabildos. Que no so mos partidarios de la potenciación de= las Mancomunidades sino, simplemente,= de respetar su presencia cual dice la= Constitución.Pero, en definitiva, de = desarrollar en profundidad el Estatuto de Autonomía que al referirse a los poderes de la Comunidad Autónoma alude = al Gobierno de Canarias y a los Cabildos Insulares con los Ayuntamientos.

Y queremos establecer nuestro punto de vista inamovible de que no sólo es= compatible, perfectamente compatible,= la institucionalización y la potenciación de los Cabildos, coexistiendo con el Gobierno de Canarias, sino que esta coexistencia es absolutamente imprescindible para que nuestra región, en= tre otras cosas, goce de una unidad a= todos los niveles que hoy, infortunada mente, está puesta más que en tela de= juicio.

Hemos dicho en muchas ocasiones que, al igual que una serie de voces autori zadas, que más allá de nuestras fronteras interinsulares archipielágicas, ha blaban allá de la necesidad de mante-= ner y defender la unidad de la patria= defendiendo los estatutos de autonomía de las regiones y nacionalidades españolas, aquí en Canarias, la unidad de= Canarias, de la región canaria, sólo = es posible, no como un enfrentamiento= entre Cabildos y Gobierno de Canarias, sino justamente con todo lo contrario. Aunque el Gobierno de Canarias en un = alarde de responsabilidad reconozca, = no sólo sobre el papel, sino con los = hechos, que es como hay que reconocer= las cosas en política, fundamentalmente, que creen en los Cabildos Insula-= res. Que la vocación autonomista del = Gobierno de Canarias pasa por el reconocimiento de la Autonomía y de la === prestancia institucional que en el seno de la Comunidad Autónoma debieron = tener y deberán tener siempre, piezas= tan entrañables para todos los cana-== rios.

El Estatuto de Autonomía, a lo largo de su articulado, en muchas, en muchisimas ocasiones, alude a los Cabildos Insulares. En el artículo veinti-= dos, cuando se refiere a que Canarias= - 1231 -

en Canarias, pasa por los Cabildos.

articula su organización territorial en siete islas, y éstas en municipios, cuyas instituciones de gobierno local == son respectivamente los Cabildos Insulares y los Ayuntamientos, no para ahí, sino avanzando más en el reconocimiento de la importancia autonómica y dentro de nuestra Comunidad que deben merecer los Cabildos, expresa que el Cabildo constituye el órgano de gobierno y administración insular que tendrá == autonomía plena en los términos que es tablece la Constitución y su legisla-= ción específica.

Y yendo más allá todavía, dando === otro paso más precisamente en esa pres tancia, en ese contenido institucional importantísimo, que quienes somos de = verdad autonomistas tenemos que recono cer a los Cabildos como piezas angulares de la Región. Establece en el apar tado tercero que les corresponde a == los Cabildos el ejercicio de las fun-= ciones que les son reconocidas como == propias, las que se les transfieren o= deleguen por la Comunidad Autónoma, y= la colaboración en el desarrollo y la= ejecución de los acuerdos adoptados == por el Gobierno Canario en los térmi-= nos que establezcan las Leyes de su == Parlamento.

Y el veintiuno tres; y el cincuenta= y nueve, dos, en sus dos apartados a) y b); y el sesenta uno; y el sesenta y == uno, tres, y el sesenta y cuatro; que == no vamos a transcribir hoy, porque de= sobra sé que son conocidos por todas = Sus Señorías, y por lo tanto, tan sólo me refiero mediante la cita a ellos pa ra poner de manifiesto que la voluntad autonomista de quienes elaboraron el = Estatuto de Autonomía demostraba, sin= lugar a dudas, de que no queríamos sos layar la presencia de los Cabildos. == · Que antes, al contrario, queríamos afir mar categóricamente en lo que debe ser nuestra Ley de Leyes comunitaria, que= los Cabildos eran prezas imprescindi-= bles del entramado de nuestra Autono-= mía. Porque para nosotros respetar el= Estatuto de Autonomía tiene que pasar= necesariamente por el respeto a los Ca bildos Insulares. Y no se nos tilde de insularistas. Y no se nos tilde de cabildistas a ultranza. Que se nos tilde de autonomistas, de autonomistas res-

Nosotros tenemos dudas; dudas muy== serias y creo que fundadas, de que no es tal la voluntad, el propósito, el = criterio, la filosofía, del Gobierno = de Canarias. Cuando se interpretan == los negocios jurídicos dice la doctri na, dice la jurisprudencia y dice el = Código Civil, que en la tarea hermenéu tica hay que atender a actos anterio-= res, simultáneos y posteriores. Y yo = creo que, precisamente, mediante una = revisión, una observación y un estudio de los actos anteriores de quienes hoy se sientan y asumen posiciones impor-tantes en el Gobierno de Canarias; con los actos simultáneos y los actos posteriores a la aprobación del Estatuto= de Autonomía, lo que se ha puesto de = manifiesto es que ustedes, señores del Gobierno, no tienen voluntad de autono mistas que pase por el reconocimiento= de los Cabildos Insulares.

El seffor Vicepresidente del Gobierno sonrie; le aseguro que en la tarde=
de hoy dejará de sonreir en más de una
ocasión (Risas.) Quiero recordarles a=
ustedes que cuando se elaboró el Estatuto de Autonomía -yo ruego que no se=
me hagan gestos desde el Banco del Gobierno; quiero conducirme con la máxima corrección; pero también de manera=
muy terminante-.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): El señor Olarte rogaba a los señores Diputados que guarden compostura; que no distraigan al interviniente en la Tribuna.

El señor OLARTE CULLEN: El Estatuto de Autonomía elaborado en su día por = el Partido Socialista apenas mencionaba a los Cabildos Insulares. Tan sólo= en un precepto decía que los Cabildos= Insulares eran los órganos de gobierno de las islas al igual que los Ayunta-= mientos de los municipios. Y punto; y= punto final.

No era ese, por ejemplo, el crite-= rio del Partido Comunista que cuando = elaboró su proyecto de Estatuto en numerosos preceptos hacía una alusión == que realmente constituía un canto a == los Cabildos Insulares como piezas básicas de nuestra Autonomía.

Y, por supuesto, todos aquellos que tratamos posteriormente y elaboramos = el Estatuto de Autonomía nos esforza-= mos al máximo del reconocimiento palma rio de estas Entidades.

Con los actos posteriores el Gobier no de Canarias no se ha acreditado, == precisamente, por querer otorgarle un= mínimo de presencia activa a los Cabil dos, ni un mínimo de reconocimiento de la necesidad de que a los mismos se asuman las tareas primordiales que el Estatuto les otorga. Porque si no, ¿para qué crear esos Consejos Insulares de = Urbanismo en que sí se les otorga la = presencia de un miembro del Cabildo de la isla al Consejo, por ejemplo?¿Para= qué crear organos en virtud de una des concentración cuando realmente lo que= había que hacer, en vez de acudir a == la desconcentración era a la descentra lización en favor de los Cabildos?==== Cuando se ha reconocido recientemente= en unas declaraciones por el propio == Presidente de nuestro Parlamento que = a la Autonomía en Canarias,-no,por el= propio Vicepresidente del Gobierno me= parece si no recuerdo mal-, que la Auto nomía en Canarias tiene que ser cara.= ¿Por qué no vamos a abaratarla?¿Es qué la manera de abaratar esa Autonomía == que se reconoce tristemente por el senor Vicepresidente del Ejecutivo que = es cara es creando una serie de órga-= nos paralelos intermedios entre el Eje cutivo y los Cabildos, cuando se po-== dría directamente llegar a los Cabil-= dos en virtud de la descentralización= en vez de esa desconcentración absur-= da, cara y antiestatutaria en que se = pretende abroquelar el Gobierno de Canarias para negar el pan y la sal a instituciones que están absolutamente ligadas= a toda nuestra historia política? .

Yo sé que en el Instituto de Estu-=
dios de Administración Local recientemente se constituyó una comisión de es
tudio que trataba de contemplar, de ra
zonar y de transmitir sus vivencias y=
sus preocupaciones de manera constructiva, evidentemente, a propósito del =

papel que deben jugar los Cabildos y = los Consejos Insulares en el seno de = la nueva Administración Pública Territorial. Y allí juristas de la máxima = importancia,-como Nieto, como Parada,= como Alonso Fernández del Castillo, == Bourgón y tantos más-, que conocen per fectamente nuestra realidad insular y= nuestros Cabildos, sin embargo, no pudieron culminar su trabajo porque, según los rumores, voces que emanaban de aquíy de la Comunidad Autónoma y del = Gobierno de Canarias, dijeron que ha-= bía que paralizar aquellos estudios. Y hoy nos encontramos con que posiblemen te por mucho de que se hable por parte del Gobierno Canario de su voluntad au tonomista; por mucho de que se hable = de ese consenso y de esa llamada a dis tintas fuerzas políticas a hablar del= tema, yo no se, en este momento y qui-= siera que se aclarase, si ha sido en = virtud precisamente de que ha habido = estímulos para ello en virtud de la == iniciativa parlamentaria desarrollada, entre otras fuerzas, por el Centro Democrático Social, o porque realmente = arrancaba de la convicción del propio-Gobierno de Canarias.

Mientras han habido unas declaraciones emitidas por el señor Presidente = del Parlamento de Canarias, no como == tal, creo, sino como socialista, en == que decía que los Cabildos eran el factor clave para la construcción de la = Autonomía. También el propio don Pedro Guerra decía en esas mismas declaraciones que arriesgamos la eficacia de la Autonomía, pues si nutrimos demasiado= a los Cabildos estamos vaciando de contenido al Gobierno de Canarias y al Parlamento.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Le ruego que termine, == señor Olarte.

El señor OLARTE CULLEN: Y termino, = en muy pocos segundos. Y es una pena, = reitero, que se den tan pocos minutos = para el tema de los Cabildos, precisamente.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Señor Olarte, no se dan= tan pocos minutos. El mecanismo que us ted ha utilizado para tratar el tema =

de los Cabildos es el de las interpela ciones cuyos tiempos vienen establecidos en el propio Reglamento. Hay otras vías para tratar los temas con mayor = profundidad.

El señor OLARTE CULLEN: Había otra=
vía, señor Presidente...(Ininteligible)
cual era la vía de que el Gobierno =
Canario trajera el tema aquí despues =
de que nosotros retiráramos nuestra ==
Interpelación. Hemos preferido ésta; =
pues, entre otras cosas, por razones de
defensa del principio de iniciativa ==
parlamentaria. Y termino lo antes posi
ble, señor Presidente.

Mientras el señor Segura en el Sena do defendía la necesidad de la defensa de los Cabildos; y Don Carmelo Artiles en la prensa local lanzaba un SOS, no= a su partido, no a los parlamentarios= de su partido, sino a todos los parlamentarios del Archipiélago Canario, in cluso a los que no fueran de su partido, para que defendieran a los Cabildos. Razón que desde su partido no tenía posibilidad de obtener tal defen-= sa, se producía la famosa carta del == Presidente del Ejecutivo a propósito = de -sí, con un líder del Partido Comunista,-a propósito de la necesidad de= cuidar los insularismos, etcétera, etcétera, en la cual habían unas alusiones a los Cabildos que, por supuesto,= nos llenaban de preocupación.

Se plantean nuestras mociones y simultáneamente en los Cabildos Insula-= res, a propósito de reconocer esta rea lidad y de llevar esa preocupación al= Ejecutivo, y simultáneamente los Cabildos Insulares socialistas se boico-=== tean

Mientras se habla del consenso y de la necesidad de potenciar los Cabil-== dos, señor Vicepresidente del Ejecutívo, se crean los Consejos Insulares.

Mientras en Madrid en el Proyecto = de Estatuto de Régimen Local, de la Ley de Régimen Local, el famoso artículo = treinta y nueve del Estatuto en que reduce a los Cabildos a meras diputaciones, merece el rechazo de todas las == fuerzas políticas del Archipiélago Ca-

nario, a excepción de los socialistas, aquí viene sucediendo cuanto hemos expresado anteriormente.

Con ello terminamos con dos deseos. En primer lugar, que sea el Presidente del Gobierno Canario, perdón por la pesadez, quien con su autorizada voz, == creemos que es la más autorizada, lógicamente, de quienes se sientan en el == Banco Azul, esto es obvio, exprese, no a nosotros sino ante el Pueblo Cana-== rio, que una cuestión como la de los = Cabildos, si no cuantitativamente, cualitativamente desde luego y siempre, = merece la máxima preocupación por parte de su Gobierno.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Muchas gracias, señor == Olarte.

¿Por el Gobierno? El Señor Vicepresidente, Don Juan Alberto Martín.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIER-NO (Martín Martín): Señor Presidente,= Señorías.

Yo quisiera agradecer al Diputado = interpelante, unas veces con la sonrisa y otras veces serio, porque, eviden temente, el tema que se plantea hoy es serio. Digo que agradezco al Diputado= interpelante y a su Grupo Parlamenta-= rio, pues, la oportunidad que le brinda al Gobierno, y a este Vicepresidente, pues el reiterar, reiterar, una == vez más la posición del Gobierno en == torno a la organización político-administrativa del Archipiélago, como consecuencia de la entrada en vigor del = Estatuto de Autonomía. Y más en concre to, el papel de los Cabildos a jugar = en el futuro de esta organización.

Por otra parte, quisiera también == aprovechar la ocasión para rechazar, = en algunos casos y para, por lo menos, = clarificar determinadas afirmaciones = vertidas aquí o en otros ámbitos, tratando de falsear la realidad y, a veces, sobre todo ante las manifestaciones de miembros del Gobierno -del Presidente, del Vicepresidente o de otros

- 1234 -

miembros del Gobierno- pues, haciendo ofdos sordos a esas, a tales afirmacio nes. En este contexto, pues, espero == dar respuesta al interpelante en las = cuestiones que plantea. Cuestiones que ya, pues, por otra parte, la mayoría = de ellas han sido planteadas y, tam=bién, pues, respondidas en conversaciones que he sostenido con los diversos= Grupos Parlamentarios y, en concreto,= con su Grupo. Por lo tanto, pues, aquí posiblemente, no vaya a ser enormemente novedoso, aunque espero, bueno, === pues, plantear alguna nueva cuestión.

El señor Olarte, con su proverbial= fogosidad y con su fácil verbo, pues,= nos ha llenado los oídos con calificativos grandes y elocuentes y elogio-== sos hacia los Cabildos que, evidentemente, si los dirigiese a una persona, pues, posiblemente se le hubiese subido el color, por el rubor que le hubiese producido, a la cara. Yo creo, señor Olarte, que todos los que estamos aquí con los mismos u otros calificativos y con mayores o menores matizaciones, yo creo que todos estamos de acuerdo con= dichos calificativos. Y es más, le pue do decir al señor Olarte que el Gobier no de Canarias, como mínimo, siente ==. tanta preocupación como el CDS o cualquier fuerza política porque acertemos, acertemos, en la futura organización = político-administrativa del Archipié-= lago. Y esto lo digo porque algunas = personas y organizaciones políticas, y a mi me da la impresión que con ante-= rioridad se ha querido también dar esa impresión, que el Gobierno de Canarias no está, por una parte, poniendo el má ximo interés en dicha organización; o= que de alguna forma, se quiere debilitar o hacer desaparecer los Cabildos o la presencia de los Cabildos en la futura organización político-administrativa del Archipiélago. Yo esto lo tengo que negar, negar, rotundamente, como ya lo he negado en reiteradas oca-= siones.

Habida cuenta, la importancia del = tema y puesto que el tema, a su vez, es muy complejo, requiere un debate == profundo. Y, por eso, el Gobierno no = quiere hurtar este debate. Y, por eso, ha anunciado el enviar a este Parlamen

to una comunicación para que se produz ca un debate con la profundidad que el tema, la profundidad y la envergadura, que el tema requiere. Nosotros enten-= demos que, posiblemente, el momento == adecuado sea el próximo otoño ¿Y por = qué?¿Por capricho? Pues, posiblemente, porque en ese momento ya esté aprobada la Ley de Bases de Régimen Local que,= de alguna forma, puede condicionar esa futura organización político-adminis-= trativa; porque el proceso de transferencias ya está en su fase final; con= lo cual clarificará también muchas === cuestiones. Y, por otra parte, estarán culminados determinados estudios técni cos, estudios avanzados, donde se re-= suelvan o, por lo menos, se planteen = determinadas cuestiones de tipo técnico-jurídico importantes; porque, de al guna forma, pueden, incluso, condicionar determinados planteamientos políti

En este momento yo creo, sin embargo, señor Diputado, que conviene aquí=
y hoy, que hagamos algunas clarifica-=
ciones previas; porque tanto aquí como
en la calle, por manifestaciones de de
terminadas personas, de Grupos, normal
mente Grupos conservadores, a veces ==
nos estamos confundiendo. Nos estamos=
confundiendo y da la sensación que ===
cuando estamos diciendo las mismas palabras estamos defendiendo cosas diferentes.

Yo creo, señor Olarte, que el Estatuto, o por lo menos nosotros, lo enten díamos así, que el Estatuto o la aprobación del Estatuto, y recuerdo que el Partido Socialista votó sí a este Esta tuto y, por lo tanto, está dispuesto a defenderlo con todas las conseçuencias en los contenidos, en todos los contenidos que incluso ha planteado el se-= ñor Olarte. Previamente se había susci tado en Canarias un debate, fundamen-= talmente en el seno del Partido en que el señor Olarte estaba, y era en torno a la concesión de la Autonomía. Y yo = recuerdo que el señor Olarte se alineó con una de las partes, con las cuales= yo simpatizaba, evidentemente porque = entendía que no era a través de las == Mancomunidades de Cabildos que ponía = en cuestión un poder regional como se=

resolvía el problema de la Autonomía = en Canarias; era a través de la solu-= ción, de la filosofía que está en el == propio Estatuto de Autonomía. Y yo recuerdo, porque estuve en algunas reu-= niones con el señor Olarte, que defendía esta última tesis, que en última = instancia triunfó; y que es la que no-sotros compartimos, compartimos en === aquel momento y es la que compartimos= en la actualidad con todas las conse-= cuencias.

Sin embargo, también me tendrá que= reconocer, no el señor Olarte, pero sí determinadas afirmaciones que se hacen de que en estos momentos se vuelve a = poner en cuestión, fundamentalmente o, por lo menos, a mi me gustaría que === aqui se clarificase hoy,por el Grupo = Popular se vuelve a poner en cuestión= el modelo de desarrollo estatutario; = el modelo de Autonomía que queríamos = para Canarias. Y se empieza a decir, = también, no solamente por el Grupo Popular sino por algún otro Grupo Político, que aquí no tiene representación, de que quizás haya que ir a una reforma del Estatuto. O de otra forma mu-= cho más sutil o diferente, y es potenciando, hoy también se ha dicho aquí, po tenciando determinadas organizaciones= de ámbito provincial, como son las Man comunidades, e incluso potenciándolas= mucho más allá de lo que han sido toda su historia. Me consta que ese no es = el planteamiento del CDS, pero sí me = gustaría que hoy aquí se definiese la= posición de cada Grupo Político respec to a este tema. Porque es que si no, = el debate, el debate a producir en sep tiembre tendrá que ser diferente; pode mos estar de acuerdo. Si estamos de == acuerdo todos en aceptar la filosofía= que está en el Estatuto de Autonomía,= evidentemente el debate que tenemos == que hacer en octubre, perdón, en el = otoño próximo, tendrá que ser un debate fundamentalmente de técnica jurídica, de ver que cuestiones hay que ==== transferir; ver una serie de cuestio-= nes; cómo se coordina las relaciones = entre el Gobierno y los diversos Cabil dos; ver como se coordinan los elementos de tipo técnico; ver cómo se re-== suelve el problema funcionarial, etcétera, etcétera. Es decir, por importan

cia política, pero fundamentalmente == centrado en el tema de técnica jurídica. Si no fuera así, evidentemente, == hay que clarificar qué modelo de Estatuto de Autonomía queremos o que Automía queremos.

Nosotros vamos a ser conscientes, = señor Olarte, y por eso yo, pues, niego muchas, algunas de sus afirmacio-= nes aquí en el sentido de que el Parti do Socialista, en su caso, y el Gobier no, no está dispuesto a transferir o = no está dispuesto a delegar y no está= dispuesto a reconocer a los Cabildos.= Incluso, haciendo determinados comenta rios que no voy a entrar en ello por-= que tampoco es cuestión de entrar en = peccata minuta, pero sí conviene preci sarle que el Estatuto de Autonomía que presentó en su momento el Partido So-= cialista ya reconocía a los Cabildos,= y usted lo ha dicho, como órganos de = gobierno insular. Lo cual es muy impor tante, es muy importante. Que siempre= ha reconocido la posibilidad, y aparte el deseo y la voluntad manifiestamente clara de transferir y delegar competen cias, fundamentalmente, delegar competencias a los propios Cabildos, y así= lo va a hacer.

¿De qué forma lo va a hacer? Pues = mire usted; para llevar a efectos lo = que dice el propio Estatuto. En primer lugar, va a reunir los próximos días la Comisión Mixta de Transferencias de == Mancomunidades para tratar de resolver lo que ya indica la Disposición Transi toria Séptima del propio Estatuto, des pués de haber realizado los estudios = técnicos en base a la información so-= bre las propias Mancomunidades, para = vaciarlas de contenido, aún cuando de jándolas como órganos de representa-== ción provincial. En segundo lugar, ha= encargado unos estudios a dos paisa-== nos, dos ilustres paisanos nuestros, = de reconocido prestigio en el campo ad ministrativo y en el campo constitucio nal, cuales son Don Luciano Parejo, Di rector Regional o Presidente del Insti tuto de Estudios de la Administración= Local y paisano nuestro, y Don Gumer -= sindo Trujillo. Y, además, también, al= Catedrático de Derecho Administrativo= de reconocido prestigio, como de Santamaría Pastor, a fin de realizar unos =

trabajos técnicos jurídicos correspondientes que nos van a servir de base,= no solamente al Gobierno, sino va a == servir de base a todos. Porque el Go-= bierno, y así se lo manifestó en las = conversaciones sostenidas con todos == los Grupos políticos, tiene la inten-= ción de tratar de llegar a un acuerdo= lo más amplio posible con todas las == fuerzas políticas; porque entiende que este es uno de los temas importantes,= uno de los temas básicos en los cua-== les, y ya lo he dicho en reiteradas == ocasiones públicamente, si nos equivocamos, el Gobierno Socialista, no sola-= mente las consecuencias las sufre el = Gobierno Socialista, sino que las su-= fre,por una parte, los ciudadanos, y = las sufren todos. Por lo tanto, este = es un tema básico, es un tema fundamen tal, a efectos de estabilizar la futura organización política del Archipiélago.

En base a dichos estudios y en ba-=
se, y con esa voluntad, el Partido Socialista, y después de ese debate a ==
producir en el próximo otoño, que yo =
espero que sea a través de una sesión=
extraordinaria dedicada única y exclusi
vamente al tema, el Gobierno tiene la=
voluntad de proceder entonces a la ela
boración de un Proyecto de Ley para ==
traerlo a la Cámara a lo largo del año
próximo. Esta es la voluntad inequívoca del Gobierno.

Y yo, por último, señor Olarte, yo= quisiera decirle a usted que, hasta el momento, yo no he visto muchas pruebas inequivocas, como usted decia, de una= actitud beligerante por parte del Go-= bierno contra los Cabildos. Yo creo == que ha habido en todo momento mecanismos, puede haber algún caso, no lo sé, me gustaría que se dijese, pero sí han habido muestras irrefutables en muchas ocasiones, por una parte, de sanear la hacienda por la cual se nutren los Cabildos; de tratar de buscar, ponerse = al frente, de buscar nuevas fórmulas fi nancieras a incorporar en la próxima = Ley de Financiación de las Corporaciones Locales, a través de convenios, de= múltiples convenios que estamos esta-= bleciendo todas las semanas y firmando con los diversos Cabildos de las is-==

las, etcétera, etcétera. Y hasta el mo mento, salvo las Comisiones Insulares= de Urbanismo, y ha sido el mecanismo = a través del cual nosotros hemos podido llegar a la isla, que es lo que permite, lo máximo que permite hoy por == hoy la Ley del Suelo, precisamente para que los propios Cabildos tuviesen = presencia en dicha Comisión, se han des concentrado las Comisiones Provincia-= les de Urbanismo que, en las cuales == sus miembros, en muchas ocasiones re-= sulta que a lo mejor se estaba deba-== tiendo sobre un tema, pues, pongamos = por caso, de Fuerteventura o de El Hie rro o de La Gomera, y a lo mejor no ha bía ningún miembro de esa isla en di-= chas Comisiones. Y, precisamente, se = ha desconcentrado con el objeto de incorporar personas de las islas correspondientes en dicha Comisión. Esa ha = sido la voluntad del Gobierno. Precisa mente ahora tienen los Cabildos dos re presentantes en cada una de dichas Comisiones, y no hay más. Es más, le voy a decir una cosa: ha habido peticiones por determinados Presidentes de Cabildos para que se proceda al nombramiento de delegados, en determinadas cuestiones, en las islas; y nos hemos nega do a ello. Precisamente para no condicionar, en absoluto, la futura organización político-administrativa del Archipiélago.

Por lo tanto, señor Olarte, en base a un sólo ejemplo no se pueden hacer = afirmaciones; y,sobre todo, cuando ese ejemplo, precisamente, la intencionalidad que tenía esa desconcentración era precisamente acercar y dar mayor protagonismo a los propios Cabildos. Po-e dría aquí extenderme...

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Le ruego que termine y = no se extienda, señor Martín.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Martín): Estoy ya, señor ==
Presidente. Por lo tanto, hasta el momento no hay mucha base para hacer las
afirmaciones que ustedes, que usted, =
señor Olarte, ha hecho. Y reiterar una
vez más la firme decisión del Gobier-=
no, la firme decisión del Gobierno, de
desarrollar la filosofía y el articula



do del Estatuto de Autonomía de Cana = rias porque todavía entiende que es la mejor filosofía hoy posible en Cana == rias. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro ==
Valdivielso): Muchas gracias.

¿Va a replicar, señor Olarte?

El señor OLARTE CULLEN: Señorías.

Lamentando que no haya venido el señor Presidente del Gobierno, tengo que reconocer, sin embargo, que ha enviado a un peso pesado. Algo es algo.

Hasta el momento, señor Vicepresi—
dente del Ejecutivo, no ha habido aquí
una prueba, no ha habido un documento,
no ha habido nada, que acredite que no
tenemos razón cuando ponemos, o hemos=
puesto, como mínimo, en tela de juicio
la falta de voluntad o la ausencia de=
voluntad del Gobierno de Canarias a la
hora de dotar de contenido a los Cabil
dos Insulares. Ha dicho, Su Señoría, =
muy bien; "hasta el momento". Porque a =
partir de este momento lo vamos a acre
ditar documental y cumplidamente.

No es mi propósito que cambie de co lor nadie; pero sí de expresar aquí,= ante esta Cámara y ante el pueblo cana rio que la misma representa, que el Go bierno de Canarias carece de voluntad, de voluntad, de un mínimo de voluntad, para otorgar a los Cabildos Insulares= la justicia que el Estatuto de Autonomía demande. Manejo en este momento,= señor Vicepresidente, señores del Go-= bierno, un documento de la Comunidad = Autónoma de Canarias, de la Consejería de Administración Territorial y de Desarrollo Autonómico, que por estas fil traciones que suceden en la política y tanto sucedían en los últimos momentos de la UCD, se producen irreparablemente a veces. Pero que creo que es bueno == que se produzcan porque cuando no se = quiere que se produzca la transparen-= cia, a veces la transparencia se produ ce por otras razones. Se dice en este= documento: "En el caso concreto de === nuestra Comunidad Autónoma es preciso= subrayar que el sentimiento y la con-= ciencia regionales sólo se consolida-= rán cuando quede relegado a una situación subordinada, el apego hacia lo in sular". Se dice a continuación "el futu ro de las Corporaciones Insulares debe ser analizado desde estas consideracio nes y antecedentes que hacen poco prudente el reforzar a corto plazo su papel en la vida de las islas; pues ese= reforzamiento, en combinación con los= intereses político-económicos insularis tas que podrían atrincherarse y usar = como plataforma a ese nivel institucio nal, podrían crear serios obstáculos = al objetivo regional". Se dice que "es tas posibles no coincidencias en los = supuestos de que las mayorías políti-= cas coincidan en el plano regional y = ° en el insular, hay que tenerlas en === cuenta al analizar las utilidades que= pueden ofrecer para la organización de la estructura regional, técnicas jurídicas como la delegación o las de ad-= ministración indirecta". Se dice que en estos días", y se dice "en noviembre de mil novecientos ochenta y tres, un mes y pico antes de mi Interpelación, esta mos presenciando una serie de conflictos institucionales posiblemente por = la inmadurez política de muchos titula res de las instituciones".Y esto es == grave; y esta es una afrenta al entramado institucional del Archipiélago Ca nario al cual ustedes están calificando de inmaduro, de inmadurez política= en este documento que nace en la Comunidad Autónoma de Canarias, Consejería de Administración Territorial y Desa-= rrollo Autonómico.

Se dice que están expuestas estas = consideraciones con un propósito múlti ple: presentar el tema a debate y por= otro lado llamar la atención sobre lo= inaplazable de tomar una decisión y po nerla coherentemente en práctica. La = finalidad de esa puesta en práctica se ría la de construir, con espíritu re-= gionalista y al margen de cicaterías== de baja política, un edificio organiza tivo que se presente como prácticamente indesmontable ante ciertas mayorías == políticas futuras. Se dice que la propuesta respeta el principio de máxima= proximidad al administrado, que puede = hacerse realidad en nuestro Archipiéla go a través de cauces que no necesaria mente han de constituir, consistir en= la cesión de competencias a las Corporaciones Insulares. Se dice, y ya era=

hora de que se asintiera, señor Presidente, porque hasta ahora nadie había= asentido desde el banco azul, que en = opinión bastante poco fundada de mu-== chas personas, la única forma de atender a la exigencia de máxima proximi-dad no es cediendo competencias a los= Cabildos. Se dice, finalmente, entre = otras cosas muchas que por cinco minutos de que dispongo no he podido leer, sino subrayar precipitadamente, que lo que hay que hacer, de acuerdo con los= principios de desconcentración es, des de luego, aplicar los principios de == desconcentración que es la creación de los órganos paralelos, porque no se des concentran en los Cabildos; en los Ca-= bildos se descentralizan. Y que para = el ejercicio y funciones de ejecución= que corresponde a la Comunidad en virtud del Estatuto, perdón, y que las == Corporaciones Insulares deben insertar se en la Comunidad Autónoma para la == realización simplemente de actividades de prestación de servicios.

Decía el señor Presidente de la Cámara en unas declaraciones recientes, que nadie debía ser sepulturero de los Cabildos; eso es lo que queremos, que nadie sea sepulturero de los Cabildos. Por eso hemos presentado a nivel nacional una enmienda al artículo treinta y nueve del Proyecto de Ley de Régimen = Local que, entre otras cosas, se nos = transfiera a nosotros la posibilidad = legislativa de que aquí, en Canarias, y no ustedes desde Madrid, regulen, or ganicen y articulen el funcionamiento = y el ser de los Cabildos Insulares.

Yo, y termino ya, señor Presidente,= muy brevemente. Algo se me quedó graba do hace unos años con ocasión de la vi sita de Adolfo Suárez al Archipiélago= Canario. Sucedió allá, en Corralejo. = Una niña se dirigió a Adolfo Suárez y= le dijo: "Suárez, haznos una plaza públi ca".Suárez le dijo: "Vamos a ver si hay= dinero, si se puede hacer". Las cosas = que se dicen en estos casos cuando no= se ha tomado la decisión política. La= misma niña le dijo: Suárez, si tú no = puedes hacerla dicelo al Rey. Y tengo= grabado en la mente algo que para mí = fue un espectáculo imborrable, como == otra niña de diez o doce años se acercó y le dijo: y si el Rey no puede que nos lo haga el Cabildo. Desde la más== tierna infancia; desde que el canario= tiene uso de razón, por encima de todo pone a una Institución señera y que tenemos arraigada en nuestro corazón los canarios de bien: los Cabildos Insulares. Que nada tiene que ver con el insularismo a ultranza.

Esta historia de Corralejo y tan=
tas más ponen, ponen de manifiesto con
la triste historia que acabamos de ===
acreditar documentalmente a exigen====
cias, a imprudentes exigencias del Vicepresidente del Ejecutivo Canario, ==
que aquél Velazquez majorero al cual =
se deben los Cabildos, hoy, a lo me===
jor, cuando no tienen en Canarias prác
ticamente las plazas públicas y a lo =
mejor no tienen ni una plaza pública,=
algunos lo mandarían a la hoguera.

Y yo termino, simplemente, diciendo lo siguiente: cuando hoy tanto se habla= de que si este himno o el otro himno, == aquí tenemos los canarios un himno; el himno de la defensa y del respeto por= siempre a los Cabildos Insulares como= piezas fundamentales de la Comunidad = autónoma.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Muchas gracias, señor == Olarte.

¿Para réplicas?¿Señor Vicepresidente?

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIER-NO (Martín Martín): Señor Presidente,= Señorías

Yo la historia que usted acaba de = contar, señor Olarte, la había oído en dos o tres ocasiones, pero no curiosamente al señor Adolfo Suárez, sino al= señor Martín Villa. No sé por qué ex=trañas razones, pues, parece que se == trastocaron las personas. Me imagino = que ha sido un lapsus, no sé si del señor Martín Villa o del señor Suárez. = Me es igual, porque la historia la he=oído yo.

Mire usted, cuando hablamos en su = momento, dijimos, bueno, hablamos, y lo mismo que los Grupos Políticos, de que

esto es un tema de la suficiente enver gadura, la suficiente importancia, para procurar no echar demagogia; quitar lo del terreno emocional y resolverlo= desde el punto de vista de la razón. = Tranquilamente, con cierto sosiego, y, porque esto es lo que iba a permitir = al final tener unos resultados los más efectivos posibles, que es lo que= estoy seguro que usted desea y es lo = que desea también el Gobierno. Usted,= hasta ahora, no ha utilizado grandes == argumentos; grandes palabras, eso sí;= en ese tono verbal y fuerte que tiene, pero no ha dicho nada. Solamente se ha basado en un documento que desconozão, que lo pudo haber hecho el portero de= la Consejería o que lo pudo haber he-= cho cualquier persona. Eso lo acabo de oir por primera vez en estos momentos. Y eso si me parece que se utilicen == estas cosas aquí, porque no es ningún = documento oficial y, en ningún momento, lo he utilizado. Me es igual porque, = incluso aunque fuese verdad, fijese us ted, aunque ese documento se hubiese = utilizado en la propia Consejería es = igual. Van a utilizarse muchísimos documentos de tipo técnico, porque vamos a necesitar muchísimos documentos. Y = unos se orientarán en un sentido y === otros se orientarán en otro sentido; = me es exactamente igual. Y yo creo que estos no son mecanismos para, realmente, traer al debate el tema, porque el tema es mucho más serio. Yo aquí le di go que desconozco ese documento, como= responsable de la Consejería de Admi-= nistración Territorial y Desarrollo Au tonómico. Y que, desde luego, mientras no vaya firmado por mí, mientras no va ya firmado por mi, yo no me responsabi lizo de él. Por lo tanto, todas esas= afirmaciones que usted ha vertido aquí me es igual, me es igual. Aparte le == agradecería tener un ejemplar, porque= a lo mejor me sirve para los estudios= que necesitamos todos. Pero, desde lue go, no lo acepto como mío. Por lo tanto, como el señor Olarte no ha replica do sino a través de ese documento que= yo desconozco, pues, nada más, sino == reafirmarme en lo dicho con anterioridad. El Gobierno está dispuesto a desa rrollar el Estatuto de Autonomía a tra vés del articulado y a través de la fi losofía que en él está y tiende la mano a los Grupos Políticos que quieran=

participar de este Proyecto. Y en el = próximo otoño tendremos ocasión de ir= clarificando un poco más las cosas, y= espero que en ese momento se utilicen= documentos aceptados por el Gobierno,o que los haga suyo el Gobierno, para == traerlos aquí; que me parece que es == una forma de trabajar mucho más seria, mucho más rigurosa y mucho mejor para= todos.

El señor OLARTE CULLEN (desde su es caño): Señor Presidente, he sido con=tradicho...

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Si. Lógicamente, lógicamente, ha sido contradicho; pero para= eso tiene usted el turno de réplica y= dúplica que se ha agotado. O sea, que= no da lugar, no a la intervención del= señor Olarte, porque acabaríamos === aquí...

El señor OLARTE CULLEN (desde su es caño): Señor Presidente, se ha puesto= en tela de juicio...

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): No se ha puesto en tela= de juicio....

El señor OLARTE CULLEN (desde su es caño):... (Ininteligible) es ante to-= dos los señores Diputados no después = en un pasillo... (Ininteligible) para= que la Cámara toda se entere oficial-= mente ...

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso):Señor Olarte, por favor,= no tome la palabra si no se la doy. Si quiere pasar el documento a los seño-= res Diputados, los servicios de fotoco pia están a disposición.

Vamos al turno de fijación de posiciones.

¿Grupo Mixto? ¿Señor Padrón?

El señor PADRON MORALES: Señor Presidente, señores Diputados.

Lo que aquí hoy se está planteando= creemos que es de una trascendencia == tal que se viene soslayando desde hace mucho tiempo y que todavía no se le ha dado una solución adecuada al tema. El problema del papel que van a jugar los Cabildos es algo latente y algo que, = queramos o no, el Gobierno Canario no= se ha atrevido a esbozar un organigrama, un esquema, del papel que los Ca-= bildos van a jugar en el futuro. Eso = es claro y eso está ahí ¿Por qué no se ha hecho? Porque ciertas reservas ha-= brán, o ciertos problemas se plantea-= rán. Eso también está claro. Se ha comentado mucho, se ha discutido mucho y yo quiero aquí aclarar un tema, que no entro en él, si el documento que presen taba el señor Olarte es verdadero o es falso, lo que quiero decir es que ese= mismo documento lo tenemos nosotros; = nos ha llegado, y no por conducto del= señor Olarte; entonces no voy a asegurar si es cierto o no. No está firmado, pero nos ha llegado, donde se cuestiona esa representatividad de los Cabildos= a nivel insular. Que conste eso y lo = aclaro. Puede ser que alquien se dedi-= que a hacer propaganda contra el PSOE, contra el Gobierno, con esos documen-= tos falsos.

Yo quiero centrarme en la cuestión= de que, queramos o no, los Cabildos son= instituciones insulares que el pueblo= quiere y añora y se fía de él y tiene= su confianza depositada en él. Eso está claro, queramos o no queramos. Y la única forma de desbancar a los Cabildos hoy de las islas es demostrando que el Gobierno Canario es capaz de sustituir y de hacer las cosas mejores que lo == que lo están haciendo los Cabildos; co sa que hasta el momento no lo ha he-== cho. El pueblo cree en sus Cabildos == porque son los que le resuelven los te mas al momento; son los que les resuel ven los temas ordinarios que se viven= a diario. Y eso es una verdad como una casa. Mientras no se demuestre que === esos Cabildos no deben de existir porque hay otras organizaciones, otras ins tituciones que los suplanten o lo ha-= gan mejor, el pueblo sigue creyendo en los Cabildos. Analicen las eleccio-== nes, los votos, y verán cómo fuerzas = que ganen en unas elecciones genera-== les, cuando se presentan a los Cabil-= dos no ganan porque la gente vota en = personas que saben que trabajan para = el pueblo. Yo hablo en este momento de mi isla y les puedo decir que el pue-blo en este momento no ve que el Esta-

do ni la Comunidad Autónoma están in-= virtiendo un duro en nuestra isla. Las obras que se hacen se están haciendo = por el Cabildo; la pesca, hay sesenta= millones de pesetas desde hace mucho = tiempo pendientes de invertir en La == Restinga y no se ha invertido un duro. El Cabildo se ha preocupado de subvencionar la adquisición de barcos; de do tar a los barcos de emisoras para que= no se pierdan. En educación el Cabildo paga el transporte del Bachillerato == único, no sé si en toda España lo está pagando. Son realidades que están = ahí. Yo no digo que en su día el Go-== bierno Autónomo no lo pueda hacer me-= jor. Pero hay que hacerlo y demostrarle al pueblo de que lo hacen mejor y = que los Cabildos no hacen falta. Mientras eso no se haga es incuestionable= que los Cabildos en cada isla son instituciones que, hoy por hoy, no se === pueden sustituir ni cargarse; perdonen la expresión. Eso es una realidad. Entonces todos esos estudios que se ha -= gan, si en la práctica no se llevan a una realidad, de nada sirven. No podemos,= no podemos caer en la tentación de sus tituir la labor de los Cabildos con de legados insulares. Esas delegaciones = insulares deben de ser coordinadas con los Cabildos. Si no, caeremos en la du plicidad de funciones; en crear pues-= tos paralelos que nada resolverán. Repito; nosotros creemos en el Cabildo.= La isla de El Hierro cree en su Cabildo: han demostrado los habitantes de = la isla de El Hierro que creen en su = Cabildo. Desde el momento que nos de-= muestren que el Gobierno Autónomo sabe hacer las cosas mejor que los Cabil-== dos creerán en el Gobierno Autónomo me jor. No somos insularistas, pero tampo co queremos quedarnos anclados, por == ser la más pequeña, la más al sur, la= más al oeste, la más pequeña, no quere mos quedarnos anclados allá solos. Por eso creemos en el Cabildo. Nos gusta-= ría, que ya es tiempo, que el Gobierno esboce ese organigrama, ese esquema, = de cómo van a funcionar los Cabildos = en el futuro. Y según comentarios, ese libro blanco sobre los Cabildos que se ha encargado a Madrid -que no entendemos por qué no se elabora en Canarias que entendemos más de Cabildos, pues = que solucione esos temas puntuales y = se acabe esa especie de guerra subte--

rránea, porque todavía no ha salido a flor, que existe entre los Cabildos y Gobierno Autónomo. Yo pienso que existe un querer colaborar, un querer ha-e cer región, pero no podemos hacer región yendo contra los Cabildos hoy por hoy. Porque, repito, tienen el respaldo del pueblo; y el pueblo es quien nos ha == puesto aquí a todos y quien nos puede= quitar mañana. Es una realidad como == una casa.

Y tampoco podemos caer en la tentación, sería volver a épocas bastante = catastróficas, en querer que los Cabil dos pasen, como en algunas ocasiones== se está dejando ver, que los Cabildos= pasen otra vez, en sus informaciones y en sus peticiones, por el filtro del = Delegado del Gobierno en la isla. Los= Cabildos son soberanos; son institucio nes que se pueden dirigir a los esta-= mentos que quieran. Y el Delegado del= Gobierno en la isla es un señor nombra do a dedo. Y el Presidente del Cabildo y los Consejeros son nombrados democrá ticamente por el pueblo. Y no podemos= pretender, como se está pretendiendo,= que los Cabildos pasen por el filtro = del Delegado del Gobierno en la isla.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Muchas gracias, señor Padrón.

¿Por el Grupo Izquierda Canaria? == ¿Don Oswaldo Brito?

El señor BRITO GONZALEZ: Señora y = señores Diputados.

Sinceramente, subo a este estrado == con una gran preocupación. La primera, que lo que en su momento intentamos == plantear para evitar esta situación == fraccionaria de debate y, por tanto, = parcializar el debate de un tema tan = importante en la Junta de Portavoces, = haya resuelto en su momento a través = de un Pleno extraordinario que entende mos que con exclusividad y monográfica mente, posibilitaría una expresión cla ra, concreta, y que evitaría ambigüedades y proyecciones hacia la calle de = temas que, yo pienso, que todos los ==

que estamos aquí tenemos que plantearnos con gran responsabilidad, con gran
profundidad, con gran seriedad. Yo, ==
por tanto, pediría al señor Presiden-=
te, dentro de las posibilidades que, =
no voy a extenderme mucho, pero plan-=
tear una serie de ideas porque si no =
me parece que la posición puede quedar
confusa, aunque sea muy breve.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Le ruego al señor Brito= que no interpele ni dé lugar a debate, porque tiene el turno para fijación de posiciones y la benevolencia del tiempo la tendrá dentro de los límites de= la intervención de los demás.

El señor BRITO GONZALEZ: Señor Presidente, yo no voy a faltar al estilo= que me caracteriza.

Bien. Yo pienso que aquí en el fondo está planteado, no un debate en tor no al Estatuto de Autonomía y los Ca-= bildos. Aquí en el fondo está planteado un debate histórico que no se ha == resuelto. Porque, señores, vamos a empezar con las cosas claras ¿Por qué == surgen los Cabildos? ¿Cuándo surgen == los Cabildos? ¿En qué contexto surgen= los Cabildos? Y hay que decir que los= Cabildos surgen como una alternativa = de aislamiento ante la inviabilidad de mantener en un conflicto unionista o = divisionista en Canarias en mil nove-cientos doce, una solución al futuro= del Archipiélago. Y posteriormente, y= no es un tema de expresión particular, sino en la expresión de un político de la época, un político conservador de== la época, que es el señor Maura, se == viene a decir que es un espectáculo == dantesco el que ofrece Canarias, donde la pelea entre Cabildos y el fracciona miento y lucha entre islas, la Diputación Provincial, le convierten en una= "cuaderna via" a la deriva. Y ese es un= tema que en este momento también podemos plantearnos, podemos, digamos, e-= quivocar ese rumbo y plantear nuestra= problemática.

Miren ustedes. Nosotros pedimos, == junto con el CDS en su momento, este = debate. Yo, sin embargo, quiero acla-= rar una cosa clara y honestamente; por

que habían algunas cuestiones, cuando= la planteamos, que discrepábamos en po siciones. Yo pienso que en Canarias la salida a su futuro, a su problemática= no pasa por el tema, o sea, la Autonomía o el autogobierno de Canarias, no= pasa por los Cabildos. Y puede pasar o parecer que esto es una afirmación gra tuita. Nosotros entendemos que la Auto nomía o el autogobierno de Canarias pa sa por la indentidad colectiva de este pueblo, por la superación de las con-= frontaciones, de los enfrentamientos = históricos y actuales, por la unidad = de Canarias; pasa por la funcionalidad 'de todas sus instituciones incluidos, por supuesto, los Cabildos que son una pieza fundamental. Pero los Cabildos = no son un principio ni en sí ni para = sí, sino para el servicio a la colecti vidad canaria. Y no estemos cambiando= los términos del debate político. Y no estemos confundiendo a la sociedad canaria. Nosotros entendemos a este ni-= vel que hay una grave responsabilidad= de fuerzas políticas y sociales que = va más allá del mero debate coyuntu-== ral. Porque la experiencia la tenemos= hoy en Canarias ¿Cuántas fuerzas políticas están quebradas y confrontadas== en su propio seno por un debate de características inequivocamente sangrantes para las fuerzas políticas y socia les de Canarias. Señores, es cuestión= de que terminemos con las ambigüeda-== des. Es cuestión de que debemos empe-= zar a concretar en la realidad lo que= formulamos a nivel de lenguaje político en alternativas concretas. Por eso= yo aqui planteo a todas las fuerzas po líticas y sociales de Canarias a que= concitemos un debate público, urgente, sobre el particular. Si tenemos que es tar dos semanas, tres semanas, un mes= o dos meses, lo discutamos. Abiertamen te, con las cartas sobre la mesa, con= los planteamientos concretos y no con= las palabras engañosas en las cuales,= por supuesto, todos podemos caer y, == por supuesto también, no asume, asume= su cuota de parte el propio Diputado = que les habla.

Nosotros entendemos que tiene que = haber un gran debate; pero un debate = sereno, sólido y operativo. Y, señores, hay un tema que parece que no aprende-

mos de la historia. Aquí en nuestra == realidad siguen confrontándose dos al. ternativas y dos situaciones muy cla-= ras, se presenten como se presenten, = aparezcan con el ropaje que aparezcan. Y son las alternativas que defienden = de una forma o de otra, las islas continentes aislados; o las alternativas= que defienden, bajo una óptica u otra, las islas archipiélago. Y voy a decir= algo más. En esas alternativas que están defendiendo, por ejemplo, las islas continente, hay una situación históri ca por resolver y que no se resuelve = con migajas, ni con concesiones, ni == con palabras de solidaridad que luego= en la práctica no se demuestra. Y es = que en esa lucha entre islas continentes quienes salen perdiendo son las is las más débiles, las poblaciones más = débiles de Canarias, sean de las islas mayores o de las islas menores. Y ya = está bien. No hablemos de solidaridad. Planteemos las cuestiones con honestinidad, con profundidad política y con= seriedad. Debate abierto, señores, des de una voluntad limpia, desde una vo-= luntad, no de mera resistencia política que puede quebrar el futuro de la = identidad de Canarias. No se trata de= una mera organización política adminis trativa, donde estaremos de acuerdo o= en desacuerdo. Se trata de algo más == sustancial. Y es, en definitiva, si es tamos convencidos, de que aquí tenemos entre todos, a pesar de nuestras diferencias, que construir la unidad de Ca narias, manteniendo, y asegurando, y defendiendo, la peculiaridad. Y nos esta mos olvidando cuando hablamos de Cabil dos y de Comunidad Autónoma de que === existen los Ayuntamientos ¿Qué papel== se le va a dar a los Ayuntamientos den tro de esa estructura? ¿O es que no == tienen funcionalidad? ¿O es que nos ol vidamos de las palabras del único político en Canarias que en la etapa contemporá nea tuvo las ideas claras, que fue Fran-= chy Roca? Y que dijo que había que ==== coincidir en la autonomía municipal, en la autonomía insular y en la autonomía de Canarias, dentro del conjunto de sus ideas de un estado federal. Pero, evi-dentemente, lo planteó con claridad. Y arriesgó políticamente, arriesgó el no subirse al carro del oportunismo político y electoral de la época. Y tuvo =

su quiebra política. Y eso es importan te también que se plantee; y es importante que lo planteemos.

En definitiva, pienso que esto es = un tema donde debe primar, más que el= planteamiento de quien priorice unas = posiciones u otras; quien gana la bata lla a otra, que la gane la sociedad ca naria, que la gane el pueblo canario.= Y en este sentido lo que hay que plantearse claramente es, chasta donde van a llegar los respectivos ámbitos compe tenciales?¿Qué debe "priorizarse"?¿Cómo debe articularse la eficacia del ser vicio colectivo de Cabildos, Ayuntamien tos y Comunidad Autónoma? Y, evidentemente, no hurtar el debate a la sociedad; y no tampoco transmitir un debate digamos confuso, poco operativo, que = traumatice más que desarrolle la pro-= pia capacidad de conciencia, la propia capacidad de descubrimiento, y traslade a esta sociedad a una experiencia = histórica por resolver; la experiencia de la inmadurez que en muchas ocasio-= nes y en muchos tramos históricos esta mos acreditando aquellos que por tener mayor capacidad, mayor conocimiento a= veces, mayor responsabilidad algunos = momentos, quizás, y me asumo en primer lugar, para que nadie se pueda sentir= ofendido ni referenciado, quizás no es temos a veces a la altura de los tiempos, a la altura de la demanda popular y a la altura de los acontecimientos.=

Nada más, señor Presidente. Muchas= gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Muchas gracias, señor == Brito.

¿Por el Grupo Popular? Señor Miran-da.

El señor MIRANDA HERNANDEZ: Señor = Presidente, Señorías.

Lamento que en este momento del debate, tan interesante para el futuro = de Canarias, solamente nos acompañen = en el banco azul cuatro Consejeros del Gobierno y su Presidente.

No quiero entrar en la historia de=

los Cabildos; para eso hemos tenido un Profesor de Historia que ha hecho uso= de la palabra antes. Pero sí entrar de lleno en el tema que es objeto de debate esta tarde.

Si la nueva Ley de Administración = Local establece como una de sus noveda des la amplia autonomía organizativa = que se reconoce al municipio, nos preguntamos: ¿Por qué desde Canarias, y == los propios canarios, desde su Gobierno Autónomo, no se clarifican correc-= tamente, cuál va a ser el futuro de == los Cabildos? Y tenemos en posesión == nuestra también un documento parecido= al que ha presentado aquí el CDS, que= es una casualidad que esté en El Hie-rro y que esté en Tenerife. Pero señores, también con un estilo exactamente igual para las Mancomunidades, se-= ñor Vicepresidente del Gobierno ¿Será= que son documentos de estudio?¿Será == que son directrices del Partido? No == creo que el portero de la Consejería = esté tan preparado como para realizar= esos estudios.

Indudablemente, en el "Diario de Se siones" de este Parlamento, y para la=
Historia de Canarias quedará reflejado hoy el planteamiento que cada Grupo Po lítico va a tener sobre nuestros Cabil dos, a los que todos deseamos unos mejores tiempos en evitación de procesos irreversibles el por que irreversibles, Señorías? No nos engañemos. Los Decretos se cambian por Decretos. Pero las=
Leyes, generalmente, son irreversi-===
bles.

Señor Vicepresidente, si la nueva = Ley establece como una de sus noveda-= des, como decía, el que se dé potestad a los municipios, ¿es que de momento no se nos va a explicar exactamente lo == que se va transferir? ¿Es que se espera que el Gobierno transfiera para ver == luego lo que políticamente se puede o= no transferir a los Cabildos?

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Señor Miranda, estamos = en una Interpelación y el turno de fijación de posiciones. Si usted interpela al Gobierno, el Gobierno me va a pedir la palabra y me rompe el procedi-=

miento normal de las Interpelaciones.= Luego, yo le pido que fije la posición con respecto a la posición planteada = por el Gobierno y que no haga nuevas = Interpelaciones.

El señor MIRANDA HERNANDEZ: Señor = Presidente, tengo que contestar a las= observaciones que ha hecho el señor Vi cepresidente del Gobierno en este turno que ha tenido, donde nos habla de = los proyectos para el otoño ¿Estaré == autorizado para contestar o no, señor= Presidente?

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Sí, para fijar su posi== ción en relación con lo anunciado por= el Gobierno, sí; pero no para formular le nuevas Interpelaciones.

El señor MIRANDA HERNANDEZ: Conforme.

El señor Vicepresidente del Gobierno nos ha dicho que para el otoño ha-= brá muchos estudios hechos ¿Es que no= le son suficientes al Gobierno los estu dios de personas conocidas en el Derecho Administrativo, como Don Ramón Mar tín Mateo, Don Sebastián Martín Retortillo, Don Alfonso Santamaría, que se= ha mencionado aquí, Don Alejandro Nieto? Conocemos perfectamente, señor Vicepresidente, que dentro de su propio= partido hay unas líneas concretas de = actuación y directrices respecto al te ma de los Cabildos. Conocemos, por nues tra amistad personal, cómo piensa Don = Luis Fajardo; cómo piensa Doña Maria = Izquierdo; cómo piensa Don Alfonso Gue rra, en una directriz concreta; y también sabemos cómo piensa el Director = del Instituto de Administración Local, el canario Don Manuel Parejo; y cómo = piensa Don Francisco Sosa; y cómo pien sa también el señor De la Quadra Salce do; lo conocemos perfectamente porque= nos hemos preocupado, a pesar de que = no tengamos la misma ideología política, de cual va a ser el futuro de los= Cabildos, en el que, como antes decía = muy bien el señor Olarte Cullen, hay = que tener en cuenta siempre el histo-= rial de la cuestión. La letra, señor = Vicepresidente, va por un lado; la música, va por otro. Y digo esto porque=

no pretendemos, con esta tesis, debili tar la autonomía autonómica, ni ser == enemigos de la autonomía, ni promover= el que ésta pierda el control ni la == planificación regional a la hora de ha cer una política solidaria. Las carreteras en Canarias son todas insulares. Ninguna u otra provincia. Todas termi- -nan en la propia isla. No estamos en = contra de que cada año se realice un = Plan Regional de Carreteras con su financiación; por supuesto que no. Pero= indudablemente el control y la ejecu-= ción debe ser como ha sido, por los Ca bildos. No estamos en contra de una po lítica regional de agricultura ni de = turismo, cuya normativa y legislación= deben salir de este Parlamento.

Señorías, no son columnas de humo == contra la autonomía, señores del Go-== bierno. No somos enemigos de la autono mía; nada de esto. Lo que defendemos = es que no ocurra que en defensa de los llamados intereses autonómicos se quie ra desnudar a un santo para vestir === otro. Ni que se creen Comisiones Insulares de Urbanismo. Me extraña que diga el señor Vicepresidente que hay muchos Presidentes de Cabildos que piden nuevas delegaciones. Será que habrán = parado ustedes ya de crear nuevas dele gaciones. Porque se crean delegaciones o comisiones de transportes en cada is la para decir cuantas tarjetas de ==== transporte hay que dar cada año en cada isla, señorita Palliser. O se crean direcciones generales, una en cada pro vincia ¿Es que vamos a crear, señores, la administración del "Jet Foil"? Indu-= dablemente, serias dudas ofrece el ==== planteamiento hecho por el Gobierno; y como en jurisprudencia decía algún letrado que por aquí vino antes y me pre cedió en el uso de la palabra, hay que tener en cuenta los actos anteriores,= actos simultáneos y los actos posterio res. Yo ahora me remito a la historia= de los años sesenta y nueve, donde el= señor Saavedra, que ocupa hoy la Presidencia del Gobierno, desde el IUDE, == obstaculizaba lo que en aquel enton-== ces era la Ley de Régimen Econômico y= Fiscal. Poco después, en el año setenta y uno, se aprueba la Ley de Régimen Económico y Fiscal desapareciendo los= departamentos que suponian los siete =

Cabildos. En el año setenta y siete o= setenta y ocho, me recordarán Sus Seño rías, el señor Saavedra, Vicepresidente de la primera Junta de Canarias, == donde el señor Soriano es Presidente.= Esos son los actos anteriores. Señor = Vicepresidente, usted colaboró con la = Organización Sindical, lúcidamente, como economista, con Don Francisco Crespo, en dos Consejos Económicos Inter-= provinciales, quizás en uno, perdone,= a lo mejor era muy joven cuando eso, = me puedo equivocar; y las ponencias == del Consejo,-perdón, uno, correcto; me alegro que me rectifique-, y las ponen cias de esos Consejos Económicos fue-= ron precursoras, lo sabe muy bien, de= aquel régimen económico y fiscal. Han= pasado trece años. Hay un Estatuto de= Autonomía; el señor Presidente lo hará cumplir. Tenemos un Estatuto Balear, = .donde los Consejos Insulares refleja-= ron perfectamente esta organización de Cabildos que nosotros tenemos, le emularon. No sólo le emularon sino que == hasta en su Estatuto contiene, con determinación expresa, una lista de la = competencia de dichos Consejos. En el= Estatuto canario no le corresponde a = los Cabildos sino aquello que se quiere transferir o delegar, objeto de === nuestro debate esta tarde.

Y, señorías, está en manos de este= Parlamento el complementar adecuadamen te aquella expresión vaga e incorrecta de nuestro Estatuto. Siento, de ver-== dad, en un tema en que debemos de es-= tar todos unidos, Gobierno, Partido So cialista y demás Partidos de la oposición, el que le haya tocado al Partido Socialista lidiar este toro. Sé que es difícil. Pero en esto como en otras mu chas cosas creo que debemos de estar = unidos y dispuestos a esa leal oposi-ción. No digo nada, señor Presidente = del Gobierno, si lo somete usted a referendum regional. Quizás fuera una so lución; se lo sugiero. Pero en un tema común como canario, por encima de las= ideologías, el que no debe vencer es = el que posee un gabinete de relaciones públicas más o menos eficaz, ni el que pronuncie con más integridad las mayores mentiras, ni el que acierte con el "slogan" más certero, ni el más apoyado= por esos poderes fácticos que mueven =

los hilos. No estaremos corriendo también aquí ahora el riesgo que parece=entreverse en algunas autonomías regio nales que pudieran emplearse esas fa-ecultades transferidas para tentar contra la unidad. Abogamos porque lo haga mos lo mejor posible.

¿Es que vamos a desaprovechar la == oportunidad de arropar nuestros Cabildos aunque fracasaran las autonomías?= Porque ya nos están hablando de un = Estado federal que nadie sabe lo que = es ¿Están en duda las autonomías? Ojalá que no. No podemos desoir esa voz = unánime que aquí se ha hecho patente = esta tarde en defensa de los Cabildos. Pero hay que clarificarse, señor Pre-= sidente ¿Esperar a octubre?¿Esperar a= que se sigan haciendo delegaciones?¿Es perar a esa inquietud que existe en == los propios Cabildos de cuáles son == . esas transferencias? Nos gustaría que= nos explicara con claridad en su tur-= no, que le corresponde.

Todos los esfuerzos que en este sen tido se hagan por los Cabildos creo == que serán vistos como buenos esfuer-== zos, con buenos ojos. Todos los obstáculos, indudablemente, serán reproba-= bles.

Por todo ello, nuestro Grupo Popu-lar, en esta fijación de posiciones, es
tá de acuerdo perfectamente en la In-terpelación formulada. No ha encontrado, por parte del Gobierno, ninguna ex
plicación clara, contundente y diáfa-na, lamentando que el señor Presidente
del Gobierno, que está aquí presente,y no esté de viaje hoy, nos explique,con más detalle, cuál es el futuro delos Cabildos, y con precisión.

Muchas gracias, señores.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Muchas gracias, señor Miranda.

¿Por el Grupo Socialista? Don Augus to Brito.

El señor BRITO SOTO: Bien. En pri-= mer lugar, el tiempo de exposición de= cinco minutos en relación con un pro-= blema tan complejo como el que está == planteado, pues, va a impedir práctica mente que entremos a fondo en los contenidos técnicos políticos del asun-== to, y que centremos la exposición donde pensamos que se debe centrar en el= debate de hoy, que, a fin de cuentas,= no es sino un debate preparatorio del= posterior y complejo que tendrá lugar= en el otoño, como ha anunciado el Go-= bierno en relación con una iniciativa= legislativa que nos permitirá un tiempo mayor de exposición respecto del == problema.

El planteamiento del problema que = se ha hecho en la Cámara, y, en bue-== na medida, que está planteado en Canarias, desde mi punto de vista, observa= un defecto fundamental. Y ese defecto= fundamental es que se sitúa en un contexto de debate absolutamente verbalis ta, absolutamente nominalista y absolu tamente oportunista. Y ese verbalismo, nominalismo y oportunismo, fundamental mente verbalismo y nominalismo, pueden dificultar el futuro y el tránsito === adecuado de un debate de singular im-= portancia, iqué duda cabe!, para Canarias. Pero un debate de singular impor tancia, que si no se plantea en ese to no de verbalismo y en ese tono de nomi nalismo, está ya, en buena medida, enmarcado. Y en torno a esos marcos ya = definidos tendremos que reconducirlo.= Marcos que son, de un lado, el bloque= constitucional y sus derivaciones. De= otro lado, el propio Estatuto de Autonomía, artículo veintidós y correlativos. De otro lado, la Ley del Proceso= Autonómico. De otro lado, el Proyecto= de Ley de Bases de Régimen Local, en = su artículo treinta y seis y en su capítulo segundo, fundamentalmente, en = su artículo cincuenta y cinco, que sitúan ya buena parte de las bases políticas del problema y que, fundamentalmente nos colocan hacia el futuro en = relación con la definición de algunas= bases políticas que faltan definir, y= en relación, fundamentalmente, con una definición técnico política de esas == propias bases que ya están situadas en el marco legal que acabo de señalar y= que, evidentemente, no tengo tiempo de explicitar y de poner en relación. En= tal forma que el debate que hoy debiéramos tener aquí y que, desgraciadamen te, no se ha producido.

El debate que hoy debiéramos teneraquí, más que un debate, en relación = con las formulaciones y los contenidos de lo que sea el modelo de construc-== ción administrativa de la Comunidad == Autónoma, debiera ser un debate preparatorio del que se produzca en otoño,= que entre ya en ese modelo de construcción administrativa de la Comunidad == Autónoma, y como debate preparatorio = que se sitúe en el campo de clarificación de los modelos autonómicos.

Decía el señor Olarte, en un determinado momento, que no hay voluntad == por parte del Gobierno en este campo.= Y no es que no haya voluntad; es que ha= sido imposible, hubiera sido inadecuado, haber traído este tema a la Cámara == -que no se resuelve por el Gobierno como = ha planteado alguien aquí- antes de == que culminara, fundamentalmente, la == Ley de Bases de Régimen Local, que define, culmina la definición del campo= de las relaciones interaministrativas= en su capítulo segundo. Hasta que tal= cuestión no quedara desbrozada en una= Ley Básica del Estado, era inadecuado= traer aquí ese tema. Y a partir de este momento, y fundamentalmente en el = otoño cuando tal cuestión esté resuelta, empieza a ser adecuado.

Pero, decíamos, estamos, debiera ser este debate un debate preparatorio del debate del otoño que deba servir para= clarificar los modelos autonómicos. Y= no sólo el modelo autonómico del Go-== bierno, sino, y del Grupo Socialista, = sino los modelos autonómicos de todos= los Grupos aquí presentes; los modelos autonómicos de todos los Grupos, por-= que, querámoslo o no, en Canarias con-= tinúan circulando dos modelos autonómi cos. Continúan planteados dos modelos= autonómicos. El modelo autonómico de = los autonomistas, de los que piensan = en Estatuto, de los que piensan en Comunidad Autónoma y de los que piensan, en definitiva, en la realización jurídico política, Estatuto, de la unidad= política de Canarias y del concepto de unidad política de Canarias. Y frente a ello el concepto de los que preten-=

den una Mancomunidad de siete Cabildos, o en las últimas derivaciones parece,= hasta dos Mancomunidades. El concepto= primero, que es claramente el campo en el que nos situamos los socialistas, = se describe singularmente estableciendo la relación entre el artículo veintidós del Estatuto de Autonomía, que = señala que Canarias articula su organización territorial en siete islas, y éstas, a su vez, en municipios, cuyas= instituciones de autogobierno local == son, respectivamente, los Cabildos insulares y los Ayuntamientos. Y el artí culo ciento treinta y siete de la Cons titución que indica que el Estado se= organiza territorialmente en munici-== pios, en provincias y en las Comunida des Autónomas que se constituyan. En = definitiva, hay dos conceptos unita-== rios: ciento treinta y siete de la === Constitución, veintidós del Estatuto = de Autonomía. Ahí hay un modelo; de == ese modelo resulta la afirmación de == que las Comunidades Autónomas son instituciones del Estado, y los Cabildos= son instituciones de la Comunidad Autó noma. Afirmación que hacemos con clari dad los socialistas.

El otro modelo, el modelo de los == que pretenden la Mancomunidad de siete Cabildos, modelo que ya resultó derrotado en el debate estatutario, pretende renovarse en el estado político= actual, en el momento político actual= de Canarias, a través justo del debate del proceso, o del modelo de construcción administrativa de la Comunidad == Autónoma. En tal forma, que pretenden= utilizar este debate para producir materialmente aquel modelo que perdieron en el debate estatutario. Y nosotros,= evidentemente, no estamos en esa cuerda y pretendemos que aquí se defina, == como elemento previo a ese debate posterior, que modelo estamos defendien-= do. Y si queremos materialmente aquel= viejo modelo o si estamos con el modelo unitario, con el modelo Canarias == Comunidad Autónoma que define nuestro= Estatuto.

En tal forma, que si existe unidad= de modelo autonómico, que habrá que == clarificarlo, el problema de la cons-= trucción administrativa de la Comuni-= dad Autónoma en relación con el marco=
legal antes definido, es un problema =
que se remite a dos cuestiones funda-=
mentalmente:

En primer lugar, a definir las técnicas de descentralización y desconcentración pertinente; y

En segundo lugar, los grados de des centralización y desconcentración pertinente.

Y este es un debate fundamentalmente técnico político, y exento de todo= verbalismo, y exento de todo nominalismo. Y así queremos plantear los socialistas este debate; como un debate === exento de verbalismos, exento de nominalismos, donde tendremos que hablar = de técnicas y de grados.

Y finalmente indicar que desde esta óptica, desde la óptica de este tipo = de debate exento de nominalismo y den tro de una adecuada formulación políti ca, y con máximo respeto al modelo autonómico, por el que antes le indicaba que optamos nosotros y que sitúo en la Cámara que es necesario definirlo por= parte de todos, los socialistas hace-= mos dos afirmaciones claras que ten-== dremos oportunidad de proyectar mucho= más ampliamente en el otoño. La primera, que una comunidad insular sólo pue de encontrar sentido de unidad adaptán dose al medio; y en Canarias adaptarse al medio significa adaptarse a la realidad insular. La segunda, que vamos a jugar la carta de la descentralización como la mejor carta que tenemos en la= mano; con máximo respeto del modelo au tonómico, como antes decía.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Le ruego que termine, se ñor Brito.

El señor BRITO SOTO:...(Ininteligible) sepa bien claro también, sepa === bien claro también, la sociedad cana-= ria. Los socialistas no vamos a sustituir 'el"viva Cartagena" por el"vivan == los Cabildos".

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Muchas gracias, señor == Brito.

Pregunta del Diputado Don Juan Pa-= drón Morales, del Grupo Parlamentario= Mixto, dirigida al Gobierno Autónomo,= sobre Carretera del Puerto de la Estaca a Valverde.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Pasamos al siguiente pun to del Orden del Día que son las pre-= guntas.

Del Diputado Don Juan Padrón Mora-= les, dirigida al Gobierno Autónomo, so bre Carretera del Puerto de la Estaca= a Valverde.

Desde su escaño puede formular la = pregunta.

El señor PADRON MORALES (desde su = escaño):...(Ininteligible) del Puerto= de la Estaca a Valverde, sabe el Go-== bierno Canario si hay a corto plazo== algún proyecto para solucionar este te ma?

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro ==
Valdivielso): ¿Señor Consejero?

El señor CONSEJERO DE OBRAS PUBLI-CAS, ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO
AMBIENTE (Medina Jiménez):... (Ininteligible) tributarias suficientes pararealizar la obra. He presentado, haráaproximadamente un mes, una programa-ción para ver si entraba en los Presupuestos próximos. Está programado porel Gobierno dentro de las posibilida-des presupuestarias que tenga en estos
momentos la Administración Central.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): ¿Señor Padrón?

El señor PADRON MORALES:... (Ininteligible): Se sabe que la isla de El=
Hierro, por circunstancias, porque en=
su época lo hicieron así, es la única=
isla canaria que la capital no está ==
junto al mar. Y que, por desgracia, te
nemos el peor puerto también de todas=
las Islas Canarias; con un enclave difícil y un acceso también más difícil=
todavía. Esto, por supuesto, no es imputable a ninguno de los que aquí esta
mos en este momento; pero es trascen-=

dental y debe tenerse en cuenta que == cuando se acometió el ensanche de la = carretera Valverde Puerto Estaca, se = dejó un trozo por la peligrosidad que= existía con las viviendas de Puerto Es taca. Este trozo frecuentado por todos los vehículos que van en "ferry" y todos los transportes de pasajeros, y con == una antiquedad enorme, se ha ido deteriorando de tal forma que existe ya un trozo de la carretera marcado para que no se arrimen los vehículos, porque == sus muros de contención no resisten el peso de los grandes vehículos. Esto su pone un indudable peligro; en cual-=== quier momento estos muros se pueden ir a abajo y pasar una desgracia personal. Pero no sólo eso. Piénsese que desde = que esta carretera, por algún trozo, se venga abajo, la isla se queda completa mente aislada, ya que dada la circunstancia donde está el puerto, no existe manera posible de llevar las mercan-==. cías al resto de los pueblos; a no ser que sea en burros y en mulos, como antiguamente. O sea, ni hacer un acceso= provisional siquiera. Entonces, yo === pienso que si ya existe un trozo de la carretera donde no se deja circular, = sino por media carretera porque la === otra media está en ruinas, en el momen to que se produzca el desprendimiento= de ese muro, la isla de El Hierro, el= resto de la isla, se va a quedar com-= pletamente aislada. Y yo pienso que es to es un tema urgentísimo y que, va-== mos, aparte de la desgracia personal == que pueda pasar, es la economía de toda una isla que se encuentra completamente aislada.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdielso): Muchas gracias, señor Pa-== drón.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PUBLI-=
CAS, ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO
AMBIENTE (Medina Jiménez) (desde su =
escaño): Ya está programado el introdu
cirla, a resultas de que tuviéramos di
nero en el ochenta y cinco para hacerla. Está programado, le puedo dar el =
dato después, posteriormente.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro ==
Valdivielso): Muchas gracias.

Pregunta del Diputado Don José Mi-= guel Suárez Gil, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Consejero de= Industria, Agua y Energia, sobre aportación para instalación de la planta = potabilizadora Lanzarote II.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Pregunta del Diputado == Don José Miguel Suárez Gil, al Conseje ro de Industria, Agua y Energía, sobre aportación para instalación de la planta potabilizadora Lanzarote II.

Señor Suárez Gil.

El señor SUAREZ GIL: (desde su escaño): Señor Presidente.

¿Se ha comunicado por parte del Ministerio de Industria y Energía a la = Consejería correspondiente del Gobierno Autónomo Canario, la aportación de = novecientos setenta y cinco millones = de pesetas con destino a la instala-== ción de la planta potabilizadora Lanza rote II?

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro ==
Valdivielso): Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, == AGUA Y ENERGIA (Alvares García) (desdesu escaño): Señor Presidente, Seño-== rías.

La situación de la desaladora número dos de Lanzarote es la siguiente: = en el Boletín Oficial del Estado del = veintiocho del mes pasado, se ha publi cado el concurso de proyecto y obra de esta desaladora. Consecuentemente esta es de la tipología de proyecto que por no tener un presupuesto previo no puede tener una consignación presupuestaria previa, y se abre, por tanto, un= plazo de presentación de proyecto, y = una vez que se hayan recibido los proyectos, y que se seleccionen, se hará= · la consignación presupuestaria correspondiente; por tanto, no puede haber en este instante transferencia ni de ocho cientos, ni de mil, ni de mil ochocien

tos, porque, realmente, nosotros pensa-=
mos que la tipología de esta planta de
saladora no será sobre esa cantidad ==
que Su Señoría dice, sino que pasará de
los mil doscientos millones de pesetas.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Señor Suárez Gil.

El señor SUAREZ GIL (desde su escano):... (Ininteligible)... tengo que = contestarle que la Dirección General = de Obras Hidráulicas, en un escrito == que tiene el número quinientos cincuen ta y cinco, con fecha dos de marzo de= mil novecientos ochenta y dos, se acep tó el presupuesto e instalación de esta planta, por mil trescientos millo-= nes de pesetas, de los que Lanzarote = aportaba trescientos veinticinco, que = los obtenía de la siguiente manera: == el Consorcio del Agua daba ciento cincuenta, y lo hacía a través de un crédito con un banco estatal, y los Ayuntamientos y los Cabildos daban ciento= setenta y cinco, que eran obtenidos de los fondos transitorios de mil nove cientos ochenta y tres, de mil nove-== cientos ochenta y cuatro y de mil nove cientos ochenta y cinco, y del Plan de Obras y Servicios de mil novecientos = ochenta y cuatro aportaban veinticinco millones de pesetas. Por eso mi pregun ta específica era relativa a novecientos setenta y cinco millones de pese-= tas, que ya en su día fueron adjudica-dos, y era si se sabía por parte de == esa Consejería dónde estaban, porque = si se dió el visto bueno es porque ese dinero está en algún sitio. Si se cono ce por parte de esa Consejería qué hay de estos millones.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Sí, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, = AGUA Y ENERGIA (Alvarez García) (desde su escaño): Le contesto a su Seño-= ría. A lo que se refiere Su Señoría es realmente a los trámites previos necesarios para poder hacer el concurso de proyecto y obra a que me refería antes. Efectivamente, el Cabildo aportó en = su momento el aval necesario para cumplimentar los trámites previos a esteconcurso, y una vez que se han cumpli-

mentado los trámites previos con el de pósito del Cabildo mediante un aval == de la Caja de Ahorros o de un banco,== exactamente en este momento no lo sé,= pues una vez cumplimentados esos trámi tes previos, se hace el concurso de == proyectos, y el concurso de proyectos= una vez que se elige, como he dicho an tes, entonces se complementa por parte del Ministerio la cantidad suficiente= para, bueno, para que se pueda, como = es lógico, subastar la obra. En ese == instante se aportará la cantidad necesaria en el presupuesto correspondiente que será en el del año mil novecien tos ochenta y cinco.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta del Diputado Don José Mi-= guel Suárez Gil, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autó nomo, sobre planta potabilizadora de = Unión Explosivos Rio Tinto, en Lanza-= rote.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Tercera pregunta. Del Diputado Don José Miguel Suárez Gil, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre === planta potabilizadora de "Unión Explosivos Río Tinto", en Lanzarote.

Tarda un poco en darles el "micro" == cuando yo les doy la palabra, porque = se lo tienen que dar desde la parte == alta, o sea, que esperen un poquito an tes de tomar la palabra.

Señor Suárez Gil.

El señor SUAREZ GIL (desde su escaño): La luz roja se va y se viene será que el color rojo va y viene, pero= está intermitente en mi aparato. Mu--= chas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero ¿Se ha efectuado == por parte de la Consejería de Indus-== tria, Agua y Energía, o por la de === Obras Públicas y Urbanismo del Gobier-no Autónomo de Canarias contactos con= Unión Explosivos Rio Tinto para la adquisición de la planta potabilizadora=

que dicha empresa posee en la isla de= Lanzarote,o,en su defecto, para la explotación de la misma?

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, == AGUA Y ENERGIA (Alvarez García) (desde su escaño): Sí.

Por parte de esta Consejería no se= ha efectuado ningún contacto directo = con "Río Tinto".En su momento "Río Tinto= hizo unas ofertas al Consorcio de Lanzarote sobre la posibilidad de adquisi-= ción de la planta que nos ocupa, poste riormente, la propia empresa "Rio Tinto," desautorizó la oferta que se había hecho en aquel instante, y nosotros, con juntamente con el Cabildo, si que he-= mos estudiado la posibilidad si en su= momento se presentase una nueva oferta; pero lo que sí queremos decir es que = esa planta es aproximadamente del año= mil novecientos setenta y siete, es == una planta MCF, y por tanto, es una == " planta de alto consumo energético y, == bueno, si la oferta que "Rio Tinto" haga en su instante se acomoda a los cos-= tos de una planta de esa tipología, y= de esa edad, pues, bueno, a lo mejor = puede ser interesante como un paso intermedio entre la situación actual y = la situación de la instalación de la 💻 nueva planta. Sin embargo, en el pro-grama que tienen el Gobierno y el Cabil do está la posibilidad de cuando entre en funcionamiento la segunda planta de cinco mil metros cúbicos/día, es reparar profundamente la planta dual que = existe en este instante, que es tam-== bién de cinco mil metros cúbicos; esto unido a la reparación que se ha hecho= de los depósitos de Maneje, asegura en este instante el suministro; prueba de ello es que ha estado para reparación= se ha parado recientemente la planta = dual y la reserva y el "stock" de agua que había en los depósitos ha hecho == que no hayan habidos cortes de suminis tro durante la reparación de la misma, de modo que entonces está en nuestro = programa la reparación de la planta == dual, y la posibilidad, por qué no, si

le conviene al Cabildo y al Consorcioen apoyar una gestión en el sentido de la adquisición de la planta de "Rio Tin to; siempre que el Cabildo y el Consor cio estuviesen de acuerdo, su precio y sus condiciones fuesen realmente aceptables.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Señor Suárez Gil.

El señor SUAREZ GIL: Bien. No sé si la eficacia y la efectividad de la Administración puede llevar el ritmo en= que se planteó en aquellos momentos. = "Rio Tinto" tiene tres plantas: dos pe-= queñas, de unas quinientas toneladas = diarias, y, la que se refiere a la pregunta, es una planta de mil quinientas toneladas/día. El planteamiento que = me hace el señor Consejero, por lo que yo he comprendido, es que está previsto que, una vez se implante la segunda === planta, llevar todo un proceso de recon ducción para tener el tema perfectamen te controlado. Pero es que esta plan-= ta de mil quinientas toneladas métri-= cas, y los datos que le doy son de === fuentes fidelignas, se ofertó por "Río= Tinto en sesenta millones de pesetas,= sesenta millones de pesetas. Técnicos= cualificados me han dicho que esto era una cantidad irrisoria; que hubo hasta= la posibilidad que grupos privados la= compraran, pero entre el temor de, en= fin, que no se sabía como puedan que-= dar las situaciones, porque al señor = Consejero no se le oculta la intranqui lidad de haber salido a la opinión pública ese Proyecto de Ley de Aguas, == tiene a muchas personas, la intranquilidad, todo el mundo no sabe de lo que va, lo que sí le puedo decir es que = en aquel momento esta planta de mil == quinientas toneladas se ofertó en se-= senta millones de pesetas, y tal vez = si se hubiera negociado sobre la mar-cha se hubiera reducido esta cantidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, == AGUA Y ENERGIA (Alvarez García) (desde su escaño): Bien. La planta a que Su =

Señoría se refiere no es de mil qui-== nientas toneladas como Su Señoría di-= ce, es una planta de dos mil quinien-= tos metros cúbicos y es una planta de= dos mil quinientos kilowatios a red.= Esta planta de dos mil quinientos me-= tros cúbicos es una planta como digo = ya MCF, de alto consumo, y, efectivamente, en su momento, existe por escrito= una oferta al Cabildo y al Consorcio = de esa planta en sesenta millones de = pesetas, pero posteriormente, como ya= dije, ya que Su Señoría insiste, le di go, incluso, con nombres y apellidos, la propia empresa desautorizó la oferta = de Don Jesús Lastra, y cuando su nuevo Director se ha incorporado, bueno, pues, ha dicho que si esa planta entrase, en fin, la posibilidad de una oferta, === pues, sería en un precio que no sería el de sesenta millones de pesetas, sino = un precio que había que discutir, y == en fin, y un precio que había que ta-= sar, etcétera, etcétera. Yo por tanto,= repito a Su Señoría lo que le he dicho antes. Si "Rio Tinto" hace una oferta == que al Cabildo y al Consorcio, que son realmente los que tienen que tomar la= primera decisión y proponernoslo des-= pués al Gobierno, entra dentro de los = cálculos y las posibilidades en cuanto a su precio, y además al estado en que la planta está en este instante no es tá funcionando, en este instante pensa mos que también habría que invertir == una cantidad importante en su repara-ción; repito nuevamente, si la oferta= y la situación es positiva se estudiaría dicha oferta, pero es necesario que la oferta se produzca y que se produzca a quién se debe de hacer la oferta= que es al Cabildo y al Consorcio.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta del Diputado Don Vicente = Alvarez Pedreira, del Grupo Parlamenta rio Popular, dirigida al Gobierno Autó nomo, sobre construcción de carretera= entre Las Mimbreras y Llano Negro, en= La Palma.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Cuarta pregunta. Del Diputado Don Vicente Alvarez Pedreira = sobre construcción de carreteras entre Las Mimbreras y Llano Nego, en La Palma.

Señor Alvarez Pedreira.

El señor ALVAREZ PEDREIRA: Señor ==
Presidente.

En relación con el Proyecto para la construcción de una nueva carretera en tre Las Mimbreras y Llano Negro, en la= Isla de La Palma, clave dos-TF tres-== cientas cincuenta y ocho, preguntamos:= ¿Cuál es la situación actual del pro-= yecto de construcción de la carretera= de unión, en la zona norte de la Isla= de La Palma, entre los municipios de = Barlovento -Las Mimbreras- y de Gara-= fía -Llano Negro-?

Se solicita especial referencia a = la situación del expediente, que el == diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro estaba redactado y == aprobado técnicamente y en fase de información pública, fecha prevista para realizar la subasta de adjudicación de las obras -de no haberse realizado yaplazos, etapas y dotaciones presupuestarias.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro ==
Valdivielso): Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PUBLI-= CAS, ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Medina Jiménez) (desde su es caño): Señor Alvarez Pedreira, yo sien to decirle que esta pregunta ha sido = contestada exhaustivamente en la Comisión, hace aproximadamente un mes, en= la Comisión de Obras Públicas, y que = sus compañeros de Grupo debían de ha-= berle notificado a usted la contesta -= ción puntual; por respeto, le doy la = información, pero puede usted encon-== trar una información total, e incluso= escrita, que se dió al Diputado del == CDS, señor Fernández, que hizo, exacta mente, la misma pregunta, y la tengo = aquí, si usted quiere se remite a esa, y cualquier aclaración se la podría == yo dar en su momento. La tiene usted= contestada perfectamente.

El señor ALVAREZ PEDREIRA (desde su

escaño): Yo la hago en función de unacontestación que da la Administración Central en el Congreso al Diputado se nor Mardones, donde habla de que se ha hecho la transferencia, y que la competencia corresponde al Gobierno Autónomo.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PUBLI-=
CAS, ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO
AMBIENTE (Medina Jiménez) (desde su es
caño): Sí, se ha hecho la transferen-=
cia, como todos sabemos, pero de todas
maneras todas esas actuaciones que sehayan hecho, incluso las peticiones ==
nuestras, figuran en esa contestación.
A mi me gustaría, por respeto a la pro
pia Comisión, que se dirigiera a su com
pañero de Grupo y le dieran la contestación que hemos dado en ese momento,=
y si usted tiene alguna duda, yo se la
podría facilitar sin ningún problema.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Señor Consejero, le ha = sido formulada una pregunta que ha sido admitida por la Mesa a trámite, yo= le ruego que conteste a la pregunta == dentro de los tiempos que están esta-= blecidos.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PUBLI-= CAS, ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Medina Jiménez) (desde su es caño): Dentro del norte de la Palma en tre los puntos Barlovento y Garafía. = Es un proyecto que tiene, -inicialmente estuvo de acuerdo la Mancomunidad,= sabe usted perfectamente- en este mo-= mento, para simplificar la pregunta == que usted me hace, está aprobado, está= sacado a información pública, tiene, el veinticuatro de febrero, aprobación definitiva de la Dirección General de Ca rreteras, y la orden de contratación;= nosotros hemos pedido que se efectúe = la orden de contratación, no tengo en= este momento aquí la fecha de esa or-= den, pero le puedo decir que hará ==== aproximadamente dos meses que la pedimos y el total de la obra sería, la de Gallegos-Franceses, de trescientos === ochenta millones de pesetas y con un= remanente que existe de ese acuerdo de Mancomunidad. El resto está en el proyecto definitivo y en función de que = tengamos consignación presupuestaria, eque estamos discutiendo en este momento transferencias, el que el capítulo de carreteras en inversiones nuevas podamos programarlos, en este momento está en discusión ese tipo de cifras, en este momento no le puedo decir el resto de la obra cuando podía consignar se.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Señor Alvarez Pedreira.

El señor ALVAREZ PEDREIRA (desde su escaño): Muchas gracias.

Y, bueno, es precisamente esta duda que plantea, el que la transferencia se haya hecho, o esté en vías de hacerse; y lo que usted plantea relativo a que= todavía no se sabe si esos c.éditos de carreteras nuevas van a ir con las === trasferencias, posiblemente lo que nos hizo en el momento oportuno hacer la = pregunta, y hemos insistido en ella en función de que, como muy bien dijo el= Presidente, fué admitida y puesta en = el orden del día, por lo cual yo he in sistido en la pregunta y no la he retirado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): ¿Señor Consejero?

Nada más. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las veinte = horas y cinco minutos.